

## **Territorios**

© Territorios es una publicación del  
Instituto de Estudios Agrarios y Rurales –IDEAR–,  
de la Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP–  
2ª. Calle 16-60, Zona 4 de Mixco,  
Edificio Atanasio Tzul, 2º. Piso,  
Residenciales Valle del Sol  
Guatemala, C. A.  
PBX: (502) 2503 0600  
Fax: (502) 2433 4779  
Correo electrónico: [congcoop@congcoop.org.gt](mailto:congcoop@congcoop.org.gt)  
Director Ejecutivo: Helmer Velásquez / [direccion2@congcoop.org.gt](mailto:direccion2@congcoop.org.gt)  
Sitio web: [www.congcoop.org.gt](http://www.congcoop.org.gt)

**Créditos de Imagen:**

Fototeca Guatemala, CIRMA.  
Hemeroteca Nacional “Licenciado Clemente Marroquín Rojas”.  
Fotos Archivo de CONGCOOP.

**Diseño de portada:**

Carlos Jacinto Saucedo.



Diseño e impresión: **MAGNA TERRA EDITORES**  
5ta. avenida 4-75 zona 2, ciudad de Guatemala  
Tels. (502) 2238-0175, 2251-4048, 2251-4298, Fax 2250-1031  
correo electrónico: [magnaterraeditores@yahoo.com](mailto:magnaterraeditores@yahoo.com)

## **JUNTA DIRECTIVA**

Armando Luis Navarro Miranda  
Presidente

Irene Magaly López Cáceres  
Vicepresidenta

Carlos Fernando Zavala García  
Secretario

Gregoria Elizabeth Pedraza Serón  
Tesorera

Víctor Armando Cristales Ramírez  
Vocal 1

Jorge Alberto Colorado  
Vocal 2

Hugo René Escobedo Escalante  
Vocal 3

Helmer Velásquez  
Director Ejecutivo

## **AFILIADAS**

- Asociación de Desarrollo, Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (**ACCIÓN ECOLÓGICA**)
- Asociación del Desarrollo para América Central (**ADEPAC**)
- Asociación de Desarrollo Integral (**ADI**)
- Alternativas para el Desarrollo Ambiental (**APDA**)
- Centro de Investigación y Educación Popular (**CIEP**)
- Centro de Investigación y Estudios y Promoción de los Derechos Humanos (**CIEPRODH**)
- Coordinadora Cakchiquel de Desarrollo Integral (**COCADI**)
- Cooperación Mesoamericana para el Desarrollo y la Paz (**COMADEP**)
- Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (**CONCAD**)
- Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala (**FEDECOAG**)
- Fundación para el Apoyo Técnico en Proyectos (**FUNDATEP**)
- Fundación para el Desarrollo Comunitario (**FUNDESCO**)
- Asociación **IDEAS**
- Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (**IEPADES**)
- Proyecto de Desarrollo Santiago (**PRODESSA**)
- Servicios de Apoyo de Desarrollo de Guatemala (**SADEGUA**)
- Servicios de Capacitación Técnica y Educativa (**SERCATE**)





**CONGCOOP**

# **Territorios VIII**

Guatemala, noviembre de 2013

**Coordinación de la Revista**

Josué Chavajay Q.

**Equipo de Trabajo CONGCOOP**

**Dirección**

Helmer Velásquez, Director Ejecutivo

Diana Vásquez, Asistente

**Instituto de Estudios Agrarios y Rurales de CONGCOOP**

Álvaro Caballeros/ Coordinador

Katja Winkler

Alberto Alonso

José Luis Caal

Juan Carlos Us

Delmi Arriaza

Josué Chavajay

**Instituto por la Democracia**

Alejandro Aguirre/ Coordinador

Arlyn Jiménez

Zully Morales

Nuria Mejía

Junny Mejía

Samuel Flores

**Contabilidad**

Felipe García

Lilian López

Cristina González

**Administración**

Yanet Duarte

María Vargas

**Nuestro Reconocimiento a:**

Action Aid  
We Effect C C S  
Christian Aid  
Catholic Organisation for Relief and Development Aid (CORDAID)  
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)  
Evangelische Entwicklungsdienst (EED)  
Oxfam Internacional  
Oxfam Reino Unido  
Intermon Oxfam  
Manos Unidas  
Asociación Servicios a Programas de Desarrollo e  
Investigación ASO-SEPRODI  
(VSF Justicia Alimentaria Global)  
Union Europea (UE)  
Coordination SUD

**Miembros de la red:**

International Land Coalition (ILC)  
Social Watch (SW)  
Mesa de Articulación de Redes de Asociaciones Nacionales  
de ONG de América Latina y el Caribe  
Foro Internacional de las Plataformas Nacionales de ONG (FIP)  
Budget Project International

**Miembros de la campaña:**

Vamos al Grano / CRECE  
Beyond + 2015



# Índice

<b>Editorial</b> .....	11
<b>Una visión general a los nuevos y viejos obstáculos para el acceso a la tierra de las y los trabajadores rurales en Guatemala</b> .....	17
<i>Juan Carlos Us Pinula</i>	
<b>La Ley de Reforma Agraria, Decreto 900, parteaguas de la Revolución de Octubre</b> .....	37
<i>José Antonio Móbil Belletton</i>	
<b>La economía exportadora capitalista: los inicios de la patria burguesa, 1944-1954</b> .....	55
<i>Antonio Velásquez Carrera</i>	
<b>Identidades políticas indígenas en la época de la privatización de las tierras en Guatemala, finales del siglo XIX</b> .....	75
<i>Edgar Esquit</i>	
<b>Tierras Comunales, las autoridades indígenas: su quehacer, su jurisdicción y poderes desde el marco del derecho de los pueblos</b> .....	97
<i>Juan Castro</i>	
<b>La economía campesina en la interfaz del desarrollo rural integral y la expansión del desarrollo económico depredador del capitalismo transnacional</b> .....	109
<i>Oscar López Rivera</i>	
<b>Acceso a la tierra de la mujer rural: la clave del Utz' K'aslemal</b> .....	131
<i>Lesbia Morales</i>	
<b>Deshilando la opresión histórica por el derecho de acceso a la tierra del pueblo q'eqchi' y su resistencia ante nuevos modelos extractivistas</b> .....	145
<i>Daniela Gómez Willis</i>	
<b>LA REFORMA AGRARIA</b>	
<b>Representaciones gráficas y artísticas 1952-1954</b> .....	161



## **Editorial**

### **Tierra en disputa: despojo, reforma agraria y acaparamiento**

**HELMER VELASQUEZ**

Este año, coincidiendo con el XXI aniversario de CONGCOOP, hemos arribado al octavo número de nuestra revista territorios, cuestión de particular importancia para la entidad; en este empeño estamos involucrados: Asamblea General, Junta Directiva y equipo de trabajo; sin embargo, el ciclo no lograría cerrarse sin el tangible aporte de agencias de cooperación, y articulistas, aquellos personajes que sin más afán que compartir saberes y propuestas, han dedicado tiempo y recursos para llevar su voz a la sociedad nacional. La Revista se ha caracterizado, por incorporar planteamientos de hombres y mujeres del campo, estudiosos de las ciencias sociales y nobles plumas provenientes, especialmente, del estudiantado universitario. Nuestro postulado es el mismo desde sus inicios: promover debate y lanzar nuevas plumas en el ámbito de los estudios agrarios y rurales. Objetivo que hemos cumplido a cabalidad.

En esta ocasión, nuestro número tiene una característica que lo hace especial: está dedicado a una histórica figura, un egregio personaje: Don JUAN JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN, el hacedor de la Reforma Agraria, el político, quien junto a Juan José Arévalo Bermejo, ostentan la honrosa categoría de Dignatarios de la Nación. Los otros –antes y después– a los sumo, podemos llamarlos ex Presidentes o sátrapas. Arévalo y Árbenz por el contrario, se han ganado a pulso tan alta distinción. Los “otros”, los del montón, quizá con alguna escasa excepción, han dedicado su gestión a saquear las arcas nacionales o a prestar servicios a la oligarquía nacional y/o intereses extranjeros. Un hecho que da relieve a la presente publicación, es que la generamos, en entrañable alianza con la COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CENTERNARIO

DEL NACIMIENTO DE JUAN JACOBO ÁRBENZ GUZMAN, colectivo de guatemaltecos, hombres y mujeres, que a través de actividades sociales, académicas y políticas, han rendido justo homenaje al personaje, aquel que encarnó, –conociendo los riesgos–, la heroica gesta de cambiar la historia de Guatemala.

Los integrantes de la “Comisión Centenario”, son: Ana Silvia Monzón, Antonio Mobil, Eduardo Velásquez Carrera, Factor Méndez Donineli, Alenka Barreda, Diana García, Betzabé Alonzo, Alberto Fuentes, Ruth del Valle, Luisa Fernanda Rivas, Diana Ramírez, Helmer Velásquez, Diana Vásquez y Samuel Flores. Personajes que sacaron tiempo de sus tareas académicas, sociales y políticas, para coordinar los esfuerzos de reconocimiento a quien se propuso, revertir quinientos años de coloniaje, avasallamiento y pillaje en contra de pueblos indígenas y campesinos en este país. La comisión tuvo el importante apoyo institucional de: Extensión Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Archivo Histórico de la Policía Nacional, Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos, y Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP).

Nosotros en CONGCOOP, al planificar durante los primeros meses del año los contenidos y responsables de la revista TERRITORIOS fuimos unánimes, tanto, los personeros de nuestros centros de estudios: Instituto de Estudios Agrarios y Rurales –IDEAR–, Instituto por la Democracia –ID– y Junta Directiva, en decidir, que en alianza con la Comisión Centenario, dedicaríamos nuestro VIII número, al compañero Presidente: JUAN JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN. Las razones del homenaje son obvias, sin embargo, para no dejarlas en la abstracción del pensamiento, expresamos los criterios fundantes: se trata del artífice de la más significada reivindicación agraria en este país: democratización, del uso, tenencia y propiedad de la tierra, “el amigo Presidente”, así le llamaron los campesinos, aquel que supo captar con sensibilidad meridiana y visión preclara que en la Reforma Agraria radica la clave del desarrollo nacional y el quid para discernir y desmontar la injusticia atávica; es esta la ruta para romper la cadena de entuertos y miseria en que los criollos han transformado la vida de campesinos e indígenas, en nuestro país.

Nadie, absolutamente nadie, ha emulado tan notable hazaña, no existe hito histórico, más relevante que aquel. Ni antes ni después de Árbenz Guzmán, la historia ha sido sacudida desde su raíz. Tuvo Juan Jacobo la única aproximación desde un gobierno, para desmontar el Estado finca, del que habla Sergio Tishler. Árbenz Guzmán, enfrentó

a ese Estado desde sus entrañas, hasta demostrar —y este es quizá su más importante legado— que es posible, totalmente posible, desmontar la injusta estructura agraria nacional y construir sobre sus vestigios un modelo productivo incluyente, moderno y eficaz para el agro. El mensaje de lo posible es justamente la mayor objeción oligárquica a su mandato.

Sin embargo, pese al intento de sepultar la gesta revolucionaria del 44 y la acción política de Árbenz Guzmán, éste se ha transformado en el vínculo, entre un pasado glorioso y el futuro posible, es el puente entre el arado y la esperanza; un claro inspirador de las luchas campesinas de hoy. Esta personalidad universal, cuya principal batalla fue contra la enajenación de la historia y la ignominia, ha hecho de Árbenz un personaje mítico; el pueblo, su pueblo le confirió esta categoría. Por su parte, el juicio histórico está echado: Juan Jacobo Árbenz tuvo y tiene la razón. Su pensamiento es ahora el sustrato, de la movilización y las propuestas campesinas.

Por estas y muchas razones más que —seguramente— escapan a nuestra pluma TERRITORIOS Y LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JUAN JACOB O ÁRBENZ GUZMÁN, rendimos este homenaje al forjador de historia, al noble ser humano. Aquel cuyo ideario encarna lo más grande y sentido de la Revolución Guatemalteca.

Acoge este número de la Revista con enorme beneplácito, trabajos de compañeros del Comité Campesino del Altiplano, una joven estudiante de Ciencia Política de la USAC, la casa —IDEAR-CONGCOOP— pública a uno de sus investigadores y para nuestro honor contamos con reconocidos científicos sociales, que generosamente han compartido su aporte. Recoge la publicación una serie de fotografías organizadas por Josué Chavajay, Coordinador de la Revista, en las que se testimonian momentos trascendentales del proceso de Reforma Agraria, 1953-1954.

El tema central, no podría ser de otra manera, es el problema agrario de Guatemala. En esa dirección los autores discurren por la cuestión étnico nacional y la tierra. El fenómeno del “nuevo” acaparamiento de tierra, en donde caña de azúcar, palma aceitera, hule, ganado y el negocio inmobiliario, son los líderes del arrebato agrario; ya el café acaparó lo propio en tiempos de “tata Rufó”. Al Estado se refieren los autores como la figura imposable que opera en connivencia absoluta con el capital. Recorremos

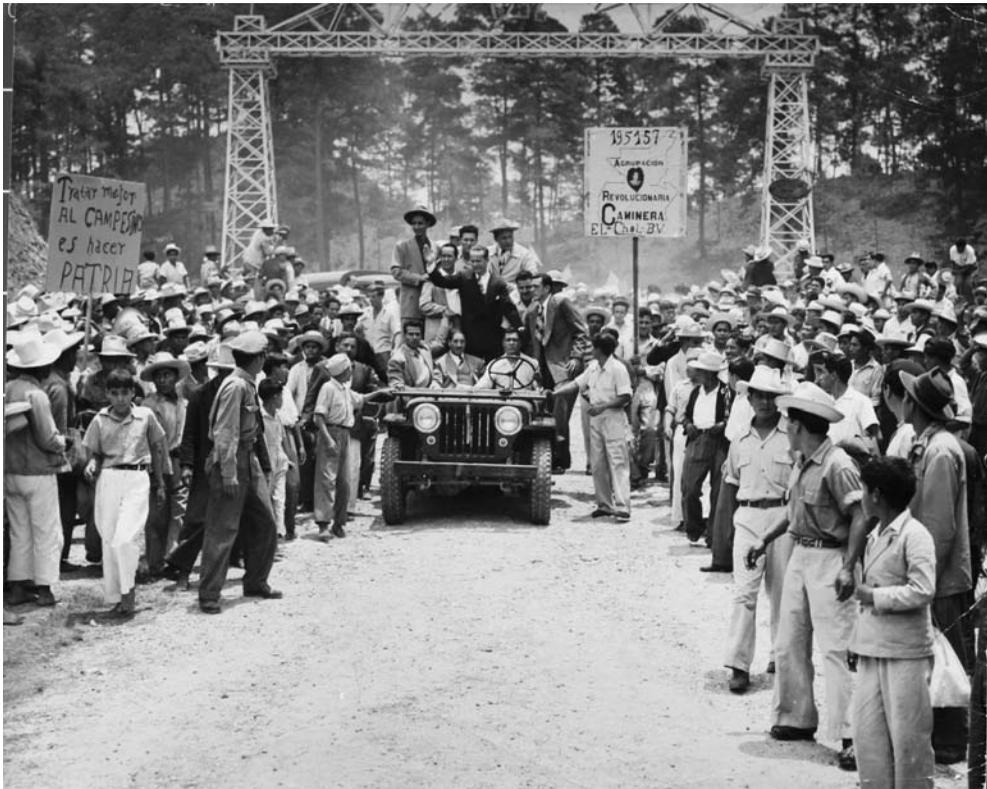
también los caminos de Árbenz Guzmán, la reforma agraria y los impactos –negativos– de su reversión.

La edición de este número de TERRITORIOS, se publica arropada por el acompañamiento solidario y político de las redes sociales a las que pertenece CONGCOOP: Mesa de Articulación de Plataformas Nacionales y Redes Regionales de ONG de América Latina, Coalición Internacional Para el Acceso a la Tierra, Foro Internacional de Plataformas Nacionales de ONG y Social Watch. En el plano nacional: La Marcha campesina sin cuya propuesta unitaria el movimiento campesino indígena, no tendría el reconocimiento social y político que ostenta. Es la edición posible, también gracias al solidario apoyo de los hermanos y hermanas del Comité Campesino del Altiplano, Comité de Unidad Campesina, Central Campesina Chorti y la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas. A ellos y ellas sin cuya lucha vertical y permanente, América Latina –y Guatemala en particular, no habría ganado– el espacio político que ahora tenemos. Gracias hombres y mujeres por su esfuerzo y apoyo solidario.

Guatemala octubre, 2013

Año del Centenario del Nacimiento de Juan Jacobo Árbenz Guzmán.

Dirección Ejecutiva CONGCOOP.



ANÓNIMO  
CAMPAÑA ELECTORAL DE JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN  
EL CHOL, BAJA VERAPAZ, 1950.  
Colección sobre Jacobo Árbenz Guzmán  
Fototeca Guatemala, CIRMA



# **Una visión general a los nuevos y viejos obstáculos para el acceso a la tierra de las y los trabajadores rurales en Guatemala**

**Juan Carlos Us Pinula<sup>1</sup>**  
**IDEAR-CONGCOOP**

## **Presentación**

El siguiente texto contiene consideraciones importantes relacionadas con la problemática del acceso a la tierra, emanadas de un proceso investigativo llevado a cabo por el Instituto de Estudios Agrarios y Rurales de la CONGCOOP, durante los años 2012 y 2013.

El referido estudio busca caracterizar de forma crítica los diferentes mecanismos implementados por trabajadores y trabajadoras del campo y el Estado para propiciar el acceso a la tierra. Acceso a la tierra entendido como un fenómeno principalmente de tipo político, que se desarrolla en el marco de las luchas agrarias y sociales. Para ello, desde marzo de 2012 se ha realizado un trabajo cercano con organizaciones campesinas, indígenas, de mujeres, expresiones locales en defensa de la tierra y el territorio, autoridades indígenas, ecologistas, ONG de desarrollo, aglutinadas en la “Marcha Indígena Campesina, de Mujeres y Popular”,<sup>2</sup> con la finalidad de comprender sus propuestas y lógicas de lucha por el acceso a la tierra; permitiendo, dicho acompañamiento, conocer la manera en que el Estado y el gobierno responde a sus demandas a través de sus distintos poderes e instancias gubernamentales, y la forma en que tradicionales grupos de poder accionan y presionan a diferentes órganos

---

1 Investigador. Con formación en antropología y ciencias jurídicas. Ha venido trabajando desde 2009 como investigador en el área de la antropología jurídica, integrando equipos multidisciplinarios de investigación.

2 Marcha que durante el 19 al 28 de marzo del 2012 recorrió más de 200 kilómetros, mismos que dividen a Cobán, A.V. de la Ciudad Capital. Las y los más de 15,000 campesinos, traían diversas demandas, las cuales fueron planteadas ante diferentes organismos del Estado e instancias de gobierno

estatales con el fin de preservar los tradicionales y/o apuntalar nuevos y múltiples nudos que imposibilitan el acceso a la tierra de las y los trabajadores rurales que así lo desean.

Con base en dicho trabajo, el presente texto busca proporcionar un acercamiento a: i) obstáculos de carácter global, como el fenómeno de acaparamiento de tierras que está impactando y transformando aceleradamente el agro guatemalteco y condicionando de manera directa el acceso a la tierra y otros bienes naturales; ii) obstáculos de carácter jurídico estructural, como la figura de propiedad absoluta de la tierra; ahistórica y pétrea norma instrumentalizada de manera recurrente para el despojo de tierras; iii) obstáculos de carácter político: se aborda la manera en que el Estado y gobierno accionan para obstaculizar el acceso a la tierra y propiciar el despojo de las pocas tierras en poder de trabajadores del campo.

## **a. Consideraciones iniciales**

Abordar la problemática de la profunda desigualdad en la tenencia de la tierra en Guatemala constituye un desafío sumamente complejo, debido a que dicho fenómeno está vinculado, en mayor o menor medida, con casi toda la problemática social existente en el país.<sup>3</sup> Un abordaje complejo que se potencializa debido a procesos contemporáneos que impactan el mundo rural, modificándolo de forma dramática y acelerada.

Uno de los primeros obstáculos encontrados al abordar la problemática del acceso a la tierra lo constituye el hecho de que nos referimos a una categoría poco teorizada, que sin embargo, tiene una presencia recurrente en el discurso de académicos, políticos y dirigentes sociales.

Esto se debe, en parte, a que los términos utilizados para el estudio de dicha problemática se prestan a una diversidad de contrasentidos, debido a la existencia de intereses opuestos en torno a la tierra. Aunado al hecho de que las realidades históricas y a veces los contextos culturales que existían cuando se definieron los conceptos, difieren de los que hoy prevalecen, los cuales permiten u obstaculizan un abordaje científico de la realidad.

---

3 Poitevin en Castellanos Cambranes. *500 años de lucha por la tierra, Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala*, Guatemala: Flacso 1992.

Consideramos importante entender el acceso a la tierra, antes que nada, como un fenómeno de tipo político, que se desarrolla en el marco de las luchas agrarias y sociales. Situar el acceso a la tierra en dicha esfera permite poner atención y centrar el análisis en una gama más amplia de relaciones sociales, las que pueden restringir o permitir que trabajadores rurales accedan a la tierra.<sup>4</sup>

Bajo este enfoque, el acceso a la tierra, hoy en día, no es concebido de la misma manera que décadas atrás. Los fenómenos actuales, que impactan y reconfiguran la realidad rural, han propiciado cambios acelerados en las tradicionales concepciones de acceso a la tierra y en las propuestas y mecanismos de acceso a ésta.

Uno de los principales fenómenos que condiciona recientemente el acceso a la tierra surgió a partir de 2008, a raíz de las crisis, alimentaria y financiera del sistema capitalista y el desplome de diferentes burbujas especulativas, como los bienes raíces en Estados Unidos, dando inicio a un fenómeno intenso en el que los grandes capitales de inversión, ávidos de nichos seguros para grandes cantidades de liquidez, irrumpieran en los espacios rurales en busca de materia primas.

Una inversión de los fondos internacionales especulativos, que propició y está propiciando la capitalización de industrias como la minería y los agronegocios, las que están apropiándose de los recursos naturales, como la tierra, el agua y los bosques, los que generalmente se ubican en tierras y territorios de indígenas.

Dicho fenómeno posibilita que decisiones llevadas a cabo por agentes externos impacten dramáticamente en la cotidianidad de comunidades rurales. Propiciando que hoy día los límites entre lo rural, lo nacional y lo regional se desdibujen, sus interconexiones se multipliquen, se confundan y se complejicen.<sup>5</sup>

Como producto de dichos fenómenos, el campesinado ha pasado de luchar por el acceso a un pedazo de tierra (la tierra vista como un medio de producción que debía de ser titulado individualmente) a la demanda por el respeto a la tierra y el territorio. Entendiendo que en el actual contexto político en el que Estado y capital se

---

4 Esta definición de acceso a la tierra nos permite un ejercicio de diferenciación de las tradicionales y apresuradas definiciones que consideran al acceso a tierra de manera indistinta al concepto de propiedad. La noción de propiedad alude a un conjunto de derechos contenidos en normas que operan, para el caso de Guatemala, en la esfera de lo estrictamente jurídico positivista, es decir, que la propiedad solo constituye una modalidad de acceso a la tierra.

5 Hubert C. de Grammont, *La nueva ruralidad en América Latina*. UNAM, México. 2004.

alían nuevamente para propiciar procesos de acaparamiento, concentración y reconcentración de tierras, la lucha por el acceso a la tierra es viable si se inserta en una lucha por la defensa del territorio. Lo cual demanda pensar el acceso a tierra en clave territorial.<sup>6</sup>

Pensar en clave territorial plantea el desafío de entender que los territorios están habitados por una serie de actores diversos: campesinos, productores/as agropecuarias sin tierra, obreros, artesanos, pastores, pescadores, etc. Lo cual obliga a romper con visiones esencialistas en las demandas campesinas y a la inclusión de nuevos actores. Ahora el campo no puede pensarse sólo en función de la actividad agropecuaria y forestal, sino que debe tomar en cuenta las demás actividades desarrolladas por su población, en el nivel local, regional, nacional e internacional.<sup>7</sup>

El contexto actual también obliga a repensar la histórica demanda de Reforma Agraria –RA–, mecanismo tipo para el acceso a la tierra y revisar las recientes demandas de Reforma Agraria Integral –RAI–, las que contemplaban, de alguna manera, el respeto de los territorios indígenas, pero que sin embargo planteaban una lucha binaria: campesinos-Estado, dejando de lado a la diversidad de actores que habitan los territorios en dicha lucha. Hoy día, la propuesta es Reforma Agraria con Base Territorial –RABT–. Una 3ra. Ola de Reforma Agraria,<sup>8</sup> busca la defensa del territorio como fase previa al acceso a la tierra y la capitalización de fuerza social de los diferentes actores que coexisten en los mismos.

Comprender que ningún Estado en la actualidad, a excepción de estados como Venezuela, Bolivia, Zimbabue, entre otros, impulsaría una reforma agraria, la idea es que las nuevas propuestas de reforma agrarias territoriales sean “reformas agrarias desde abajo”.<sup>9</sup> La mayoría de estados, actores clave dentro de la problemática, se limitan a realizar una labor restrictiva, limitándose a la implementación de mecanismos trampa y limitados en su función de transformación agraria. Verdaderos mecanismos válvula que buscan proporcionar una salida a la creciente presión por la tierra, satisfaciendo las demandas de una mínima cantidad de trabajadores rurales.

---

6 Peter Rosset. Ponencia seminario acceso a tierras. IDEAR, Congcoop.

7 Hubert C. de Grammont. *Op. cit.*

8 Ver trabajo de Peter Marchetti respecto a reforma agraria.

9 Propuestas de la Vía Campesina.

Lo antes dicho reafirma el argumento de que el poder político tiene singular importancia en lo relacionado con el acceso a la tierra y que dichas políticas generalmente no encuentran sus bases en racionalidades de carácter formal o técnico, sino más bien en aquellas de carácter sociopolítico.

Una breve descripción de factores de carácter sociopolítico que condicionan el acceso a la tierra, permitirá dimensionar la complejidad del contexto en el que se desarrollan las luchas campesinas, indígenas y de otros actores por el acceso a la misma.

## **b. Acaparamiento de tierras**

El *acaparamiento de la tierra* es un término que alude a una problemática que vincula a actores globales y locales, quienes se articulan para impulsar una apropiación de tierras con relativa facilidad. Caracterizándose por una fuerte implicación e impulso por parte de los estados para acelerar y garantizar el éxito de los inversores que llevan a cabo el acaparamiento a gran escala.

Es un término fuertemente refutado por organismos multilaterales y fondos de inversión, los cuales optan por términos neutrales como: adquisición de tierras, presiones comerciales sobre la tierra, apropiaciones de tierra a gran escala.

Sin embargo, el movimiento campesino en el nivel internacional ha posicionado el término acaparamiento de tierras, ya que posibilita dimensionar y analizar las relaciones de poder, y dota de contenido político e histórico al actual fenómeno de adquisición de tierras para la producción de alimentos y agro combustibles.

La Vía Campesina<sup>10</sup> aporta datos relevantes que reflejan las consecuencias de la alianza entre capital y los estados para potencializar el acaparamiento, refleja en términos numéricos dicho fenómeno, dando cuenta de procesos de acaparamiento masivos e intensivos de tierras en 60 países del mundo.

---

<sup>10</sup> La Vía Campesina aglutina en torno a 150 organizaciones locales y nacionales en 70 países de África, Asia, Europa y América. En total, representa a alrededor de 200 millones de campesinos y campesinas. Es un movimiento autónomo, pluralista y multicultural, sin ninguna afiliación política, económica o de cualquier otro tipo. <http://www.viacampesina.org/es/>

Un fenómeno constante que propicia el acaparamiento de un promedio anual de 60 millones de hectáreas de tierras cultivables. Para finales del 2012, se calcula que unos 50,000 millones de dólares se habían invertido en este proceso, previéndose triplicar dichas cantidades a muy corto plazo.<sup>11</sup> El papel de los estados consiste en la creación de condiciones necesarias para favorecer dichas inversiones y darles seguridad en materia jurídica. Para ello se valen del diseño *ad hoc* de normativa jurídica y políticas gubernamentales, específicamente en materia fiscal; tratados de libre comercio para eliminar barreras arancelarias y fitosanitarias; diseño de políticas públicas pro inversores; creación de norma jurídica, principalmente en materia penal, para acallar cualquier oposición a los proyectos; creación de infraestructura y logística para garantizar el éxito de los inversores. Dichas medidas cobijadas bajo el paraguas del discurso desarrollista, el estado de derecho y el imperio de la ley.

El denominado Encuentro de Inversionistas: Guatemala Investment Summit, de 2013, ejemplifica el papel del Estado de Guatemala como operador al servicio de los inversores nacionales e internacionales. En dicho evento, el gobierno presentó a inversores internacionales un informe de avances en las modificaciones a la ley de minería, modificaciones que buscan normas en materia minera aún más laxas; los avances en la aprobación de la Acuerdo de Asociación –AdA– entre Centroamérica y la Unión Europea (UE), el cual finalmente fue ratificado de urgencia nacional por el Congreso de la República en junio de este año (2013); en el ámbito energético informó que se ha duplicado la capacidad de generación energética, garantizando el suministro eléctrico para cualquier inversión que demande recursos de este tipo; en minería ofertó el cuarto yacimiento de níquel más grande del mundo, un yacimiento de plata y dos de oro; y finalmente ofertó siete concesiones relacionadas con petróleo.

Todo ello ha dado como resultado que, según datos del Banco Mundial, en una comparación de 87 países, Guatemala figure junto a Perú y Chile entre las economías más abiertas y laxas del continente debido a las pocas restricciones hacia las inversiones extranjeras.

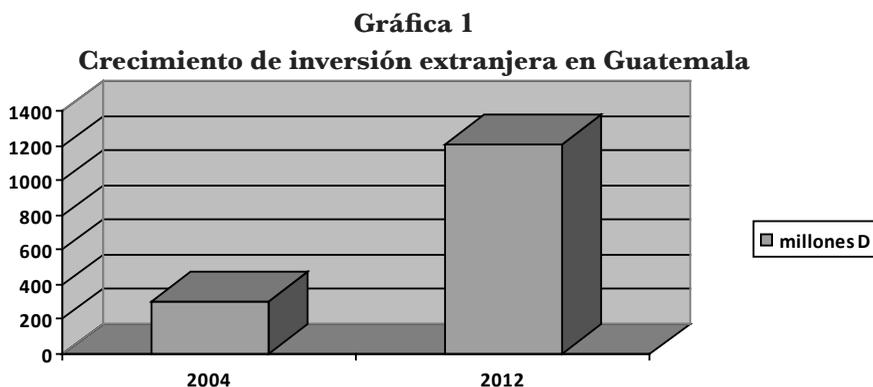
Según datos del Banco de Guatemala, de 2012, la denominada “inversión extranjera”<sup>12</sup> en el país, ha pasado de 300 millones de dólares en 2004 a 1,206.6 millones de dólares

---

11 Datos de AGTER 2011.

12 Término fuertemente cuestionado por La Vía Campesina por ser neutral. Para mayor información, ver el *Cuaderno de La Vía Campesina* No. 03, abril de 2012.

en el año 2012. Dichos fondos han sido destinados a inversión en proyectos de infraestructura, en la producción, distribución y transmisión de energía eléctrica, en agro negocios, y en procesos extractivos como el petróleo y la minería de metales y minerales.<sup>13</sup>



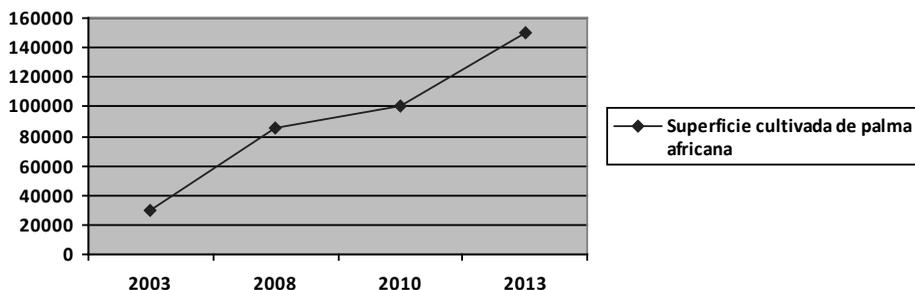
Fuente: Elaboración propia con información del Banguat.

Dicho flujo de capitales ha propiciado un acelerado proceso de acaparamiento de tierras para la actividad agroindustrial, principalmente en caña de azúcar y el cultivo de la palma africana.

Proyecciones de Instituto Nacional de Estadística –INE– y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA– muestran que en 2003 se cultivaban aproximadamente 30,000 has de palma africana en el país, para el 2007 ya se había duplicado, ubicándose en 101,784 has para el 2010, según datos de Idear de la Congcoop. Según proyecciones de la FAO para el año 2013, la superficie cultivada de palma africana se situaría por encima de las 150,000 has.

13 Veliz, Rodrigo. *¿Qué pasa en La Puya? Sobre el mercado minero*. CMI Guatemala, 2013.

**Ilustración 2**  
**Crecimiento del cultivo de palma africana en Guatemala.**



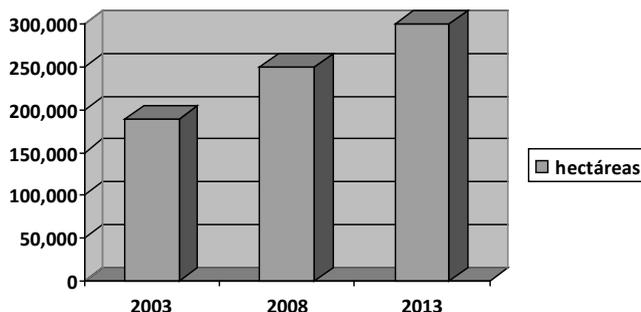
Fuente: elaboración propia, con datos de FAO.

Esta notoria y acelerada expansión del cultivo de la palma africana ha ido en perjuicio de pequeños productores que no pueden competir en igualdad de condiciones dentro de un mercado que les es totalmente adverso, ya que las empresas acaparadoras de tierras cuentan con suficiente liquidez para la compra de sus tierras o con el respaldo político/jurídico para despojarlos de las mismas. Se estima que en los últimos diez años, el 30% de los campesinos del sur de Petén y norte de alta Verapaz han vendido o fueron despojados de sus tierras en favor de las grandes empresas de palma africana.<sup>14</sup>

La producción de caña de azúcar, un agrocultivo que ejerce históricamente fuerte presión sobre la tierra, también refleja una expansión considerable y constante. Abarcando en el 2003 una extensión total de 188,775 hectáreas. Para 2008 se estimaba que el cultivo de caña de azúcar sobrepasaba las 250,000 hectáreas. Para 2013, datos de la FAO estiman que la superficie cultivada de caña de azúcar en Guatemala excede las 300,000 hectáreas.

<sup>14</sup> Cadenas productivas, dinámicas agrarias y territoriales, 2010.

**Gráfica 3**  
**Crecimiento del cultivo de caña de azúcar en Guatemala**



Fuente: elaboración propia, datos de FAO

En la región de la Costa Sur, específicamente en el departamento de Suchitepéquez, antiguo departamento abastecedor de granos básicos para campesinos arrendatarios o aparceros, hoy día el 62.26%<sup>15</sup> de toda su superficie cultivable está siendo destinada al cultivo de caña de azúcar.

El Valle del Polochic, tierras ocupadas ancestralmente por indígenas q'eqchi' y destinadas al cultivo de maíz, frijol, cacao, banano y otros granos básicos, también es objeto de un severo proceso de acaparamiento por parte de la agroindustria azucarera, lo que ha generado tensiones y enfrentamientos entre empresas y campesinos empobrecidos que carecen de seguridad jurídica sobre sus tierras. Hasta mediados de 2013 este fuerte proceso de acaparamiento ha propiciado un éxodo violento, que al día de hoy se traduce en casi 1000 familias campesinas sin tierra, víctimas de hambruna desde hace aproximadamente 3 años.<sup>16</sup>

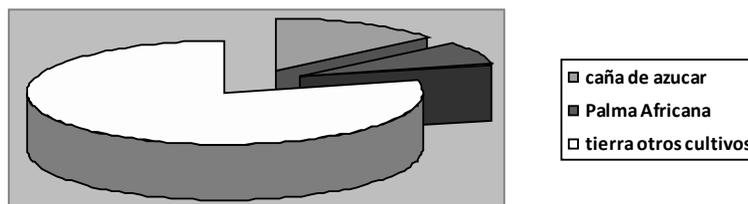
La caña de azúcar actualmente ocupa más del 14 % de las tierras cultivadas en el país. Cultivo en plena expansión, producto del llamado “boom azucarero”, el cual ejerce una fuerte presión sobre las tierras de pequeños productores de granos básicos en dos regiones focalizadas del país: Valle del Polochic y Costa Sur.

15 Winkler, Katja. *La territorialidad Tz'utujil frente a la expansión de la caña de azúcar*. Guatemala, julio 2013. Página 38

16 Información del Comité de Unidad Campesina CUC.

De acuerdo a las cifra del Banco de Guatemala, en 2012 hay 3,690,000 manzanas (2,580,000 has) bajo cultivos agrícolas, tomando en consideración los dos cultivos para la agroindustria que ejercen mayor presión sobre la tierra, palma y caña, estos acaparan más del 22% de dicha superficie cultivada.

**Gráfica 4**  
**superficie de tierra cultivada acaparada por palma y Caña de azúcar**



Fuente: elaboración propia

El área de tierras cultivada, hasta el 2012, acaparada por los cinco cultivos de gestión meramente agro comercial, es decir, caña de azúcar, palma africana, hule, banano y café, era del 38.9 %, con base en los siguientes datos:

Producto	Área cultivada	Porcentaje en relación con superficie cultivada
Palma africana	150,000 has	7.5%
Caña de azúcar	300,000 has	14%
Hule	67,000 has	2.8%
Banano	66,000 has	2.6 %
Café	254,700 has	12%

A lo antes planteado, se une la problemática referente a las industrias extractivas de minerales y construcción de hidroeléctricas. Proyectos que repercuten en despojo y desplazamiento de grandes cantidades de población, intensificación de la conflictividad social y procesos de criminalización.

Los párrafos anteriores corroboran una relación causal entre los procesos económicos globales y las problemáticas que enfrentan comunidades de pequeños campesinos e indígenas. Además de reforzar el argumento de que el poder político, condicionado por intereses económicos, tiene gran responsabilidad en los cambios dramáticos que reconfiguran negativamente el agro guatemalteco.

### **c. La propiedad absoluta sobre la tierra**

Los fenómenos contemporáneos globales antes descritos, se potencializan en Guatemala debido a que se valen y transitan sobre viejos mecanismos e instituciones instauradas en ciertos momentos y marcos históricos.

Uno de estos mecanismos que requiere especial atención debido a su antigüedad y vigencia, es la concepción jurídica de la propiedad. Institución jurídica que nace en la colonia y se va configurando en momentos puntuales de la historia guatemalteca, hasta convertirse en una figura jurídica verticalista, estrictamente formal y totalitaria.

Durante la colonia existieron dos formas de propiedad de la tierra, la privada, que pertenecía a familias criollas, la iglesia católica y la Corona y las tierras comunales, que eran los espacios donde las poblaciones indígenas sembraban y cultivaban los principales productos para la subsistencia. La venta de los derechos sobre la tierra se formalizaba mediante mercedes reales de tierras. Uno era dueño de las tierras porque la había recibido del Rey, concibiendo a éste como el origen de todos los derechos.

Esta es la génesis de la conformación de nuestro modelo de propiedad. Modelo verticalista que otorga derechos desde arriba hacia abajo. El cual considera al título como el origen de todos los derechos, complementándose con el registro de los mismos. Los títulos y el registro son los dispositivos de administración de tierras que nacen desde el sistema real y se proyecta hasta la actualidad.

Esta modalidad de otorgamiento de derechos sobre la tierra de arriba hacia abajo no tiene un carácter universal. En la mayoría de países que no han sido sometidos a procesos de colonización, los derechos sobre la tierra son más orgánicos, nacen de la dinámica de los actores sociales y de sus luchas desde el territorio. Es decir, que los derechos sobre la tierra se construyen desde abajo hacia arriba.

Distinguir entre las dos modalidades para la construcción de derechos sobre la tierra es muy útil para comprender las diferencias existentes en el sistema de administración de tierras y, en el mejor de los casos, buscar democratizar nuestro actual sistema colonial.

La introducción de la figura legal de la propiedad absoluta sobre la tierra, —nace de la Revolución Francesa—, coincidió con la reforma liberal en 1871 y significó el demolicimiento sistemático de la tierra comunitaria que se había establecido bajo la figura de los pueblos de indios. Implementando políticas que buscaban desarticular el régimen ejidal/comunal de tierra, la privatización de tierras baldías y la expropiación de bienes, así como la re implementación de una legislación que obligaba al trabajo forzado en fincas y haciendas.

Para llevar a cabo lo antes descrito se dio una profunda implementación de cambios en el derecho agrario. Se introducen en los códigos civiles y las constituciones el concepto de propiedad absoluta de la tierra. Se institucionalizó el reconocimiento de la propiedad privada como un derecho fundamental. Se introduce el concepto de propiedad absoluta sobre la tierra, el cual persiste hasta nuestros días

Tener claridad de dónde viene y cómo se configuró ésta concepción jurídica arbitraria y la certeza de que la propiedad absoluta sobre la tierra no constituye de ninguna forma una concepción universal ni eterna en las sociedades humanas, ayuda a interpretar de manera diferente la realidad y a tener una mirada nueva y crítica sobre la manera en que el poder se canaliza a través de las leyes.<sup>17</sup>

#### **d. Lógicas estatales en materia de tierras**

La denominada Marcha Indígena, Campesina y Popular, que durante 10 días, del 19 al 28 de marzo del 2012, recorrió los más de 200 kilómetros que separan a la cabecera departamental de Alta Verapaz con la Ciudad Capital, contribuyó, entre otras cosas, a dimensionar la magnitud y diversidad causal de la problemática en el agro guatemalteco.

---

17 Mauro y Merlet. *Acceso a la tierra y reconocimiento de derechos en Guatemala*. International Land Coalition. 2003.

Las ocho demandas priorizadas<sup>18</sup> por La Marcha, de un paquete de aproximadamente 60, permiten inferir la importancia que la tierra y, principalmente el acceso a ella, tiene en la lucha que pequeños productores rurales libran frente a el modelo económico y político hegemónico.

Dichas demandas también proporcionan elementos empíricos de peso para sustentar la indiferencia y parcialidad histórica con la que el Estado de Guatemala ha atendido la problemática agraria. Así como la inoperancia de la institucionalidad encargada de atender dicha problemática en general y lo referente al acceso a la tierra en particular. Una de las demandas ponía énfasis en la ausencia de normativa jurídica en materia agraria en este país y demandaba la aprobación de urgencia nacional de la iniciativa de ley 40-84 denominada Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, iniciativa legal ampliamente consensuada, que establece los mecanismos para impulsar el desarrollo del área rural y la institucionalidad *ad hoc* para viabilizar la transformación de las desigualdades en el campo.

Dicha iniciativa cuenta con un amplio respaldo social, sin embargo, pese al compromiso asumido el 28 de marzo de 2012 por los jefes de bancadas del Congreso de la República, dicha propuesta no fue aprobada, aduciendo falsamente que dicha iniciativa violentaba el derecho a la propiedad y allanaban el camino a una reforma agraria confiscatoria.

Sin embargo, se tornó evidente la fuerte presión que poderosos grupos de interés ejercieron sobre las bancadas mayoritarias del Congreso. Líderes campesinos como Daniel Pascual<sup>19</sup> han señalado al Congreso de la República de actuar bajo los designios de las poderosas cámaras empresariales, principalmente de la hegemónica y conservadora Cámara del Agro.

En contraposición a estas demandas de norma sustantiva en materia agraria, el Congreso de la República ha actuado con celeridad a la hora de crear duras normas penales, confeccionadas con el único fin de judicializar y criminalizar las demandas campesinas. Se han creado verdaderas obras de arquitectura jurídica para la represión, figuras legales

---

18 Moratoria de la actividad minera e hidroeléctrica, condonación de la deuda agraria, cese de proceso de militarización, atención a las familias desalojadas del Valle del Polochic, el caso de las tierras ancestrales de la comunidad de Santa María Xalapán, aprobación de la iniciativa 40-84 (ley de desarrollo rural integral), Conflictos en la sierra de Chinajá, solución de la conflictividad en el Quiché y las Verapaces.

19 Coordinador general del Comité de Unidad Campesina CUC

como el terrorismo, usurpación, usurpación agravada, asociación ilícita, entre otras, que han servido para reprimir violentamente manifestaciones y demandas legítimas. Por otra parte, las resoluciones judiciales del máximo tribunal guatemalteco: la Corte de Constitucionalidad, evidencian una continuidad de instrumentalización de lo jurídico, que apuntalan el sistema y excluir del derecho a la justicia igualitaria a quien se opone al modelo. A mediados de 2013 la Corte de Constitucionalidad falló en contra de una acción por omisión planteada por un colectivo de organizaciones campesinas; acción judicial que demandaba el cumplimiento del mandato contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual establece la obligatoriedad de crear una ley específica encargada de regular todo lo referente a tierras de comunidades indígenas.

Resolución que no debería de extrañar si se toma en cuenta que la fragilidad en la seguridad jurídica de casi millón y medio de hectáreas de tierras, las que son administradas comunalmente por parte de pueblos y comunidades indígenas, constituye un codiciado botón para quienes llevan a cabo el proceso de acaparamiento de tierras.

Acaparamiento que no puede avanzar sino sobre estas tierras comunales, cuya tenencia colectiva es ignorada recurrentemente por un sistema jurídico guatemalteco altamente politizado, el cual maniobra jurídicamente para favorecer claramente intereses de un sector específico.

### ***d.1. La institucionalidad agraria***

Para atender la problemática agraria, el Estado ha ido definiendo una institucionalidad *ad hoc* a los objetivos de sectores interesados en apropiarse de la renta natural derivada de la explotación y control de recursos naturales. Institucionalidad cuya característica principal es la dispersión de sus acciones y la falta de coordinación institucional.<sup>20</sup> Todo ello aunado a graves señalamientos de corrupción,<sup>21</sup> de instituciones como FONTIERRAS y el Registro de Información Catastral.

El Fondo de Tierras surge en el marco del proceso de paz en Guatemala, sin embargo, el modelo es una verdadera obra de ingeniería neoliberal. Después de más de una

---

20 Valoraciones de la Secretaría de Asuntos Agrarios en su borrador de política Agraria 2012.

21 15 trabajadores del Registro de Información catastral capturados por varios delitos de corrupción. Ver: *Prensa Libre* [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Capturan-trabajadores-Registro-Informacion-Catastral\\_0\\_986901392.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Capturan-trabajadores-Registro-Informacion-Catastral_0_986901392.html)

década, la evidencia empírica ha demostrado que el mecanismo vendido como el propiciador de la demandada reforma agraria –vía el mercado– realmente estaba diseñado para ser un mecanismo de crédito, el cual hace sujetos de endeudamiento a personas que se ven empujadas por la necesidad a adquirir tierras improductivas.

Propiciando de esta manera que terratenientes se deshagan de tierras ya agotadas y que campesinos pobres adquieran deudas impagables. Esto se traduce en un endeudamiento imposible de pagar que asciende a 310. 6 millones de quetzales.<sup>22</sup>

El Fondo de Tierras, mediante el punto resolutivo 07-2013, acepta su fracaso como mecanismo transformador del agro guatemalteco. Manifestando que no ha podido incidir en la profunda desigualdad en la tenencia de la tierra, expresada en el hecho que el 80% de la tierra en manos del 20% de la población. Aceptando el lacerante hecho de que más del 25% de las tierras adquiridas y otorgadas son tierras marginales con serias limitaciones productivas.

Aunado a lo anterior, datos del 2012 demuestran que FONTIERRAS no propició el acceso en copropiedad a la tierra a ningún campesino. El 70% de su presupuesto fue destinado a crédito agrícola y alrededor del 20% fue destinado al arrendamiento de tierras pertenecientes a grandes terratenientes<sup>23</sup>.

Desde su creación y a hasta mediados de 2013, FONTIERRAS únicamente ha podido satisfacer la demanda de un escaso 20% de los campesinos que han solicitado tierras. Dejando de lado una cantidad de demandas de acceso que para finales de 2012 representaban 500 mil familias campesinas que demandan acceso a la tierra y a los que no se les ha dado atención. Con base en este estimado y considerando los datos poblacionales proyectados por parte del INE, se estima que alrededor del 17.86% de la población guatemalteca demanda acceso a tierras.<sup>24</sup>

Por otra parte, el Registro de Información Catastral –RIC– cuyo mandato establecen mantener y actualizar el catastro a nivel nacional se ha constituido como “el aliado ideal de las grandes empresas acaparadoras de tierras,”<sup>25</sup> principalmente en el área de

---

22 Datos de FONTIERRAS 2012.

23 Información del Instituto de Estudios Agrarios y Rurales de la CONGCOOP.

24 Datos de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

25 Posicionamiento político del Consejo indígena intercomunal de las Flores, Jocotán, Chiquimula.

la cuenca de los grandes ríos de Jocotán, la denominada Franja Transversal del Norte y el área del sur occidente del departamento del Petén.

El mapa de la expansión de la palma africana es coincidente con el mapa de zonas declaradas catastradas en la zona del Petén y Alta Verapaz.<sup>26</sup> La cuestión no es casual cuando se constata que uno de los objetivos buscados por el RIC, es introducir al mercado de tierras a propietarios de tierras con un mínimo de certeza jurídica de la propiedad que le corresponde. Datos del propio RIC en Petén, dan cuenta de que entre el 25% y 40 % de las tierras medidas, ingresan al mercado de tierras, vía compra venta o hipoteca. Su objetivo no es la búsqueda de seguridad jurídica, ya que el RIC carece del mandato de regularización de tierras, únicamente proporciona un mínimo de certeza, suficiente para incidir en la subjetividad de campesinos pobres e instrumentalizarlos para dinamizar el mercado de tierras.

Por otra parte, y más dramático aún, es constatar la forma en que el RIC se articula al proceso que busca demoler los regímenes históricos y ancestrales de tenencia de la tierra, generalmente de carácter colectivo comunal, favoreciendo a toda costa la medición individual de tierras, desatando uno de los pocos nudos que aún detiene el avance del proceso de acaparamiento de tierras. Como prueba de ello, es el hecho de que el RIC siempre ha minimizado la cantidad de tierras que en Guatemala se poseen de manera comunal. Según el Grupo Promotor de Tierras Comunales<sup>27</sup> existen 1,213 casos de tierras comunales en Guatemala, que representan una superficie de 1,577,129 hectáreas.

Sin embargo, los datos del RIC son significativos y llamativamente inferiores. Para citar un ejemplo, el Grupo Promotor ubica en Alta Verapaz 139 casos de tierras comunales, mientras el RIC, únicamente reconoce la existencia de 18 casos.

---

26 Ver investigaciones sobre Palma Africana del IDEAR

27 Organizaciones integrantes del Grupo Promotor de Tierras Comunales: CONAP, INAB-BOSCOM, Conservación Internacional, CI, ASOCIACIÓN SOTZIL, Fundación PROPETÉN, CALMECAC, Fundación para la Conservación en Guatemala FCG, FUNDAECO, CALAS, TNC.

## **Conclusiones:**

En Guatemala, es necesario reposicionar la demanda por una Reforma Agraria, la cual quedó relegada de las principales demandas de los movimientos campesinos hace más de un lustro por el movimiento campesino. Una demanda de reforma agraria de tercera generación, con base territorial. La que propicie la inclusión de todas y todos los que habitan los territorios. Sin perder de vista las oportunidades de capitalización de fuerza social que propician las nuevas interconexiones surgidas entre lo rural y lo urbano. Planteando la pugna por el acceso a la tierra como una lucha que no sólo corresponda a pequeños productores rurales, sino como una solución para los problemas de toda la sociedad. Por tal motivo, la demanda por el acceso a la tierra en el actual contexto sólo puede ser viable si se inserta como una reivindicación de todas y todos los ciudadanos de Guatemala.

El acceso a la tierra está determinado por la forma en que se distribuye el poder y de las posibilidades de influir en las principales instancias decisionales y políticas. Situar la lucha por el acceso a la tierra en la esfera del poder obliga a pensar bajo una lógica de alianzas y de acumulación de fuerza política.

Sin embargo, en el actual contexto de acaparamiento de tierras y pese a saber el posicionamiento del Estado en dicho fenómeno, se torna urgente la demanda para que el Estado se implique en la protección a pequeños campesinos con tierra, los cuales compiten con una profunda desigualdad ante el mercado. El Estado no puede abandonar a pequeños productores frente a un mercado ávido de tierras y con los recursos financieros suficientes para persuadir a campesinos a deshacerse de sus tierras y convertirlos en obreros dependientes de salarios miserables.

Aunado a la anterior, es preciso que Estado reconozca los derechos ancestrales que indígenas y campesinos tienen sobre sus tierras, procurando propiciar que dicha modalidad de propiedad de la tierra sea regulada en normativa ordinaria, al tenor de lo que mandata la Constitución Política de la Republica.

Propiciar dicha proceso implicaría el inicio del cuestionamiento de la concepción de la propiedad absoluta de la tierra que nos fue heredada desde tiempos coloniales y que aún tiene vigencia en la actualidad la cual legaliza los nuevos procesos de acumulación de tierras.

## Bibliografía

- AVANCSO (AEC). *Regiones y Zonas Agrarias de Guatemala*.
- Castellanos, Cambranes, *500 años de lucha por la tierra, Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala*, Guatemala: Flacso 1992.
- ———. *Introducción a la historia agraria de Guatemala, 1500-1900*. Guatemala: Facultad de Agronomía, USAC, 1978 y Serviprensa, 1986.
- FAO, *Situación agraria, conflictividad y experiencias en la resolución de conflictos de tierra en Guatemala* (S.F).
- Gauster, Susana, Alonso Fradejas, Alberto, y Byron Garoz, *FONTIERRAS: El modelo de mercado y el acceso a la tierra en Guatemala. Balance y Perspectivas*, CONGCOOP (2002).
- Winkler, Katja. *La territorialidad Tz'utujil frente a la expansión de la caña de azúcar*. Guatemala, julio 2013. Página 38.
- Merlet y Mauro, *Acceso a tierra y reconocimiento de los derechos sobre la tierra en Guatemala*, junio 2003.
- Palma, Gustavo. *El Estado y los campesinos en Guatemala durante el período 1944-1951*. Guatemala: USAC, 1991.
- ———. *Cambios en la tenencia de la tierra: tendencias históricas*. Guatemala: Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, 2004
- Veliz, Rodrigo. *¿Qué pasa en La Puya? Sobre el mercado minero*. CMI Guatemala, 2013.





# **La Ley de Reforma Agraria, Decreto 900, parteaguas de la Revolución de Octubre.**

**José Antonio Móbil Belteron<sup>1</sup>**  
**Comisión Centenario del Nacimiento de Árbenz**

## **Introducción**

El 20 de octubre de 1944, un sector de oficiales de mandos medios del ejército, en unión de jóvenes estudiantes universitarios y de vastos sectores populares, derrocaron al general Federico Ponce Vaides, sucesor designado por Jorge Ubico, quien gobernó al país durante 14 años sangrientos.

El derrocamiento de Ponce Vaides tuvo consecuencias favorables inmediatas para el pueblo: se promulgó la constitución más democrática que ha tenido Guatemala; se dotó de autonomía a la Universidad de San Carlos y a las municipalidades, se creó un nuevo modelo educativo y se eligió, libre y democráticamente por primera vez en nuestra historia, un gobierno soberano y democrático: Juan José Arévalo fue juramentado presidente de la república para ejercer durante un período de seis años.

---

<sup>1</sup> Guatemalteco, político, editor y escritor.  
Obras publicadas: *Historia del arte guatemalteco* (1974), *Literatura Hispanoamericana* (1974), *Literatura Universal* (1975), *Iniciación Literaria No. 3* (1977), *Guatemala: su pueblo y su historia* (1991), *Los móviles de Tono* (Autobiográfico) (2005), *Yo, lesbiano* (cuentos y relatos) (2007), *La década revolucionaria* (2010), *Personajes históricos de Guatemala* (2011), *Guatemala, el lado oscuro de la historia* Tomo I y II (2012), *Geografía Económica* (2013), *Introducción a la historia de Guatemala*, Volumen I, *De los remotos horizontes al descubrimiento de América* (En prensas).

El presidente Arévalo fue un ejemplo para los países del Continente Americano. Institucionalizó el país dotando a los ciudadanos de defensas legales y morales contra los abusos del poder público, creó además, entre otros el Instituto de Seguridad Social y emitió el Código de Trabajo, a la par que estableció un régimen de libertades cívicas y políticas.

Los sectores oligárquicos que habían ejercido el poder público durante 123 años, a partir de la independencia en 1821, herederos a su vez de la oligarquía criolla surgida después de la invasión española que saqueo el país a partir de 1524, calificaron a los jóvenes dirigentes REVOLUCIONarios de comunistas peligrosos.

Arévalo fue un presidente democrático y antiimperialista; sin embargo, no consideró conveniente iniciar su período de gobierno adoptando medidas de tipo agrario para evitar abrir otro frente de protesta a los sectores reaccionarios del país. En alguna oportunidad, dijo a este respecto que, desde los inicios de la Revolución de Octubre el movimiento anticomunista tuvo la virtud de conjuntar a conservadores y liberales quienes calificaban de comunistas los programas democráticos que se llevaban a cabo al amparo de la revolución.

A ese respecto el presidente Arévalo expresó:

*...ellos le llaman comunista a este Gobierno porque tienen la sospecha de que el comunismo es “cosa mala” y de que este Gobierno, de procedimientos nuevos en la vida pública, tiene que ser también cosa mala. La “cosa buena” para estos políticos empíricos es la dictadura. Le llaman comunismo a todo lo que no es dictadura. Y para ellos la salvación de Guatemala consiste lisa y llanamente en el retorno a la dictadura. Hasta aquí llega su ciencia política.<sup>2</sup>*

A pesar de que su gobierno adoptó la decisión de no alarmar a los terratenientes, con medidas que afectasen la estructura de la propiedad privada de la tierra expresó en alguna oportunidad palabras difíciles de entender dentro de los sectores democráticos. Dijo:

*En Guatemala no existe problema agrario: lo que pasa es que los campesinos psicológica y políticamente están impedidos de trabajar la tierra. El gobierno les creará la necesidad de trabajar en el campo, pero eso sí, no revisando nada contra otra clase determinada.<sup>3</sup>*

---

2 Móbil, José Antonio. *La década REVOLUCIONaria 1944-1954*. Guatemala. Serviprensa, S.A. 2010.

3 Móbil, José Antonio. *Ob.cit.*

Sin embargo, el régimen arevalista llevó adelante la colonización de Poptún, Petén, que resultó un fracaso; emitió una nueva ley forestal, tomó el control de 130 fincas cafetaleras expropiadas a ciudadanos alemanes, que representaban la producción del 25% de café del país y aplicó un impuesto a las tierras ociosas en manos de particulares. Su régimen tampoco autorizó la sindicalización campesina. Durante los meses de mayo a junio de 1945 convocó el primer Congreso Regional de Economía, conocido políticamente como el Triángulo de Escuintla, cuyo objetivo principal radicaba en aproximar los intereses del Estado, del capital y de los trabajadores.

Resultaba sorprendente para diversos sectores nacionales que un gobierno acusado de punta de lanza del comunismo convocase a un diálogo de avenimiento entre fuerzas estimadas antagónicas, arbitradas por el Estado, con lo cual el régimen arevalista estaba aplicando la doctrina social de la iglesia proclamada por el Papa León XIII en su encíclica *Rerum novarum*, que postuló el entendimiento cristiano entre los hombres como respuesta a la lucha de clases. Como era de esperar, cada parte manifestó en la reunión de Escuintla sus intenciones y necesidades excluyentes y el congreso concluyó sin pena ni gloria.

Sin embargo, en aquella oportunidad, los representantes de los campesinos que habían callado siempre expresaron:

*...que a nosotros también se nos proteja... por eso pedimos a nuestro gobierno y a nuestro digno gobernante que es el doctor Juan José Arévalo, 74 centavos diarios para poder vivir, necesitamos mejores viviendas, porque todas son de paja. Esto es peligroso porque se queman mucho. Nosotros no podemos comer sólo frijol y cal. Necesitamos pues, que nuestro gobierno nos dé medicinas, herramientas para trabajo para labrar la tierra, para la siembra... pedimos también raciones de maíz, frijol, azúcar, arroz para poder vivir mejor.<sup>4</sup>*

Un mozo de finca se atrevió a hablar, tras siglos de silencio:

*Yo no sé qué es lo que vaya a pasar cuando regrese y sepa el patrón que he venido aquí a representar a los mozos pero no importa. Yo represento a los mozos y tengo que decir que gano sólo treinta centavos diarios y eso no me alcanza para mantener a ocho de familia, por eso pido a nuestro gobierno que nos dé tierras para trabajar. En la finca sólo nos dan cuatro cuerdas al año para trabajar la milpa y lo mismo hacen en todas las demás fincas pequeñas. Por lo tanto, pido que nos den más tierra para trabajar; de las tierras lindas que tenemos.<sup>5</sup>*

---

4 *Ibidem.*

5 *Ibidem.*

Después de transcurridos los seis años del gobierno de Juan José Arévalo, fue electo el coronel Jacobo Árbenz para dirigir los destinos de Guatemala.

## **Perfil de Jacobo Árbenz**

Jacobo Árbenz Guzmán, hijo de don Jacobo Árbenz y doña Octavia Guzmán de Árbenz, nació en la ciudad de Quetzaltenango el 14 de septiembre de 1913 en un hogar de capas medias acomodadas.

El 27 de julio de 1932 ingresó como cadete en la Escuela Politécnica. Desde los inicios de su carrera militar fue un estudiante brillante que le hizo merecer los nombramientos de cabo, sargento 2º. y luego 1º; y abanderado con honores de ese centro militar. El 22 de diciembre de 1935 se graduó con los despachos de subteniente de infantería, el título de Oficial de ejército y el diplomado de maestro de caminos. El 15 de septiembre de 1952 obtuvo el grado de coronel.

Contrajo matrimonio con la dama salvadoreña María Vilanova, con quien procreó tres hijos.

Tuvo participación destacada en el movimiento cívico militar del 20 de octubre de 1944 y ocupó el cargo de triunviro junto con el mayor del ejército Francisco Javier Arana y el civil Jorge Toriello Garrido en la junta de gobierno que sucedió al general Federico Ponce Vaidés, derrocado en aquella fecha. Durante el período de gobierno del doctor Juan José Arévalo, ocupó el cargo de ministro de la defensa nacional.

En 1950 fue electo presidente de la república, cargo que asumió al terminar el período constitucional del doctor Arévalo, el 15 de marzo de 1951. Su gestión gubernativa nacionalista fue adversada fuertemente por la oligarquía guatemalteca, la iglesia católica, la *United Fruit Co* y el gobierno de los Estados Unidos, quienes emprendieron una campaña sistemática de boicot y conspiración que dio como resultado su derrocamiento el 27 de junio de 1954.

Se vio obligado al salir al exilio y a residir en diversos países hasta que se radicó finalmente en la ciudad de México, donde falleció el 27 de enero de 1971.

Cuando se postuló a Jacobo Árbenz candidato a la presidencia, durante su campaña se mostró dispuesto a cambiar la estructura de la tenencia de la tierra y así lo anunció en su discurso de toma de posesión de su alto cargo el 15 de marzo de 1951:

*Nuestro gobierno se propone iniciar el camino del desarrollo económico de Guatemala, tendiendo hacia los tres objetivos fundamentales siguientes: a convertir a nuestro país, de una nación dependiente y de economía semicolonial en un país económicamente independiente; a convertir a Guatemala, de país atrasado y de economía predominantemente feudal en un país moderno y capitalista y a hacer porque esta transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo. Lo que pretendemos (dijo), es abrir el camino, afirmar los cimientos de nuestro futuro desarrollo económico, empujar al país por el camino del capitalismo. A nosotros sólo nos tocará una parte de este esfuerzo, dejando a posteriores gobiernos REVOLUCIONARIOS el trabajo de llevarlo hasta el fin.<sup>6</sup>*

Ya en el ejercicio de su cargo, el presidente Árbenz cumplió sus compromisos de campaña: inició la carretera que llegaría hasta el Atlántico, así como la construcción del Puerto Santo Tomas; dictó los lineamientos para construir la hidroeléctrica Jurún-Marinalá y emitió el decreto 900, Ley de Reforma Agraria, el 17 de junio 1952, basado en un estudio recomendado en Washington por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF– que reconocía que el 2% de los grandes terratenientes acaparaba el 72% de las tierras cultivables mientras que un 50% de pequeños propietarios no tenían tierras cultivables para garantizar la manutención de su familia. Para garantizar el éxito de la reforma del campo, Árbenz abrió un amplio diálogo democrático con todos los sectores sociales, políticos y económicos del país.

El presidente consultó con dirigentes de tres partidos políticos REVOLUCIONARIOS, Frente Popular Libertador, Renovación Nacional y Partido REVOLUCIONARIO, así como con destacados intelectuales y dirigentes obreros y campesinos de las poderosas Confederación General de Trabajadores de Guatemala y la Federación Nacional Campesina de Guatemala. Así mismo se reunió con jefes y oficiales del ejército y con otros sectores de la sociedad guatemalteca.

Por otra parte, sostuvo pláticas intensas con la directiva en pleno de la Asociación General de Agricultores –AGA– dirigida por el sector terrateniente, equivalente al CACIF actual, profundamente adverso a aceptar cualquier medida que pudiese

---

6 Móbil, José Antonio. *Ob. cit.*

cambiar la estructura agraria del país, sobre todo, mediante la promulgación de una ley de reforma agraria, a la que calificaron de:

Una ley totalitaria –el robo más monstruoso jamás perpetrado por gobernante alguno en nuestra historia– la inmensa mayoría del pueblo guatemalteco... rechaza categóricamente los orígenes comunistas de esta ley y sus nefastas consecuencias para nuestra patria.

Esta versión aún sigue vigente después de más de 60 años del derrocamiento del presidente Árbenz.

Árbenz explicó a los terratenientes que la ley no era de origen comunista sino producto del Informe Britnell del Banco Mundial<sup>7</sup> que señalaba las debilidades de la economía guatemalteca y recomendaba una política a fondo en la tenencia de la tierra para desarrollar la economía rural y ampliar el mercado interno, así como el esquema de propiedad basado en los polos latifundio-minifundio, columna vertebral del poder latifundista oligárquico sobre el que descansaba el andamiaje de las dictaduras y el atraso de la nación. Además, el BIRF puntualizó que la IRCA, monopolio ferrocarrilero propiedad de la United Fruit Company, cobraba las tarifas más altas del mundo.

## **Las conversaciones con los partidos políticos**

Según relato de Carlos Manuel Pellecer, las consultas con las dirigencias de los tres partidos REVOLUCIONARIOS presentaron diversas dificultades: con el Frente Popular Libertador, dirigido en ese entonces por su ala derecha, se corría el riesgo de que adoptase una posición proclive a la AGA, además de su afán de incluir en la ley *excesivos e innecesarios órganos burocráticos*; Renovación Nacional era considerado un partido fundamentalmente leal al doctor Arévalo, pero carente de cuadros intelectuales que pudiesen aportar ideas sobre el contenido de una ley tan determinante. El caso del Partido REVOLUCIONARIO presentaba complicaciones adicionales debido a que, según Pellecer:

La situación era más compleja e inevitablemente peligrosa.... debido a que el PAR contaba con la mayoría de diputados en el Congreso de la República, quienes bien

---

<sup>7</sup> Véase: *Plan de Desarrollo Económico de Guatemala 1955-1960*, Consejo Nacional de Planificación Económica (Guatemala). Tipografía Nacional. 1957.

podrían rechazar la ley o echarla a perder... (y además) marginarían a las Fincas Nacionales por constituir su base de sustentación... En cada una de las mencionadas fincas, existía una filial, por lo general muy activa del PAR y estas filiales manipuladas contra la ley agraria, podrían hacer una fuerte resistencia a su emisión...<sup>8</sup>

Frente a esta situación tan diversa y delicada asumida por los partidos políticos de la revolución en torno a la reforma agraria, el presidente Árbenz decidió acercarse a las organizaciones obreras y campesinas, así como a intelectuales destacados cuyos criterios orientarían al gobierno para redactar un proyecto de ley ajustado a la realidad nacional. Entre los asistentes se contaban algunos dirigentes marxistas como José Manuel Fortuny, el propio Pellecer y Víctor Manuel Gutiérrez, secretario de la CGTG, así como Leonardo Castillo Flores, dirigente principal de la poderosa Confederación Campesina de Guatemala en aquel momento ajena a la militancia en partidos políticos. Asimismo, el presidente Árbenz solicitó la opinión del Partido Guatemalteco del Trabajo -PGT-, partido de los comunistas guatemaltecos.

## Los comunistas y el gobierno de Árbenz

Este es un buen momento para preguntarnos: ¿Cuál fue el motivo toral que desató la campaña anticomunista contra la revolución de octubre? ¿Qué se decía del comunismo? ¿Quiénes eran los comunistas guatemaltecos? En su libro *Fruta Amarga*, S. Schlesinger y S. Kinzer abundan en consideraciones sobre las preguntas precedentes y expresan que el Partido Comunista en términos numéricos permaneció marginal y su membresía total nunca excedió de cuatro mil afiliados en un país cuya población ascendía en aquel entonces a tres millones de habitantes; en el Congreso tenían únicamente cuatro diputados, ningún miembro en el gabinete y no más de siete u ocho comunistas tuvieron alguna vez puestos de subgabinete de alguna importancia.<sup>9</sup>

El presidente Árbenz aceptó al PGT como parte legítima de la coalición de partidos políticos que le apoyaban y consultaba frecuentemente temas políticos con algunos de sus dirigentes más representativos, sobre todo con su secretario general, José Manuel Fortuny. Además, el PGT ejercía influencia en el movimiento sindical y su líder más destacado en este campo era el profesor marxista Víctor Manuel Gutiérrez.

---

<sup>8</sup> Pellecer, Carlos Manuel. *Árbenz y yo*. Artemis Edinter. Guatemala, 1997.

<sup>9</sup> S., Schlesinger, S., Kinzer. *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*. Siglo Veintiuno Editores, 1987.

Frente a la debilidad ideológica y la fragmentación que caracterizó a los partidos democráticos de capas medias y a su creciente apetencia por hegemonizar altos cargos de gobierno, los comunistas, junto con los dirigentes sindicales y campesinos apoyaron con firmeza el programa del gobierno arbencista sobre todo en lo que se refiere a la ley de reforma agraria.

## **Se promulga la ley de reforma agraria**

El 17 de junio de 1952 fue aprobado por el Congreso de la República el decreto 900, ley de reforma agraria. Por primera vez en la historia republicana de Guatemala se promulgaba una ley que discernía en forma clara y concisa la situación de la propiedad rural del país, tomando como base real los datos de los censos de población y agropecuario efectuado en 1950.

El artículo 1º de la ley definía de manera clara su objetivo fundamental:

La reforma agraria de la Revolución de Octubre tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originaron para desarrollar la forma de explotación y método capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización en Guatemala.

El artículo 32 de la ley definía el latifundio de la siguiente manera:

Las tierras de propiedad privada, mayores de doscientas hectáreas... que no estén cultivadas por sus propietarios o por cuenta de estos o que hayan sido arrendadas en cualquier forma o explotadas por sistemas de prestaciones personales o para sustituir o completar salarios deficientemente pagados durante cualquiera de los últimos tres años anteriores a esta ley, se consideran latifundios y deberán ser expropiados a favor de la nación o a favor de los campesinos y trabajadores.

De acuerdo al articulado de la ley, las tierras se dividieron en inafectables y afectables.

*Constituían tierras inafectables:*

- Las tierras de empresas agrícolas, dedicadas a cultivos técnicos o económicos.
- Las tierras destinadas a pastos en las empresas ganaderas.
- Las instalaciones o establecimientos industriales o comerciales de las empresas agrícolas de propiedad privada, del Estado o de los municipios.

- Las tierras de las comunidades agrarias conocidas como comunidades indígenas o campesinas.
- Las reservas forestales definidas por la ley.
- Las fincas menores de 90 hectáreas, cultivadas o no.
- Las fincas comprendidas entre 90 y 270 hectáreas si estaban cultivadas en sus dos terceras partes.

***Eran tierras afectables:***

- Las tierras de propiedad privada mayores de 270 hectáreas que no estuvieran cultivadas por sus propietarios o por cuenta de estos, que hubieran sido arrendadas en cualquier forma, o explotadas por sistemas de prestaciones personales o para sustituir o completar salarios deficientes.

La ley consideraba latifundios a las fincas del Estado llamadas Fincas Nacionales, así como los bienes rústicos nacionales y las tierras municipales; los excesos que previa denuncia resultaran de remedir bienes rústicos y las aguas que los propietarios rurales no utilizaban para el riego de sus tierras o para fines industriales.

El cuadro siguiente, elaborado por el doctor Alfredo Guerra Borges, ayudará al lector a tener una visión clara del número y superficie de fincas según su tamaño, y según el censo de 1950 citado.<sup>10</sup>

<b>Tamaño</b>	<b>Número de fincas</b>	<b>Por ciento</b>	<b>Superficie</b>	<b>Por ciento</b>
Menores de 1 manzana	74,269	21.3	40,822	0.8
De 1 manzana a menos de 2	91,581	26.2	135,877	2.5
De 2 manzanas a menos de 5	99,779	28.6	302,987	5.7
De 5 manzanas a menos de 10	42,444	12.2	282,730	5.3
De 10 manzanas a menos de 32	26,716	7.7	444,164	8.4
De 32 manzanas a menos de 64	6,125	1.8	271,308	5.1
De 1 caballería a menos de 10	6,488	1.9	1,161,803	21.9
De 10 caballerías a menos de 20	569	0.2	506,100	9.5
De 20 caballerías a menos de 50	358	0.1	707,869	13.3

10 Guerra Borges, Alfredo. *Geografía económica de Guatemala*. Editorial Universitaria. Guatemala, 1976.

Tamaño	Número de fincas	Por ciento	Superficie	Por ciento
De 50 caballerías a menos de 100	104	0.03	468,070	8.8
De 100 caballerías a 200	32	0.009	280,476	5.2
De 200 caballerías y más	22	0.0006	714,000	13.4
Total	348,487	100.0	5,316,206	100.0

No obstante que el decreto 900 fue aprobado en junio de 1952, las primeras expropiaciones se llevaron a cabo hasta en enero de 1953, pero en un tiempo breve de 18 meses –del 5 de enero de 1953 a la primera quincena de junio de 1954– fueron afectadas 1,091,073 hectáreas de propiedades privadas (una caballería es equivalente a 45 hectáreas) lo cual equivale a 242,460.66 caballerías, correspondientes al 29% de la superficie de tierras señaladas por el censo agropecuario de 1950.

Los propietarios de las tierras expropiadas fueron indemnizados con bonos agrarios con un interés de 3% y un vencimiento de 25 años. El valor de la tierra expropiada fue el registrado antes del 10 de mayo de 1952 por sus propietarios en sus declaraciones sobre inmuebles, fecha en que ingresó al Congreso de la República el proyecto de ley de reforma agraria.

Durante la vigencia y aplicación de la ley, recibieron tierra alrededor de 100,000 familias rurales que sumaban más de medio millón de personas. De acuerdo con estimaciones del doctor Alfredo Guerra Borges, los trabajadores sin tierras antes de la reforma alcanzaban alrededor de 248,000, de los cuales fueron favorecidos por la ley entre el 31% al 40%.<sup>11</sup>

La embajada norteamericana en Guatemala informó al Departamento de Estado, en agosto de 1953, que la producción de maíz aumentó en 15%, y en 1954 evaluó como satisfactoria la producción de alimentos, sobre todo la de arroz y trigo que habían aumentado en 74% y 21%, respectivamente. También el sector industrial comenzó a sentir los efectos positivos de la reforma agraria. Fortuny cuenta que el gerente de la Cervecería Centroamericana, Arturo Castillo, le dijo que *su empresa ya no se daba abasto para la demanda de cerveza* y que había tenido que elevar la producción y *ya nosotros llegamos al límite*, y agregó, *atribuimos esto a los efectos de la reforma agraria que ya está rindiendo*

11 Guerra Borges. *Ob.cit.*

*beneficios, ya los estamos sintiendo.* Fortuny cuenta otra historia similar con el propietario de la Joyería La Marquesa:<sup>12</sup>

*Dígale al presidente Árbenz que su política nos está rindiendo beneficios; esta empresa estaba en una situación precaria, hasta pensamos que íbamos a cerrar pero ahora las ventas se han incrementado, y no sólo yo, todos los comerciantes le pueden decir lo mismo.*<sup>13</sup>

## **La iglesia católica dirige la campaña anticomunista**

Desde que se proclamó la candidatura y la elección posterior del nuevo gobierno encabezado por Jacobo Árbenz, la Iglesia católica simuló distanciarse de la fuerte presión que había ejercido contra los cambios sociales y políticos realizados por el presidente Arévalo. El 25 de mayo de 1950 el arzobispo Mariano Rossell y Arellano manifestó públicamente el deseo de la alta jerarquía de la Iglesia católica de permanecer al margen de la contienda política, aunque en uno de sus párrafos el arzobispo vuelve a arremeter contra la administración REVOLUCIÓNaria. Dijo en ese entonces Rossell y Arellano:

El clero de Guatemala como institución no hace política partidista de ninguna especie, ni necesita hacerla pues su prestigio le veda a meterse en terreno tan suciamente degradado como en Guatemala, donde la política es semillero del soborno, del peculado, de la corrupción y aún del mismo asesinato que no perdona ni a jóvenes ni a ancianos como se palpa tristemente en nuestra presente realidad. El clero como institución está alejado de todo partidismo político: pero tiene obligación de seguir predicando contra lo que sea inmoral, esté fuera o dentro de los partidos políticos, pues no puede callar allí donde se viola la ley de Dios y el derecho natural, pues callar en eso sería traicionar el fin mismo para el que fue creado el sacerdocio, que tiene que predicar, agrade o no, a los fieles y a los políticos los mandamientos que hablan de no robar, no matar, no calumniar, ni mentir, etcétera. Se acusa a la iglesia de hacer política partidista porque algunos voceros de prensa que siguen la ideología católica asumen posiciones políticas (...) Pero hacemos saber que son publicaciones que con la iglesia de Guatemala no guardan ninguna filiación y que ellas son en sus actuaciones responsables de sus actos. (...) Se acusa a la iglesia

---

12 Flores, Marco Antonio. *Fortuny, un comunista guatemalteco*. Editorial Oscar de León Palacios. Guatemala, 1994.

13 *Ob. cit.*

de hacer política porque a sus puertas, siempre abiertas a todos –buenos o malos, católicos o paganos, fieles o excomulgados– llegan, sin ella llamarlos, los políticos.<sup>14</sup>

Después de largos años de carecer de recursos económicos, de pronto, alrededor de 1949 y 1950, la jerarquía católica tuvo un repunte sorpresivo en recursos económicos y organizativos; ejemplo de esto es la larga y costosa peregrinación que llevó a cabo el arzobispo por toda Guatemala con una réplica de la imagen del Cristo de Esquipulas, bajo la bandera de *una cruzada nacional contra el comunismo ateo* y con énfasis en *condenar la reforma agraria* del presidente Árbenz.

A este respecto, el ex agente de la CIA Howard Hunt hizo público que dicha agencia norteamericana de inteligencia inició contactos entre el cardenal de Nueva York, Francis Spellmann y el arzobispo guatemalteco con objeto de hacer de Rossell una *figura popular*, que pudiese encabezar una cruzada católica masiva contra el gobierno de Árbenz.<sup>15</sup>

Los investigadores norteamericanos, autores del libro *Fruta amarga* incluyen la siguiente información con respecto a las relaciones de la CIA con el arzobispo Rossell:

La campaña de los hermanos Dulles para influir en la prensa de Estados Unidos tuvo su contrapartida en un esfuerzo para ganarse a la jerarquía católica norteamericana. Un funcionario de la CIA le pidió al cardenal de Nueva York, Francis Spellmann, que organizara un “contacto clandestino” entre el arzobispo guatemalteco Mariano Rossell y Arellano y un agente de la CIA “para que podamos coordinar nuestros esfuerzos paralelos”.

Spellmann accedió con gran entusiasmo y, muy pronto, un emisario de la CIA visitó al arzobispo guatemalteco.

Luego, el 4 de abril de 1954, una carta pastoral leída en todas las iglesias guatemaltecas llamaba la atención de los ciudadanos sobre la presencia del comunismo en el país y exigía que “el pueblo de Guatemala... se levante como un solo hombre contra este enemigo de Dios y del país”. La CIA, escribió Howard Hunt después, “lanzó desde aviones muchos miles de volantes con el texto del mensaje pastoral en las zonas alejadas de Guatemala”.<sup>16</sup>

---

14 Rossell y Arellano, Mariano. Carta pastoral de fecha 25 de mayo de 1950.

15 Hunt, Howard. *Undercover: memories of an American Agent*. Nueva York. Berkeley, 1974.

16 Schlesinger y Kinzer. *Ob. cit.*

El sacerdote católico Ricardo Bendaña en su libro sobre la iglesia católica de Guatemala, también ratifica el nexo existente entre el arzobispo Rossell y la CIA, cuando expresa que Rossell, *dejándose influenciar o manipular por los colaboradores o agentes de la CIA norteamericana –como luego se ha confirmado por los documentos desclasificados– sin escuchar las recomendaciones del nuncio apostólico, el 4 de abril de 1954 publica la carta pastoral “Sobre los avances del comunismo en Guatemala.”*<sup>17</sup>

Bendaña en su libro citado se pregunta, frente al conflicto suscitado entre Rossell y los gobiernos democráticos de Arévalo y de Árbenz: ¿Quién tuvo la culpa del divorcio entre la iglesia católica y los gobiernos REVOLUCIONARIOS? el sacerdote jesuita responde:

Algunos comenzaban a ilusionarse con que por fin habría una patria para todos, pero esos 10 años de Revolución y esperanza terminaron hechos pedazos. Los radicales de la derecha estaban felices, habían asegurado sus bienes y sus ganancias y los pobres que siguieran aguantándose... No hubo tiempo para madurar. La mayoría silenciosa o silenciada continuó en su silencio y prefirió sólo ver, oír y callar. Los sectores moderados de un lado y otro, en esos tiempos de polarización, fueron rechazados por unos y otros. Pensándolo bien y, por más que lo admiremos en otros aspectos, honestamente hay que reconocer que uno de los principales responsables de este desastre fue el arzobispo Rossell. Sólo unos días después, él mismo se desengañó al ver a quiénes había apoyado, cayó en la cuenta de su error mortal, pero ya era tarde, el daño a los pobres estaba hecho.<sup>18</sup>

En su informe al Congreso de la República, el 1 de marzo de 1954, el presidente Árbenz hizo alusión a una solicitud del resto de partidos políticos REVOLUCIONARIOS dirigidos por capas medias urbanas demandando que los comunistas fuesen separados del movimiento democrático que acompañaba su proyecto de gobierno. El presidente Árbenz expresó públicamente a ese respecto:

Las fuerzas democráticas y progresistas de Guatemala son algo aislado del programa democrático y patriótico de estas mismas fuerzas que se agruparon en torno a mi candidatura y ahora apoyan firmemente a mi gobierno. El intentar combatir a algunas fuerzas democráticas y progresistas sin atacar al mismo tiempo nuestro programa no sólo es paradójico, sino que presume de ingenuidad de nuestra parte aceptando perder el apoyo de los que han sido la base de las conquistas logradas por ese programa

---

17 Bendaña, Ricardo. *La iglesia en la historia de Guatemala*. Artemis Edinter. Guatemala, 2010.

18 *Ibidem*.

y ese régimen. Esto sería equivalente al suicidio del movimiento democrático y REVOLUCIONARIO de Guatemala.

## **Operación *PB Success* del gobierno norteamericano contra Guatemala**

Los sucesos posteriores que culminaron con el derrocamiento de la revolución el 27 de junio de 1954 pueden resumirse en estas dos declaraciones:

La primera de ellas corresponde Thomas McCan, jefe del equipo de publicidad de la *United Fruit Company* por más de veinte años quien, cuando supo el triunfo electoral de Jacobo Árbenz expresó:

Guatemala fue elegida como el lugar para las primeras actividades de desarrollo de la compañía porque una buena porción del país tenía tierra bananera de primera y porque, en la época en que entramos en Centroamérica, el gobierno de Guatemala (Estrada Cabrera 1899-1920), era el más débil de la región, el más corrupto y el más manejable. En suma, el país ofrecía un “clima ideal para inversiones”, y las ganancias de la United Fruit Company en la región florecieron durante cincuenta años. Entonces algo malo ocurrió: Un hombre llamado Jacobo Árbenz fue elegido presidente.<sup>19</sup>

La segunda declaración se refiere al discurso anterior a su renuncia, leído por Jacobo Árbenz por radio a mediados de junio de 1954:

Nuestro único delito consiste en decretar nuestras propias leyes y aplicarlas a todos sin excepción. Nuestro delito es haber iniciado una reforma agraria que afectó los intereses de la United Fruit Company. Nuestro delito es desear tener nuestra propia ruta hacia el Atlántico, nuestra propia energía eléctrica y nuestros propios muelles y puertos. Nuestro delito es nuestro patriótico deseo de avanzar, progresar y obtener una independencia económica que vaya de acuerdo con nuestra independencia política. Hemos sido condenados porque hemos dado a la población campesina tierra y derechos.

Es difícil pronosticar cual hubiese sido el resultado de la aplicación pacífica de la reforma agraria propiciada por el presidente Árbenz. De lo que sí podemos estar seguros es que si ello hubiera sido posible, actualmente ningún hombre, mujer o niño estuviese muriendo de hambre en Guatemala.

---

19 McCan, Thomas. *An American company: the tragedy of United Fruit*. Crown Publishers, 1976.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bendaña, Ricardo. *La iglesia en la historia de Guatemala*. Artemis Edinter. Guatemala, 2010.
- Flores, Marco Antonio. *Fortuny, un comunista guatemalteco*. Editorial Oscar de León Palacios. Guatemala, 1994.
- Guerra Borges, Alfredo. *Geografía económica de Guatemala*. Editorial Universitaria. Guatemala, 1976.
- Hunt, Howard. *Undercover: memories of an American Agent*. Nueva York. Berkeley, 1974.
- McCan, Thomas. *An American company: the tragedy of United Fruit*. Crown Publishers, 1976.
- Móbil, José Antonio. *La década REVOLUCIÓNaria 1944-1954*. Guatemala. Serviprensa, S.A. 2010.
- Pellecer, Carlos Manuel. *Árbenz y yo*. Artemis Edinter. Guatemala, 1997.
- Rossell y Arellano, Mariano. Carta pastoral de fecha 25 de mayo de 1950.
- S., Schlesinger, S., Kinzer. *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*. Siglo Veintiuno Editores, 1987.
- Véase: Plan de Desarrollo Económico de Guatemala 1955-1960, Consejo Nacional de Planificación Económica (Guatemala). Tipografía Nacional. 1957.



Enero 13  
de 1954

# GUATEMALA NUEVA

Número  
42

P  
E  
R  
I  
O  
D  
I  
C  
O  
M  
U  
R  
A  
L



S  
R  
I  
A.  
D  
E  
P  
R  
O  
P.  
Y  
D  
I  
V.  
D  
E  
L  
A  
P  
R  
E  
S  
I  
D  
E  
N  
C  
I  
A

Desea para todos los Guatemaltecos en 1954 los Mayores Exitos, Disfrutando Plenamente de la Prosperidad, Paz y Justicia que Garantiza Nuestra Democracia.

¡UNIDOS DEFENDAMOS LA SOBERANIA NACIONAL!

(PEGUESE EN LA PARED)



# La economía exportadora capitalista: los inicios de la patria burguesa, 1944-1954

*Homenaje al cincuentenario de la promulgación y ejecución de la ley de reforma agraria, decreto 900 del congreso de la república de Guatemala.*

**Antonio Velásquez Carrera<sup>1</sup>**

**Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR–**

## 1. Introducción:

La cruel y criminal dictadura del General Jorge Ubico Castañeda, al comando de los intereses económicos y políticos de la oligarquía cafetalera “nacional” y su aliada la burguesía imperialista alemana y norteamericana, llegan a su fin en 1944. El poder autoritario no puede sustentarse más a través de la represión política, económica y cultural, la tortura como método de investigación de la policía, y del trabajo forzado de los indios y mestizos pobres en el campo. Tampoco puede hacerlo con el escaso desarrollo del sector productor de bienes de consumo de origen industrial, en el que los empresarios y los obreros de las fábricas en las ciudades son minoría.

El movimiento popular comandado por los estudiantes universitarios (Galich, 1977:38), secundados por los estudiantes de Educación Secundaria, de los maestros y algunos otros miembros del sector público, de los profesionales liberales, de los desempleados, de los obreros de las empresas yanquis y de las escasas industrias nacionales, consiguen la renuncia del dictador en junio de 1944, después de violentas luchas y represiones.

---

<sup>1</sup> Economista por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, –USAC–. Maestro en Teoría Económica por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil. Candidato a Doctor por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia de Salamanca.

El fenómeno conocido en nuestra historiografía como la “Revolución de Octubre de 1944” ha sido objeto de diversas interpretaciones históricas. Torres Rivas (1979) y Woodward Jr., (1987) afirman que una historia completa sobre el proceso todavía no fue escrita. Existen diversas interpretaciones sobre el carácter de la revolución, y la discusión todavía está en auge. Por ejemplo, Guzmán-Böckler-Herbert (1970) afirman que la Revolución tenía un carácter pequeño-burgués “urbana y mestiza”, incompetente de realizar una revolución agraria.

Para Torres Rivas (1979) fue una revolución burguesa, y afirma que su frustración fue consecuencia de la victoria de la burguesía agraria, latifundista y rentista de tierras sobre la pequeña burguesía urbana y los sectores populares organizados en los sindicatos de los obreros de la ciudad y del campo. Para Huberto Alvarado Arellano (1974), el carácter de la Revolución fue típicamente democrático-burgués, pues intentó resolver la contradicción entre los residuos precapitalistas y el crecimiento del capitalismo en la sociedad guatemalteca.

Según Figueroa Ibarra (1976) y Cueva (1983) la Revolución Democrático-Burguesa de Octubre de 1944 en Guatemala, fue la última de ese tipo en el continente. Para el primer autor mencionado, es el movimiento social en el cual se tornan hegemónicas las relaciones sociales de producción capitalistas en la sociedad guatemalteca. Para el IIES-USAC (1979) la Revolución fue un movimiento pluri-clasista, liderado por un sector pequeño burgués. Según esos investigadores fue una revolución democrático-burguesa. Para Jonás Bodenheimer (1974), la Revolución de 1944 fue un movimiento constituido y desarrollado por la pequeña burguesía urbana, el naciente movimiento obrero y un pequeño sector campesino politizado. Para ella y autores como Flores Alvarado (1983), fue una reforma del desarrollo capitalista en el país. Recuérdese que MacCreery Jr. (1981) y J. Weeks (1986) creen que la consolidación de las formas capitalistas de producción en la economía de Guatemala solo suceden a mediados del siglo XX.

## **2. La economía capitalista “nacionalista” y “REVOLUCIÓNaria” 1944-1954**

### *a) La junta REVOLUCIÓNaria de gobierno, 20 de octubre de 1944-15 de marzo de 1945.*

Las principales disposiciones tomadas por la junta REVOLUCIÓNaria que derribó al sucesor de Ubico, General Ponce Vaides, que gobernó 108 días, pueden resumirse en las siguientes cuestiones:

1. Intervención de los bienes, en las propiedades y congelamiento de las cuentas bancarias de los ex-funcionarios públicos. Exiló para México a los 22 generales del ejército más comprometidos con la dictadura Ubiquista.
2. Disolución de la Asamblea Legislativa “Ubiquista” y abolición de la Constitución de la República.
3. Abolición del servicio personal de trabajo (parecido a los “zapadores”) llamado de “libretas”. Permitió a la dictadura Ubiquista el trabajo obligatorio de campesinos pobres en la construcción y manutención de caminos y carreteras.
4. Convocatoria al pueblo guatemalteco a elegir diputados para la Asamblea Nacional Legislativa y para el cargo de Presidente de la República. Esa nueva Asamblea Legislativa convoca, por su vez, al pueblo para elegir una Asamblea Constituyente que elaboraría una nueva Constitución para el país. El Congreso Nacional abolió la “libreta” de los “jornaleros” en marzo de 1945, enterrando con eso el trabajo forzado u obligatorio en el país.

Guillermo Paz Cárcamo (1986:104) escribe que durante la dictadura de Ubico fueron tomadas dos medidas con relación a la tierra y a los campesinos. La primera de ellas, fue la repartición de ciertas tierras “baldías” del Estado, dadas en usufructo, a los campesinos, en la crisis de 1929-32, pero sin ningún vínculo en relación a la propiedad. La segunda, era la famosa ley que autorizaba a los latifundistas a “matar sin responsabilidad civil” a cualquier individuo que entrara en sus haciendas.

Este autor afirma que ambas providencias estaban íntimamente ligadas, pues los campesinos trabajaban tierras de frontera agrícola que luego eran legalmente declaradas como propiedad de los latifundistas. La Junta REVOLUCIÓNaria de Gobierno, decreta la ley de “titulación supletoria” que legaliza la propiedad de la

tierra dada en usufructo por Ubico. Con esto, millares de campesinos se convierten en propietarios de la tierra que trabajaban. En la Constitución quedó establecido, por primera vez en la historia de los derechos civiles, la ciudadanía de la mujer.

5. Abolición del decreto que autorizaba a los latifundistas “matar sin responsabilidad civil” a cualquier individuo que penetrara en sus haciendas con el objeto de robar alimentos, animales u otros bienes.
6. Estableció los siguientes “principios fundamentales” de la Revolución: la descentralización de los poderes del ejecutivo y la efectiva separación de los poderes. Con esto se limitaba el poder presidencial todavía dentro del poder ejecutivo. Creación de la Vicepresidencia de la República. Alternancia en el poder ejecutivo, no siendo posible la reelección del Presidente y del Vice-Presidente.

El pueblo tenía el derecho a la rebelión cuando la alternancia fuese quebrada. Nueva Constitución y organización del ejército, para que garantizara la defensa de la libertad, la Constitución y la integridad nacional. La organización democrática de las municipalidades, cuyas autoridades debían ser electas a través de elecciones directas. El reconocimiento constitucional de los partidos políticos de tendencia democrática. Respeto a las minorías en los cuerpos de elección popular. Estableció el voto obligatorio y secreto para los hombres alfabetos, y para los hombres analfabetos voto obligatorio y público, limitando sus derechos a las elecciones municipales. Efectiva y comprobada honestidad administrativa en la gestión de gobierno.

Esos principios eran esenciales para consolidar la ideología de la Revolución de Octubre. La Junta REVOLUCIONARIA de Gobierno entregó, el 15 de marzo de 1945, el poder del Ejecutivo, al primer Presidente de la República popularmente electo en su historia política: Juan José Arévalo Bermejo. Fue electo con 85% de los votos. Fueron también candidatos presidenciales (Arévalo Bermejo, 1984:477) Adrián Recinos, Manuel María Herrera y Guillermo Flores Avendaño.

### ***b) El Gobierno de Arévalo Bermejo, 1945-1951: Caracterización general del Gobierno del “Socialismo Espiritual”.***

Durante el “primer gobierno de la revolución” como quedó conocida la administración de Arévalo Bermejo se establecieron las bases de un desarrollo capitalista “moderno” en el país. En el área económica se realiza una reforma bancaria cuya principal disposición es la creación y el establecimiento de un sistema bancario dirigido por un Banco Central Estatal (conocido como Banco de Guatemala), reglamentado por una ley bancaria que facultaba al nuevo banco a la emisión monetaria y la conducción

de la política monetaria y fiscal del país. Adicionalmente, se emiten leyes de fomento industrial, que crean el Instituto de Fomento de la Producción (INFOP) destinado para financiar el desarrollo de las actividades agroindustriales, artesanales y de vivienda, como el inicio del cultivo y los beneficios de algodón, que llegan a constituir una de las materias primas esenciales para el crecimiento de las empresas textiles. Esa institución intervino en la producción y comercialización del chicle, que estaba oligopolizado por las firmas norteamericanas, Wrigley's y Adams.

Tomás Herrera Calix (1986:92) afirma que en los primeros años del gobierno de Arévalo Bermejo no se tenía una clara política económica. Lo mismo es afirmado por Alfonso Bauer Paiz (1977:62). Según Orellana González (1976:15) ese gobierno intenta cumplir con el objetivo de ampliar y diversificar el mercado interno, para eso la nueva política económica y social intentaba destruir las relaciones no capitalistas todavía existentes en el campo y sustituirlas por las relaciones sociales capitalistas.

La política económica del gobierno intentaba elevar la capacidad de compra de grandes segmentos de la población urbana y rural, a través de la distribución de la tierra, de la implementación de políticas de redistribución de la renta, mejorando los salarios y las prestaciones de los trabajadores. Como ya fue dicho, fueron abolidas: la ley contra la vagancia, la ley de los servicios personales ("Vialidad"); y, son creadas instituciones como la Seguridad Social (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -IGSS-) y es emitido el nuevo Código de Trabajo, organizando los tribunales de trabajo, mientras que las organizaciones sindicales pudieron desarrollarse libremente, pero con ciertos límites.

El nuevo papel del Estado fue estimular decididamente la producción en las manos del sector privado nacional protegiendo a los inversionistas, preservando los recursos y riquezas naturales, que tendrían que ser aprovechados por los guatemaltecos. Paz Cárcamo (1986:92-93) afirma que el Estado realizó un gasto público importante en varios sentidos.

Por ejemplo, los gastos administrativos pasaron de Q6,847,100 quetzales (Q1.00 = \$1.00) en 1944 para Q15,450.800 en 1949. El gobierno de Arévalo hizo erogaciones en gastos sociales y culturales, en el mismo período, de Q2,524.100 a Q16,606.000. El gasto público en gastos para el desarrollo económico pasó de Q1,848,300 para Q11,526,100. El presupuesto del ejército se elevó de Q2,398,900 para Q5,286,800.

Acabó con el entreguismo a la inversión extranjera a través de un gasto público orientado fundamentalmente a las necesidades del desarrollo económico capitalista, especialmente interesado en la educación y en la salud pública.

Como sabemos, Ubico a través del ahorro obligatorio, principalmente venido de la reducción de los salarios de los trabajadores del campo y de las ciudades, consiguió pagar la deuda pública externa.

Martha Cehelsky (1974:116) afirma que durante la administración de Arévalo Bermejo, la deuda pública interna alcanzó 28 millones de quetzales. Bauer Paiz, (1977:63) afirma que durante la reestructuración económica institucional, durante el gobierno de la Junta REVOLUCIÓNaria y de Arévalo Bermejo, se establecieron las siguientes medidas de Política Económica:

1. La construcción de infraestructura fue privilegiada. Abertura de caminos, construcción de carreteras y edificios, plantas eléctricas, puentes, sistema de irrigación, construcción de escuelas, facilidades de transporte y creación institucional. Paz Cárcamo (1986:92) afirma que durante cuatro años de gobierno de Arévalo se construyen 113 kms., de carreteras pavimentadas en comparación a los 25 kms., construidos durante los catorce años de la dictadura de Ubico. Se realiza una inversión de Q6,085,556,37 para la construcción de la carretera Interamericana. Se introduce agua potable en 33 poblados, se establecen plantas eléctricas e hidráulicas en 35 poblados y son construidos 28 hospitales y escuelas con un costo de Q2,618,556.37 aproximadamente. Las instalaciones deportivas en la "ciudad olímpica" son realizadas y cuestan siete millones de quetzales.
2. La Junta REVOLUCIÓNaria de Gobierno establece la creación del Ministerio de Economía, que tenía todas las facultades y los instrumentos operativos necesarios en un Estado moderno.
3. Creación del Banco Central, de propiedad estatal. Tenía como facultades exclusivas la emisión monetaria y las funciones crediticias con relación a los otros bancos del sistema. El nuevo banco central estaría dirigido por una Junta Monetaria que elaboraría las políticas cambiarias, monetarias y crediticias. El Estado tendría en ese órgano la mayoría de votos a través de los Ministros de Hacienda, Economía y los representantes de la Universidad. Los bancos privados tendrían dos representaciones en la Junta Monetaria.

4. En el sector productivo, fue creado el Departamento de Fincas Nacionales, expropiadas a los latifundistas alemanes. Fueron utilizadas para fortalecer los recursos públicos y para facilitar a través de su gestión, una justa redistribución del ingreso. La ley de fomento industrial posibilitó la aparición de diversas industrias de transformación, muchas de ellas productoras de bienes que sustituían importaciones. Es el caso del cultivo del algodón y del desarrollo de las empresas textiles. Las industrias de bebidas y de alimentos crecieron. Paz cárcamo (1986:93) afirma que en ese período, el consumo de energía eléctrica pasa de 32.165 KWH a 50.642. La producción de cemento tiene un índice de 380, cuando la base 100 era de 1944. Las importaciones de bienes de capital, según este autor, crecen de Q3,084.700 a Q19,070.600.00. La actividad comercial es medida por este autor a través de los impuestos pagados a las importaciones, que eran en 1944 de Q4,286,200.00 y pasan a ser Q14,359,400 en 1949.
5. Fue creado el Instituto Nacional del Petróleo, y posteriormente su legislación pertinente. El petróleo podía ser explotado en el país por el Estado o por las sociedades en las cuales tuviera la participación accionaria mayoritaria.
6. El presupuesto del gobierno fue convertido en un instrumento de estímulo a la producción. El gasto público estaba dirigido a los gastos sociales, principalmente aquellos vinculados al desarrollo económico, la educación y la salud pública.

Las organizaciones sindicales, durante el gobierno de Arévalo, consiguieron desarrollarse, pero ese gobierno siempre estuvo listo a reprimir el desarrollo de las organizaciones de los trabajadores, como sucedió durante la huelga de los ferrocarrileros y el cierre de las escuelas sindicales “Claridad” y “Jacobo Sánchez”. Las principales y mayores firmas Yanquis, la UFCO, la IRCA y la Empresa Eléctrica se sintieron afectadas directamente por el código de Trabajo. Según Galich (1974), González Davidson (1987) y Herrera Calix (1986) afirman que las únicas empresas capitalistas existentes en el país en la época eran esas de la “economía del enclave”.

Al final de la década de los cuarenta, se establece la ley de arrendamiento forzoso, que obligaba a los latifundistas a continuar arrendando tierras a los campesinos “medianos”, fijando como renta de la tierra a ser pagada por ellos un 6% del valor de producción, y no a la mitad como era en el pasado.

González Davidson (1987:70) y Herrera Calix (1986:94) afirman que durante el gobierno de Arévalo comienza la consolidación de la burguesía “nacional” que estaba recién nacida. González Davidson afirma que comienza a existir una transferencia monetaria del gobierno a los miembros de la nueva clase en formación. Balcárcel Ordoñez, citado por Herrera Calix intenta esbozar como la pequeña Burguesía que toma el poder con la Revolución comienza a fortalecerse y apoyar el crecimiento de la burguesía guatemalteca en las actividades mercantiles e industriales.

Al final del gobierno de Arévalo, según este autor, ya se puede hablar de la existencia de una nueva burguesía “REVOLUCIÓNaria” que se identifica cada vez más con la naciente burguesía de los últimos años de la dictadura de Ubico e inclusive se identificaba con la vieja clase latifundista. Es verdad que la Revolución de Octubre tuvo una innegable participación popular, pero es cierto también que los diversos intereses económicos de las clases sociales que en ella participaron, cada día más comenzaron a evidenciarse.

Las fuerzas sociales existentes en el país a mitad del siglo XX muestran una vitalidad y movilidad sorprendentes. Unas intentando tomar el poder de los “REVOLUCIÓNarios”, principalmente aquellos sectores vinculados a los capitalistas alemanes y norteamericanos de la “economía del enclave”.

En suma, el gobierno de Arévalo, según Herrera Calix (1986:92) no fue un defensor incondicional de los monopolios estadounidenses y de la oligarquía, pero el aparato de Estado estuvo siempre presto a reprimir campesinos. Galich (1974:39) afirma que el gobierno del “Socialista Espiritual” no comprendía el problema fundamental del país, que era la problemática agraria, clave de su atraso y de su dependencia económica. En relación a esa cuestión básica, el gobierno de Arévalo solo consigue estimular el aumento de la producción agrícola y deja sin tocar la propiedad de la tierra.

### ***c) El Segundo Gobierno de la Revolución: Jacobo Árbenz Guzmán, 1951-1954***

El coronel Árbenz Guzmán fue popularmente electo presidente de la República, obteniendo 68% de los votos. Los otros candidatos presidenciales derrotados fueron Miguel Ydígoras Fuentes, Víctor Giordani, Clemente Marroquín Rojas, etc. Según Galich (1977:40) Árbenz fue en aquel momento el intérprete certero que la madurez

REVOLUCIÓNaria, alcanzada por la mayoría popular durante los seis años de gobierno arealista. Conocía las causas del desastroso pasado y de la realidad presente que se intentaba transformar. Árbenz Guzmán era hijo de un inmigrante suizo que entre otras actividades conoció la administración de las haciendas de café. A través de la experiencia, Árbenz conocía el problema agrario en el país. A mediados de 1951, hizo público su programa de gobierno, que contenía tres objetivos fundamentales:

**Primero:** Convertir a Guatemala, de una Nación dependiente y de economía semicolonial, en un país económicamente independiente.

**Segundo:** Transformar la nación, de un país atrasado y de economía predominantemente feudal, en un país capitalista moderno.

**Tercero:** Hacer que esa transformación sea realizada, de tal manera que, trajera consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas de nuestro pueblo.

Galich afirma que con los dos primeros objetivos, Árbenz Guzmán desafiaba al Imperialismo y a los latifundistas y conservadores reaccionarios internos. Más peligroso todavía, para sus intereses económicos, Árbenz y su equipo de gobierno pasaron de las palabras a los hechos.

El primer objetivo es proponer una ley de reforma agraria al Congreso de la república y aplicarla rápidamente y con energía. El famoso decreto 900. El segundo es planear la construcción de una carretera moderna de la ciudad de Guatemala hasta el Atlántico y la construcción de un puerto nacional, para intentar quebrar el monopolio yanqui que venía ya de medio siglo atrás, del transporte ferroviario, marítimo y portuario de la UFCO y de la IRCA.

La tercera providencia, era planificar y construir con recursos nacionales, ya existentes, la gran primera planta hidro-eléctrica nacional “Jurún Marinalá”, para competir con el monopolio energético de la Empresa Eléctrica, subsidiaria de la Electric Bond and Share (EBASCO).

## La Ley de Reforma Agraria: El Decreto 900:

Paz Cárcamo (1986:31-54) nos ofrece una visión de la estructura agraria existente en el país en 1950. Por ejemplo, dice que solo 31% de la extensión del territorio estaba dividido en fincas. De ese total de tierras, sólo 29.7% estaba cultivada. Un 4.6% de las tierras estaban cultivadas con café y frutas. En su mayor parte, 51.5% de las tierras apropiadas eran bosques, montañas y tierras en descanso. El total de las tierras divididas en fincas estaban distribuidas así:

228,464	hectáreas eran fincas nacionales;
294,129	hectáreas eran tierras municipales y
294,454	hectáreas estaban en manos de las comunidades.

O sea, 36.1% del total de tierras estaban en manos de personas jurídicas y no en manos de particulares con propiedad legal. Ahora, de hecho estaban siendo explotadas por individuos. Este autor afirma que las fincas hasta siete hectáreas estaban cultivadas casi en su totalidad.

La medida que se pasa del límite del área considerada de “subsistencia”, la extensión cultivada va descendiendo progresivamente hasta llegar a los latifundios arriba de los 8,960 hectáreas que solo tiene cultivado 5.7% de su extensión. Esto indica el grado de monopolización de la tierra sobre las mejores tierras del país lato sensu, accesibles por las vías de comunicación, especialmente ferroviarias y a su fertilidad superior como sucedía con las fincas de los latifundistas cafetaleros y bananeros. Las formas de propiedad existentes en 1950 eran las siguientes: privada, arrendatarios, colonos, ocupantes, administradores y otros. Los minifundios (extensiones de tierra hasta siete hectáreas) poseían 14.2% del total de las tierras.

Existían 165,850 fincas menores de 1.4 hectáreas que poseían apenas 3.2% del total de las tierras. En el otro extremo, de los latifundios, tenemos que 1,112 fincas poseían 48.2% de las tierras y 22 fincas con extensiones arriba de los 8,960 hectáreas poseían 13.4% de la superficie total de las tierras. El nivel de aprovechamiento o utilización de las tierras en esas fincas era de 6%, siendo que 94% de las mejores tierras del país se encontraban ociosas.

Los propietarios de las fincas con tierras ociosas eran viejos latifundistas, vinculados al cultivo del café y firmas extranjeras productoras de banano como la United Fruit

Company y su subsidiaria, la “Compañía Agrícola de Guatemala”. Esas tierras fueron el objetivo principal de la Reforma Agraria iniciada por el gobierno de Árbenz Guzmán e interrumpida por la invasión norteamericana en 1954.

### **Aplicación del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria**

Según Paz Cárcamo (1986:254) fueron expropiadas 1,002 fincas de particulares con una extensión de 603,615 hectáreas, cuyo valor monetario a ser indemnizado era de Q8,345,544. Esa tierra fue distribuida a 1,497 comités agrarios, formados por campesinos sin tierra. Los departamentos que fueron más afectados por la reforma agraria fueron Escuintla, El Quiché, Izabal, Alta Verapaz y Huehuetenango. Se expropiaron 280,000 hectáreas aproximadamente de las fincas nacionales. Todo esto fue hecho entre Enero de 1953 y junio de 1954. Según Paredes Moreira (1964), fueron beneficiados 100,000 campesinos y la reforma agraria intentaba dar tierras a otros 225,000 campesinos. En un año y medio las relaciones sociales pasarían de la servidumbre a las relaciones sociales dominadas por el mercado libre de mercaderías. Este autor, afirma que solo la United Fruit Company sería expropiada de 70,333 hectáreas en sus cuarenta fincas que poseía en los Amates, Izabal.

### **La carretera al Océano Atlántico y el Puerto Nacional Santo Tomás de Castilla**

Los estudios fueron realizados y la carretera pavimentada comenzó a ser construida a través del departamento de carreteras del Ministerio de Comunicaciones. Colaboraban en la construcción, el batallón de ingenieros del ejército. Al construir esa carretera el país tenía un medio de comunicación terrestre alternativo con los centros compradores de la producción de exportación, y el costo del transporte más barato que utilizar el monopolio ferroviario de la IRCA. El costo de uso del puerto de la “frutera”, Puerto Barrios era mucho mayor de lo que se estimaba pagar en el nuevo puerto nacional de Santo Tomás de Castilla.

## **La planta hidro-eléctrica nacional “Jurún Marinalá”**

El objetivo era la construcción de una planta que utilizara la fuerza hidráulica abastecida por el Río Michatoya en la región centro-sur. Con eso el Estado intentaba desarticular el monopolio de la Empresa Eléctrica, subsidiaria de la Electric Bond and Share que generaba energía a través de plantas movidas con gasolina y bunker. Como el país no producía petróleo todavía tenía que importar esos insumos. Para el desarrollo industrial nacional era necesaria la independencia en la generación de la energía apropiada para el funcionamiento del futuro parque industrial.

## **El desarrollo urbano y regional en el período REVOLUCIÓNario**

Como sabemos el primer censo “confiable” en nuestra historia censal es realizado en 1950. El mismo muestra de alguna forma como el proceso de urbanización acelerado tiene sus orígenes en los años previos de la Revolución de Octubre. En 1950, la población total de la república era 2,700,868 habitantes. El departamento de Guatemala tenía 15.6% de la población total. San Marcos, 8.3%; Huehuetenango, 7.2%; Quezaltenango, 6.6%; El Quiché, 6.3% y Alta Verapaz, 6.8%. Paz Cárcamo (1986:26-27) escribe que la población rural era 75% y la urbana 25%. Guatemala era un país eminentemente rural en 1950. La Ciudad de Guatemala según el censo demográfico, tenía un 40% de la población urbana, y 10% aproximadamente de la población total del país: 284,922 habitantes. La segunda ciudad, Quezaltenango tenía 27,696 habitantes y Puerto Barrios, 15,333. En 1950, existían 58 ciudades y “villas” que fueron considerados como centros urbanos. Diez de ellas tenían menos de 2,000 habitantes. La población se encuentra dispersa en 7,000 aldeas, muchas de ellas con menos de 1,000 habitantes. El caso es que desde la Revolución el crecimiento urbano es una realidad y el proceso de urbanización acelerado comienza a suceder. El proceso de valorización de ciertas zonas urbanas, principalmente en la capital, comienza a suceder cuando el gobierno municipal y estatal comienzan la construcción de la “ciudad olímpica” y del “centro cívico”, valorizando todavía más las tierras de la actual zona cuatro y nueve y el barrio de Tívoli. La fuerza de trabajo en el campo y en las ciudades tienen ahora libre movilidad y la ciudad dejó de ser para siempre un reducto de ciertas clases y capas sociales. Las migraciones urbanas-urbanas comienzan a suceder y también las migraciones rurales-rurales definitivas. Paz Cárcamo (1986:260) nos informa que los medios de transporte mejoran y la importación de vehículos automotores crece de Q3,364,000 de quetzales en 1930-31 para Q22,283.000 en 1954-55. Con el aborto de la reforma agraria

Árbenzcista acaba una opción de desarrollo capitalista que objetivaba transformar las relaciones sociales en la producción agrícola, haciéndolas más dinámicas y con esto también el ritmo de crecimiento de las ciudades evidentemente es alterado.

## **La invasión imperialista estadounidense a Guatemala en 1954**

El papel del gobierno de los Estados Unidos de América en la desestabilización del régimen democrático de Jacobo Árbenz Guzmán fue decisivo y determinante. Hoy, de eso no restan más dudas. La política nacionalista de desarrollo económico y social fue bautizada como “comunista” por varios departamentos de la administración norteamericana, desde la posición oficial y “diplomática” del Secretario de Estado, John Foster Dulles hasta el servicio imperialista de inteligencia de la CIA, liderada por Allan Dulles.

Torres Rivas (1979:299), Galich (1985) y Balcárcel (1982) intentaron explicar las causas internas de la derrota del movimiento popular liderado por el Coronel Jacobo Árbenz Guzmán. El nivel interno tiene asignado las diversas posiciones de los partidos burgueses, pequeño burgueses y el comunista que apoyaba al gobierno.

En el ámbito externo, se analiza la conjunción de intereses de los latifundistas y de las firmas imperialistas norteamericanas. En ese contexto quedan claras las posiciones reaccionarias mantenidas por la Iglesia lideradas por el Arzobispo de la ciudad de Guatemala, Mariano Rossell y Arellano. Esos autores, adicionalmente no desconsideran la coyuntura del momento político mundial envuelta en la época en la “Guerra Fría”.

Los factores internos son revelados a través de la poca integración existente y la falta de unidad de los partidos del gobierno, la división existente dentro del ejército “nacional” que ya estaba fraccionado desde los días de la muerte del Coronel Francisco Javier Arana, muerto en una tentativa de golpe de estado en 1949. A excepción hecha por ciertos sectores minoritarios del ejército, los apoyos políticos y el pueblo en general no defendieron al régimen democrático con las armas; toda vez que los ideólogos de la invasión norteamericana “persuadieron” a los mandos jerárquicos del ejército a “no hacer nada”, evitando con ello que las órdenes del Presidente Árbenz de armar al pueblo y sus apoyos fuesen cumplidos.

Grave y sin fundamento, fue sin duda la desconfianza que los mandos medios militares tenían de los sectores leales del gobierno, las organizaciones de los trabajadores; los obreros del campo y la ciudad y los campesinos. Jonas Bodenheimer (1976,1981), a su vez, ha estudiado con detalles las articulaciones externas de los enemigos del movimiento popular guatemalteco en 1954. Esta autora nos muestra (1981:33) la estrategia norteamericana empleada para la “liberación” de Guatemala de las manos “comunistas”. De acuerdo con ella, es necesario superar el análisis simple y muy estrecho que supone que toda la intervención fue trabajo exclusivo de la United Fruit Co. El papel decisivo de ésta en la invasión e intervención está fuera de cuestión. No obstante, existían otros factores y otros intereses económicos y políticos representados por el entonces Vice-presidente de los E.E.U.U, Richard M. Nixon.

El análisis de las fuerzas políticas que impulsaron la “liberación” del “comunismo” de Árbenz Guzmán son importantes para comprender la invasión y sus fuerzas motrices, pero también para conocer la naturaleza específica de los intereses imperialistas estadounidenses en Guatemala, desde 1954. Ese análisis también refleja algunos indicios sobre cómo fue utilizada por el imperialismo la “lección de Guatemala” para la elaboración de la estrategia imperialista estadounidense para el resto del continente, en los años de la guerra fría.

La responsabilidad de la invasión imperialista del país quedó por cuenta del presidente Dwight Eisenhower, los grupos de Wall Street (principalmente los grupos de Rockefeller, Boston y Morgan) y de la Sunbelt (principalmente los grupos del sur de California, Texas, Florida y Nevada).

La responsabilidad de no luchar contra los mercenarios “liberacionistas” quedó por cuenta de la mayoría de miembros del ejército “nacional”, que se negó a entregar las armas a las organizaciones de trabajadores. Los partidos de gobierno también tienen responsabilidad en este sentido.

Jonas Bodenheimer afirma que existió acuerdo entre los intereses generales de la clase dominante de los Estados Unidos de América y los intereses particulares en el caso de la invasión e intervención imperialista en Guatemala.

En la cima de la pirámide política del gobierno estadounidense estaban dos elementos claves, abiertamente vinculados con los intereses de la UFCO: John Foster Dulles,

Secretario de Estado y Allan Welsh Dulles, director de la CIA. En las Naciones Unidas, que alejó el reclamo guatemalteco de invasión, convenientemente instalado encontrábase otro miembro de la familia frutera de Boston: John Cabot Lodge.

La “liberación” al estilo estadounidense fue realizada a finales de junio y en el comienzo de julio de 1954. El ejército mercenario estaba liderado por el coronel “guatemalteco” Carlos Castillo Armas.

El propio embajador estadounidense, John Peurifoy articuló (con bombardeos y con su intermediación diplomática de imposición) la transición del poder político dejado por Árbenz Guzmán en manos de una junta militar liderada por el coronel Carlos Enrique Díaz, que luego después pasaría por el coronel Elfego Monzón hasta llegar en las manos del líder pagado de la “liberación”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Arellano, Huberto. *Apuntes para la historia del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT)*. Ciudad de Guatemala: Ediciones del PGT. 1975
- Alvarado Arellano, Huberto. “En torno a las clases sociales en la Revolución de Octubre”. *Revista Alero (HOMENAJE)*, No 8 Tercera época. Sept-Oct. 1974.
- Arévalo Bermejo, Juan José. *El Candidato Blanco y el Huracán, 1944-54*. Ciudad de Guatemala: Edita-Edición Héctor Cruz Quintana. 1984
- Balcárcel, José Luis. *Guatemala: Democracia y dictadura. (Reflexiones críticas)*. Primera parte. Sobretiro de Cuadernos Americanos, Año XLII, vol. CCXLVI, Enero-Febrero. 1982
- Bauer Paiz, Alfonso. “La revolución guatemalteca del 20 de octubre de 1944 y sus proyecciones económico-sociales.” Guatemala: *Revista Alero*. 1974
- Bodenheimer, Jonas. *Guatemala: plan piloto para el continente*. San José, Costa Rica: EDUCA. 1981
- Bodenheimer, Jonas y Tobis, David. *Guatemala: una historia inmediata*. México. D. F.: Siglo XXI editores, S. A. 1976.
- Cehelsky, Marta. Habla Árbenz. “Su juicio histórico retrospectivo”. Guatemala: *Revista Alero* 1974.
- Figueroa Ibarra, Carlos. “Elecciones en Guatemala: Tres variantes de un mismo proyecto”. *Revista Comercio Exterior*, Vol. 28- No 3. Marzo. 1978.
- Figueroa Ibarra, Carlos. *El proletariado rural en el agro guatemalteco*. Ciudad de Guatemala: IIES-USAC. 2a. edición. 1976.
- Flores Alvarado, Humberto. *El adamcismo y la sociedad guatemalteca ciudad de Guatemala*. Edit. Piedra Santa S, A. 2. Edición 1983.
- Flores Alvarado, Humberto. “El indio esfumado”. *Revista Economía*, No 41, Año XII, julio-septiembre. 1977.
- Flores Alvarado, Humberto. *Proletarización del campesino de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Editorial Piedra Santa S. A. 3a. edición. 1974.

- Galich, Manuel. *Del pánico al ataque*. Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala. 388 pp. 1985.
- Galich, Manuel. *Porque lucha Guatemala, Arévalo y Árbenz: dos hombres contra un imperio*. Buenos Aires: Elmer Editor. 1956.
- Galich, Manuel. “Causas internas de una derrota”. *Revista Tricontinental*, No 2 sept-oct. Apareció también en: *Del Pánico al Ataque*. Op. Cit. 361-385 pp. (1977).
- Galich, Manuel. “Diez años de primavera (1944-1954) en el país de la eterna tiranía (1838-1974).” *Revista Alero*, No 8-tercera época. Sept. oct. Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala. 1974.
- González Davison, Fernando. *Guatemala: 1500-1970. Reflexiones sobre su desarrollo histórico*. Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala. Colección Realidad Nuestra. 1987
- Guzmán-Böckler, Carlos. “Colonialismo, violencia y universidad”. *Revista América Latina*, Año 13, No. 1, Jan-Mar. Río de Janeiro: Centro Latinoamericano de Pesquisas en Ciencias Sociales. 1970
- Herbert, Jean Loup & Guzmán-Böckler, Carlos. *Guatemala: una interpretación histórico-social*. México, D. F.: Siglo XXI, editores, S. A. 1a. edición. 1970
- Herrera Calix, Tomás. *Guatemala: Revolución de Octubre*. San José, Costa Rica: EDUCA. 1986.
- Mac Creery, Jr. David J. *Desarrollo económico y política nacional. El Ministerio de Fomento de Guatemala, 1871-1885*. Ciudad de Guatemala: Serviprensa Centroamericana. Traducción de Stephen Webre. CIRMA. 177 pp. (1976). *The Structure of Development in liberal Guatemala*. HAHN, Vol. 56, No. 3. 1981.
- Paredes Moreira, José Luis. *Estudios sobre reforma agraria en Guatemala. Aplicación del Decreto 900*. Ciudad de Guatemala: IIES-USAC. 83 pp. Cuadro No. 1. 1964.
- Paz Cárcamo, Guillermo. *Guatemala: Reforma Agraria*. San José, Costa Rica: Educa. 1986.
- Torres, Rivas, Edelberto. “Crisis y coyuntura crítica: la caída de Árbenz y los contratiempos de la revolución burguesa.” *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 41, No 1. Enero Marzo. 1979.





*ANÓNIMO*

*PERIÓDICO MURAL ADELANTE*

20 de junio de 1953, Año II, No. 78, Tipografía Nacional  
Hemeroteca Nacional "Licenciado Clemente Marroquín Rojas"



# **Identidades políticas indígenas en la época de la privatización de las tierras en Guatemala, finales del siglo XIX<sup>1</sup>**

**Edgar Esquiú<sup>2</sup>**

**Instituto de Estudios Interétnicos**

## **Reforma liberal en Guatemala, privatización de la tierra y discurso estatista**

En la primera parte del siglo XIX, los mayas del altiplano occidental guatemalteco mantenían dominio sobre las tierras de sus comunidades. La mayoría de los municipios o comunidades no tenían títulos de tierras otorgados por el Estado, así que las municipalidades mantenían control sobre las tierras usando la legalidad indígena y colonial. Esta condición corporativa de la propiedad era fortalecida a través de procesos rituales, de coerción, consenso y argumentos sobre la posesión antigua.<sup>3</sup> Así, en la mayor parte de las comunidades indígenas, los habitantes” reconocían el uso

---

1 Los datos utilizados para escribir este artículo fueron recopilados en colaboración y coordinación con el Doctor Aroldo Camposeco.

2 Licenciado en Historia por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestro en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Occidente) México. Doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán en México. Ha publicado: *La superación del indígena, la política de modernización entre las elites indígenas de Comalapa, siglo XX, Otros poderes, Nuevos desafíos, relaciones interétnicas en Tecpán y su entorno departamental 1871-1935*. Ha publicado artículos en revistas y compilaciones, entre ellos, el texto “*Caminando hacia la utopía*” en la compilación *Memorias del Mestizaje*. Actualmente es Profesor Investigador del Instituto de Estudios Interétnicos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3 Davis, Shelton Harold. *La tierra de nuestros antepasados: estudio de la herencia y la tenencia de la tierra en el altiplano de Guatemala*. CIRMA, Guatemala, 1997.

consuetudinario de ciertas porciones de tierras o parcelas.<sup>4</sup> La utilización o el usufructo de la tierra por parte de los vecinos y el control legal en manos de la municipalidad de cada pueblo, daba forma a un territorio habitado, sacralizado y defendido.

En 1877, sin embargo, el gobierno liberal de Guatemala promulgó el decreto 170 que definía la *redención del censo enfiteutico*, es decir, desde ese momento se estableció una ley que pretendía acabar definitivamente con la propiedad comunal sobre la tierra. En su lugar se buscaba instaurar la propiedad privada definida como el medio más importante e idóneo para modernizar la economía o la producción agrícola, tal argumentación era vinculada estrechamente con el cultivo del café. El razonamiento que daba forma a la idea de privatización también incluía conceptos morales y políticos sobre la importancia de civilizar al indio mediante el trabajo y sobre la necesidad de dotarlo de tierras en su forma privada.<sup>5</sup>

La historiografía que documenta este proceso en Guatemala, nos muestra aspectos generales sobre la política agraria que se estableció en ese momento. Por ejemplo, se afirma que en ese entonces la historia económica y política de Guatemala profundiza la dicotomía latifundio minifundio, se habla del proceso de invasión de las tierras comunales, de la especulación en la venta de la tierra, de la resistencia campesina frente a la expropiación agraria, de la concesión y compra de tierras por la comunidades o que éste fue el momento en el que se legitimó la propiedad burguesa.<sup>6</sup>

Desde estas perspectivas se intenta construir discursos generales sobre la “cuestión agraria”, la “cuestión indígena” y la economía política organizada por los liberales, es decir, como la definición de un relato histórico totalizador de la relación comunidades indígenas y Estado. Al leer estas narrativas y al revisar la documentación de archivo, sin embargo, es posible observar que las generalizaciones que se presentan en estos textos, obvian diversos datos fragmentarios o niega su análisis en función de la narrativa general y su coherencia, es decir, con el fin de construir una sola narrativa sobre dicha relación.<sup>7</sup>

---

4 McCreery, David. *Rural Guatemala 1760-1940*. Stanford University Press, USA, 1994.  
Para otros casos en Huehuetenango puede verse John Watanabe, “*Los que estamos aquí*”, *Comunidad e identidad entre los mayas de Santiago Chimaltenango, Huehuetenango, 1937-1990*. CIRMA Guatemala, 2006.

5 Batres Jáuregui, Antonio. *Los indios, su historia y civilización*. Tipografía Nacional, Guatemala, 1893.

6 Cambranes, Julio. *Café y Campesinos, los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*. Catriel. Madrid, 1996.

7 Puede verse por ejemplo el trajo de David McCreery. *Op. Cit.*

Esta manera de proceder del historiador no tiene solamente una implicación metodológica y teórica sino también política. El propósito de los historiadores que operan de esta manera es explicar el surgimiento del Estado como un ente abarcador y poderoso que actúa de la misma manera en todos lados y en todo momento para imponer formas de dominación. Para ser imaginado como la unidad que organiza siempre la vida política, social y cultural de los otros, en este caso, la existencia de los indígenas.

A partir de todo ello es posible destacar que el pasado de Guatemala, hasta este momento, es narrado a través de dos historias. Una de ellas habla del progreso de la nación y del poder del Estado para establecer el orden sobre la tierra y la vida rural. La otra historia habla de la actividad de los indígenas como hombres resistentes, capaces de enfrentar la dominación del Estado y la oligarquía.<sup>8</sup> Ninguna de estas narrativas interpreta las acciones indígenas como posicionamientos políticos que buscaban establecer formas de autodeterminación de la comunidad.<sup>9</sup>

El presente trabajo intenta mostrar la actividad de los indígenas en los pueblos, es decir, las que desarrollaron a finales del siglo XIX en torno a la medición de tierras, como momentos en la construcción de la política local. No como la definición de una política indígena unívoca o conformada sobre sí misma sino como momentos de lucha y definición de la fuerza y la debilidad de actores políticos diversos. Este artículo intenta darle importancia analítica a los datos fragmentarios que *resurgen* en los documentos, para considerarlos ventanas que pueden darnos la oportunidad de observar nuevos procesos. Hablemos sobre los contextos locales y regionales que permiten a las comunidades indígenas establecer sus acciones políticas, culturales y las fuerzas que moldean sus relaciones con otros actores, en tiempos y espacios diversos. De la misma manera los datos pueden ser usados para comprender la forma contextual en que el Estado se relaciona con las comunidades y cómo todo ello está estrechamente relacionado con un campo de poder en donde los indígenas pueden sacar ventaja o ser derrotados momentáneamente.<sup>10</sup>

---

8 McCreery, David, *Op. Cit.*

9 Una perspectiva diferente es la de Handy, Jim. "The corporate community, campesino organizations, and agrarian reforma: 1950 – 1954". En Carol A Smith (editor). *Guatemalan Indians and the state: 1540 to 1988*. University of Texas Press. Austin. 1990.

10 Roseberry, William. "Hegemonía y lenguaje contencioso". En Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (compiladores). *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, ERA, México, 2002.

En este sentido, lo que me interesa no es entender o explicar solamente cómo los indígenas participan en la formación del Estado, como entidades que se adhieren al Estado o lo modifican. Lo que me parece importante es observar cómo este último y las comunidades en tanto entidades políticas y culturales, se van conformando constantemente y como unidades en una relación compleja y contradictoria. Aquí también se puede observar las posibilidades y los límites del gobierno liberal y de la política comunal que se vivían a finales del siglo XIX. En este sentido, *conformación* no lo asumo como la trayectoria de la comunidad hacia un fin último y superior sino cómo la constante producción y organización de la actividad cultural e historia política de las comunidades, así como su intrincada relación con otras entidades políticas.

En este artículo intentaré analizar algunas perspectivas sobre la relación que entablaron las comunidades *popiti*<sup>11</sup> y *akatekas*<sup>12</sup> (ubicadas en el departamento de Huehuetenango, en el norte del país) y el Estado guatemalteco a finales del siglo XIX, durante las décadas –1870-1890– período en el cual se puso en práctica la política de privatización y por ende, se inició la medición de las tierras de los pueblos. Todo ello estrechamente vinculado con las políticas liberales estatales promovidas principalmente por intelectuales y políticos de la capital de Guatemala y otras ciudades como Quetzaltenango. El problema central que se examina, entonces, es la acción de medición de las tierras y el establecimiento de mojones como un momento de la historia de las comunidades y como un tiempo importante de diálogos, luchas y contradicciones entre comunidades y Estado. Se visualiza como un lapso significativo de organización de la acción política y el establecimiento de formas de dominación desde diferentes lugares y bajo el control de actores diversos.

## **La negación de la historia política de los indígenas**

La política de privatización de la tierra –a finales del siglo XIX– trajo multiplicidad de actividades que debían hacer posible esa demanda, por ejemplo la medición de la tierra, el establecimiento de límites, la titulación o su compraventa. Junto a esto los pueblos hicieron denuncias de tierras baldías, escribieron peticiones para obtener tierras de manera gratuita o se quejaron por los atropellos que sufrían en manos de las autoridades estatales o líderes de otras comunidades. De la misma manera, privatizar

---

11 *Popiti* es el nombre del idioma de origen maya que hablan los habitantes de Jacaltenango.

12 *Akateko* es el nombre del idioma de origen maya que hablan los habitantes de San Miguel Acatán.

la tierra implicó la promulgación de leyes y la contratación de una buena cantidad de agentes técnicos de oficina y de campo, que hicieron posible y condujeron todo el proceso burocrático, práctico y legal.

Una condición importante en todo este proceso, sin embargo, era la argumentación de que dichos actos de medición se hacían con el propósito de ordenar el territorio. Esta práctica, por ejemplo, se volvía un mecanismo para visualizar el límite exacto entre un lugar y otro, lo cual servía como dispositivo para imponer el orden mediante la ciencia y el poder del Estado.<sup>13</sup> Pero, poner orden sobre la tierra no era un asunto aislado, pues también suponía organizar a la población. Para justificar esta política de ordenamiento los liberales establecieron diversos discursos, entre ellos, los que tipificaban o definían la vida de los indígenas. Así, en este proceso, el pasado y el presente de aquellos también fueron vistos como momentos caóticos, como espacios en donde prevalecía la violencia irracional o en donde los pueblos se enfrentaban ferozmente por el control de las tierras. Se hablaba de que los indígenas habían acaparado desde muchos años atrás grandes propiedades que no sabían y podían cultivar. De esta manera, el ordenamiento del territorio se presentaba como una política estatal dirigida a la población indígena y su progreso.

La noción de ordenamiento basado en narrativas históricas sobre pueblos en conflicto, incivilizados y vinculados con la idea del mal uso de la tierra, buscaba borrar o pretendía ocultar las historias de aquellos pueblos y comunidades. Al mismo tiempo, esta narrativa intentaba dar forma a la idea de Guatemala como unidad y como una sociedad que buscaba el progreso. La política liberal que pretendía poner líneas divisorias o establecer fronteras intermunicipales, buscaba infructuosamente hacer desaparecer la relación entre pasado y presente. En su lugar, intentaban imponer la idea o la imaginación de que aquí (en el momento de la privatización) estaba el comienzo o que este era el momento de salida hacia el futuro.

Al entender que los liberales vinculaban la privatización de las tierras con el futuro de la nación, es decir, como un punto de despegue hacia el progreso, también podemos indagar sobre los aspectos específicos a partir de los cuales, se intentaba desvincular el pasado y el presente. Cuando se empezó a repartir las tierras, los liberales y los agentes del Estado hablaron por lo menos de tres condiciones que había que superar

---

13 Gallini, Estefanía. *Una historia ambiental del café en Guatemala la Costa Cuca entre 1830 y 1902*. AVANCSO, Guatemala, 2009.

en la relación que los indígenas mantenían con la tierra. Los liberales definieron como problema los conflictos inter-comunales, la carencia de documentos legales que ampararan la propiedad de la tierra y el comunalismo prevaleciente en la vida rural.

En diversos documentos de archivo podemos ver que los medidores de tierras, los revisores de las mediciones, los jefes políticos y muchos otros funcionarios sabían e imaginaban que algunos de los problemas en el área rural eran los conflictos que surgían entre los pueblos por la posesión de las tierras y la definición de mojones. Por eso los liberales en muchos momentos argumentaron que la medición y el establecimiento de límites solucionarían estas pugnas y que en consecuencia los pueblos vivirían en paz y en armonía.<sup>14</sup> A pesar de que el establecimiento de límites fue un recurso del Estado para imponer una nueva racionalidad territorial, la mayoría de los pueblos estuvieron de acuerdo con dicha política y probablemente muchos indígenas también creyeron que ésta ayudaría a reducir las disputas con sus vecinos. Al medir las tierras, los indígenas buscaban asegurar y legitimar la propiedad comunal, al contrario, no avalaban ninguna forma o mecanismo de expropiación de sus propias tierras.

Por otro lado, el punto de vista estatal definía a los pueblos como entidades que poseían tierras sin ningún respaldo o título legal. Este argumento negaba en muchos sentidos la historia legal colonial a la que en diversos momentos se habían apegado los indígenas. De la misma manera, esta perspectiva anulaba y desautorizaba el derecho indígena y las formas de documentación de la posesión de la tierra que habían desarrollado los propios indígenas. Cuando se inició la remediación de las tierras a finales del siglo XIX, los indígenas rápidamente mostraron a los medidores todo tipo de documentos elaborados en los siglos anteriores y el XIX porque intentaban demostrar a través de ellos su larga trayectoria en la posesión de las tierras. Sí, en diversos momentos los títulos de tierras coloniales fueron tomados por los agrimensores como referentes para remedir las tierras de los pueblos, no obstante, aquellos también hicieron fuertes críticas hacia las prácticas de sus antecesores coloniales y en este sentido prefirieron establecer como punto de partida (para hacer las mediciones), sus nuevos conocimientos sobre la agrimensura.

---

14 En la titulación de las tierras de Jacaltenango y las de San Andrés, por ejemplo, los trabajos de medida hechas por el ingeniero Vásquez fueron calificadas de buena forma por el revisor, cuando el expediente fue enviado al fiscal éste dictaminó que para evitar discordias y diferencias posteriores entre ambos pueblos, un ingeniero debía visitar cada localidad para entregarles sus ejidos a cada uno de ellos. Archivo General de Centro América, AGCA, Sección de Tierras, ST, Huehuetenango, H, Paquete, P11, Expediente, E, 10.

De esta manera, muchos de los documentos sobre tierras resguardados por los propios indígenas fueron conocidos o definidos como *simples papeles*, una perspectiva contraria a la de los indígenas. El proceso de privatización de la tierra y su titulación fue presentado como una forma de ordenamiento legal que daba certeza jurídica a los propietarios, como se ha dicho, los indígenas también aceptaron este planteamiento. Aunque los indígenas casi siempre insistieron en que los documentos que guardaban legitimaban su propiedad sobre la tierra, también creyeron que los nuevos títulos otorgados por el Estado a finales del siglo XIX, tenía un gran valor en este nuevo régimen y en la definición de la autonomía local de sus pueblos.

Finalmente, la apropiación privada de la tierra fue considerada un mecanismo para terminar con el comunalismo de los indígenas. En 1890, por ejemplo, se produjo cierta discrepancia entre Jacaltenango y Petatán (pueblos vecinos) debido a que una porción de tierra de este último fue medida y colocada dentro de los límites del primero. Entonces, las autoridades de Petatán alegaron que esa tierra era su espacio de cultivo y que además, allí vivían familias petatecas pues, habían construido viviendas para cuidar sus sembrados. Ante este alegato las autoridades del Ministerio de Gobernación concluyeron que se debía proceder a la lotificación de la tierra en disputa, otorgándoselas a los vecinos de ambos pueblos.

Lotificar dichas tierras entre jacaltecos y petatecos, sin ningún tipo de distinción o sin tomar en cuenta las identidades de estos grupos, tenía un significado importante en ese proceso de eliminación del comunalismo que pretendía el gobierno. Si los indígenas organizaban su vida política, cultural y económica alrededor de la ideología comunalista, la constante definición del territorio reforzaba de manera vehemente el imaginario del ser o no ser de la comunidad, es decir, intervenía en la formación de las identidades culturales y políticas. El Estado liberal se opuso a esta definición histórica de las sociedades indígenas usando mecanismos diversos que incluían, como vemos, las ideas y prácticas sobre la privatización de las tierras.

Cuando surgieron los pleitos entre Jacaltenango y Petatán los funcionarios del Estado liberal hablaron abiertamente de que *a los intereses del país conviene la extinción de las comunidades*. Lotificar las tierras en disputa, favoreciendo o tomando en cuenta las identidades de jacaltecos y petatecos, implicaba reproducir el comunalismo, eludirlas significaba darle fin a las identidades políticas y culturales que valoraban los mayas de esta región. Es importante enfatizar, entonces, que el nuevo régimen pretendía usar la

medición de las tierras como un mecanismo para establecer una mejor administración y control de la propiedad y de la gente y no para reforzar identidades comunales e indígenas. No obstante, la posibilidad e imposibilidad de que ello fuese efectivo no estaba solamente en las manos de los agentes del Estado sino también en la de los indígenas.<sup>15</sup>

## **Procesos de medición y luchas por la tierra de los pueblos**

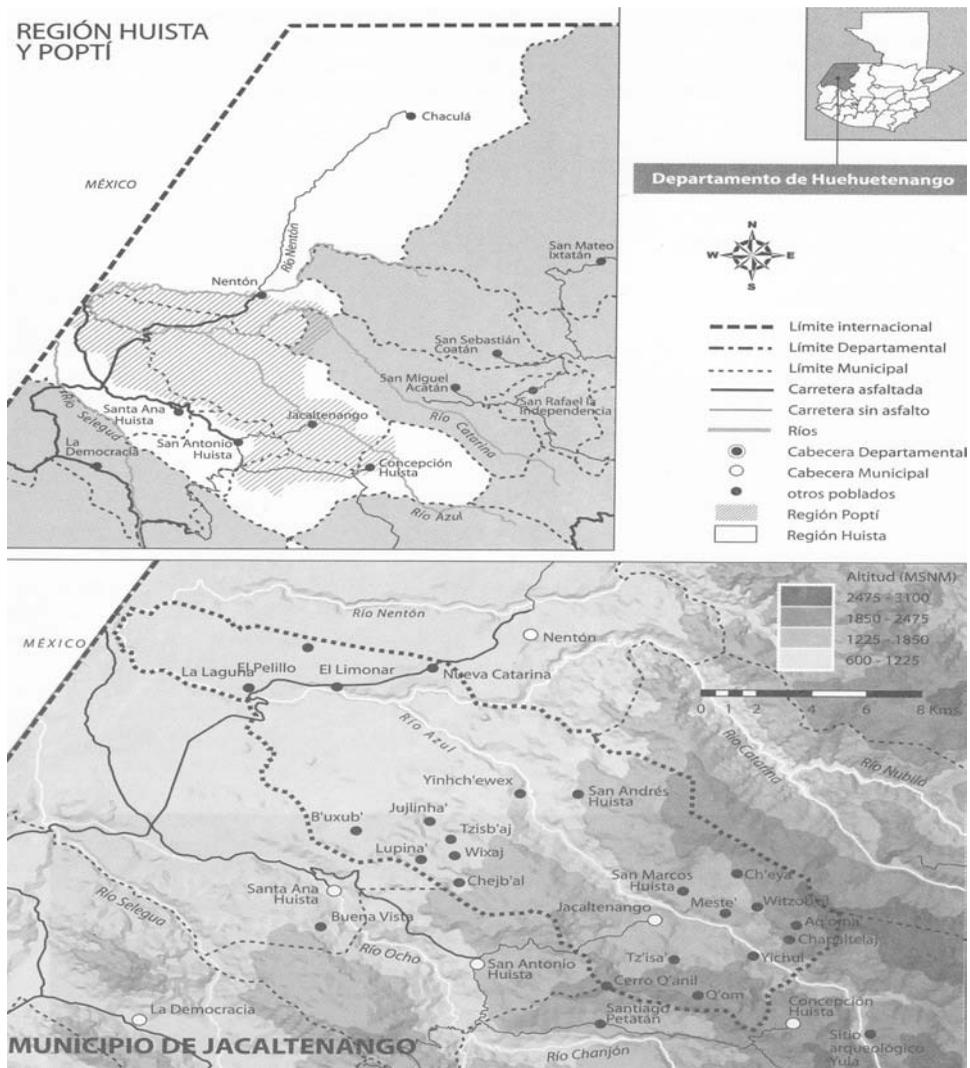
El conflicto entre comunidades era algo real en la región en donde se ubica Jacaltenango. El más fuerte y que según David McCreery<sup>16</sup> había durado más de un siglo, era el que sostenían Jacaltenango y San Miguel Acatán por el control de unas tierras en la zona llamada El Mul y Coyá, al norte de Jacaltenango y al sur de San Miguel Acatán. Cuando los mayas de esta región se vieron obligados a titular nuevamente sus tierras a finales del siglo XIX –en 1886– los administradores elaboraron registros para documentar este conflicto. Se puede observar a través de esos datos, que cuando se principió a medir las tierras en aquel año y se vieron enfrentados otra vez, ninguno de los alcaldes cedió en sus intereses así, tanto los de Jacaltenango como los de San Miguel Acatán dijeron que sus derechos sobre dichas tierras eran incuestionables. Los últimos afirmaron que reconocían una línea divisoria que pasaba en El Mul, el cual lo tenían señalado con zanjas y cruces.<sup>17</sup>

---

15 AGCA, ST, H, P11, E10.

16 McCreery, David. *Op. Cit.*

17 AGCA, ST, H, P11, E10.



Mapa tomado de Santiago Bastos y Aura Cumes, *Mayanización y vida cotidiana*, Vol. 2, 2007 pág. 118.

Pero lo interesante para los objetivos de este artículo es que tanto los líderes de San Miguel como los de Jacaltenango, afirmaban sus derechos sobre las tierras basándose en documentos y resoluciones otorgadas por el Estado. Los alcaldes de San Miguel por ejemplo, afirmaban que a pesar de no tener títulos de propiedad sobre las tierras –debido a que los trabajos de medida hechos en 1811 y 1812 no habían sido aprobados, pues, habían sido declarados nulos en 1862– ellos amparaban su propiedad –en 1886– a través de dos cartas que había emitido a su favor el presidente de la república el General Rufino Barrios. Los alcaldes de Jacaltenango a su vez, afirmaban que los linderos reconocidos con San Miguel eran indiscutibles porque desde 1870 habían sido mandados a respetar por el supremo gobierno es decir, por el presidente Vicente Cerna Sandoval.<sup>18</sup>

Al defender las tierras de la comunidad los alcaldes, aparentemente, usaban recursos que no eran de la comunidad pues recurrían a la legitimidad estatal. No podemos dejar de observar la fuerza que imponía el Estado en las comunidades, pues sus argumentos e instrumentos legales podían permear la política y la cultura local. Esta capacidad de atravesar la vida y la historia de los mayas sin embargo, no fue un hecho simple sino bastante sinuoso. Ahora podemos entender que estos recursos utilizados por las comunidades no surgían de manera aislada, sino eran integradas y también daban forma a las historias de las mismas comunidades. Aquellos papeles entregados a los indígenas –cartas o acuerdos emitidos por presidentes o cualquier burócrata– pasaban a engrosar los archivos que resguardaban celosamente los alcaldes. Puede ser que estos documentos fuesen objeto de actos rituales que legitimaban la posesión de la tierra por parte de la comunidad y el control que quedaba en las manos de los representantes o las autoridades indígenas.<sup>19</sup> Las palabras y los objetos de esta manera, eran apropiados para que pasaran a formar parte de otra historia y de otra política.

Los agentes del Estado, sin embargo, no vieron (no ven) las cosas de esta manera. Según ellos, los indígenas estaban en un plano inferior y en este sentido eran seres que debían obedecer. Muchos de los actos y palabras de los *popti'* y de los *akatekos* en contra de las mediciones o en defensa de sus tierras fueron interpretados, entonces, como *intransigencia*. Cuando el gobierno definía de esta manera la actividad política indígena es decir, como problema, como fanatismo o ignorancia colocaba esta experiencia en su lógica política y cultural intentando imponer sus soluciones y su marco explicativo.

---

18 AGCA, ST, H, P11, E10.

19 Davis, Shelton Harold. *Op. Cit.*

Las soluciones que se ofrecían a estos conflictos, muchas veces, no fueron políticas sino técnicas, es decir, las enmiendas quedaban en manos de los expertos y los burócratas.

Cuando surgían los conflictos el primer paso era poner el caso en manos del medidor, éste debía leer cuidadosamente los papeles para darles una interpretación adecuada y racional. Al no encontrar salidas, no tanto por la contradicción entre documentos sino por el firme posicionamiento de los indígenas, el sumario pasaban a las manos de los revisores que tenían sus oficinas en la capital del país. Cuando el revisor del caso entre Jacatenango y San Miguel observó los documentos, por supuesto, también presentó su interpretación dijo que, efectivamente, la medición que se había hecho de las tierras de San Miguel, habían sido anuladas en 1864 por ser imaginarios. Esto podría significar que en 1811 el agrimensor no había recorrido todo el terreno para hacer la medición sino que solamente habría usado los sistemas de observación que entonces nombraban vista de ojos y rumbo perdido. El revisor aclaró igualmente que la carta de respaldo que había otorgado el presidente Barrios a los líderes de San Miguel los amparaba en el establecimiento del mojón El Mul sí, pero solamente hasta que se desarrollara la próxima medición y deslinde de tierras que les pertenecía.

Al viajar a la capital o al ser colocados en otras manos, en las de los agentes del Estado, los documentos diligentemente custodiados por los indígenas perdían su valor comunitario para entrar nuevamente al mundo de la racionalidad y legalidad estatal. Pero éste proceso que vivían comunidad y Estado no era simplemente un juego interpretativo, en cambio se desarrollaba como la articulación de fuerzas que daban y quitaban poder y dominio a los contendientes en esta lucha política. Las posibilidades de ganar o de perder no estaban dadas como condiciones totales o únicas, sino se vinculaban como hemos visto a los contextos interpretativos y discursivos así como a los recursos que podían obtenerse y usarse en determinados momentos por las comunidades y el Estado.

Los mayas o más específicamente los popit' y akatekos del siglo XIX, organizaban sus identidades políticas al defender sus tierras ante el embate liberal. Al hacerlo de esta manera, es decir, al buscarse formas de vida y autonomía comunitaria, ellos avalaban al Estado en sus procesos de dominación pero también aprovechaban sus debilidades para considerar una política de autodeterminación. Las posibilidades que tenemos ahora de entender estos procesos políticos no deberían llevarnos a imaginar un mundo

en donde los subalternizados simplemente tienen un lugar (por ejemplo en un espacio intercultural) sino, más bien a considerar las historias a partir de las cuales podemos visualizar la formación de las identidades políticas en un campo específico. Traer a la discusión la historia de la formación de las identidades culturales y políticas es un asunto fundamental en Guatemala como sociedad heterogénea.

En 1870, aparentemente a iniciativa de las municipalidades de San Miguel y Jacaltenango, se promovió una nueva demarcación de los límites territoriales entre ambos pueblos. En ese entonces la medida y la delineación la realizó el agrimensor Juan Bautista Carranza, pero éstas también fueron definidas como provisionales, pues el dictamen final se emitiría después de que el caso se resolviese en el *fuero ordinario*. Según parece los alcaldes de Jacaltenango continuaron promoviendo este deslinde ante el corregidor de Huehuetenango, pero los líderes de San Miguel no estuvieron de acuerdo con estas demarcaciones. El 20 de enero de 1871 dicho corregidor mandó al Juez Preventivo de Nentón (un pueblo vecino) para que *avivara* los mojones basado en las medidas de Carranza. La municipalidad de San Miguel sin embargo no se presentó a dicha jornada de avivamiento y las autoridades consideraron que aquellos no lo habían hecho por *rebeldía*. Los Jacaltecos al contrario, celebraron con cohetes y música este momento.

Si bien en 1871 el corregidor de Huehuetenango consideró deslindado o finalizado este asunto de límites, él siguió haciendo referencia a que los indígenas de San Miguel lo resistían todo. A pesar de esta actitud de los indígenas, se decía, tanto el corregidor como otros agentes del ministerio de Gobernación debían sostener lo practicado. Las autoridades políticas y administrativas estaban obligadas a *ejecutar* dicho ordenamiento, pues de lo contrario la intervención del gobierno en este asunto sería del todo inútil, así como los sacrificios y esfuerzo de los pueblos para resolver de manera razonable e inteligente sus cuestiones, se aludía en este caso a Jacaltenango. En 1875, desde las oficinas del Ministerio de Gobernación se consideró que el Corregidor de Huehuetenango estaba obligado a sostener con firmeza el *convenio* de amojonamiento y que de ser necesario se debían imponer penas económicas, pecuniarias y personales a todos los que se negaran a cumplirlo.

A pesar de que en aquel año de 1875 se reafirmó el mandato general, es decir, que el deslinde final se establecería en fuero ordinario, en 1886 se intentó imponer la idea a

la gente de San Miguel Acatán, de que la línea divisoria que cuestionaban estaba ya definida por el gobierno y que los límites necesariamente abrazarían los terrenos que habían sido delimitados por Carranza. Los agentes del Estado consideraron que las dos cartas de amparo que tenía San Miguel habían sido emitidas bajo la suposición de que El Mul era terreno de aquel pueblo, demostrado lo contrario a partir de las mediciones hechas en la década de los setentas, en esta ocasión dichas cartas no tenían ningún valor. Tanto los agrimensores como los expertos legales favorecieron a los jacaltecos en la organización y legalización de los límites territoriales entre Jacaltenango y San Miguel Acatán. De esta manera Jacaltenango, aparentemente, quedó satisfecho con lo acontecido o con la resolución tomada por el gobierno y San Miguel quedó inconforme o como dirían los burócratas en *rebeldía*.

Estas dos condiciones tienen mucho que ver con la conformación de las políticas estatal y comunal porque el ideal estatal de que la medición de tierras eliminaría el conflicto no era tan fácil de llevarlo a la práctica o al terreno. El ideal jacalteco por mantener el control sobre sus tierras fue posible en ese momento, al contrario, el mismo ideal propugnado por San Miguel estaba frustrado en ese mismo año. Lo que puede observarse es esa compleja constitución del poder y del lugar de cada uno de los actores de esta contienda. Por un lado, el Estado lograba imponer el orden mediante la definición de un límite y Jacaltenango abalaba el sistema de medición y sus resultados. Por el otro lado, el poder del Estado se mantenía cuestionado y los burócratas intentaron establecer todos los mecanismos a su alcance para frenar cualquier intento de insurgencia por parte de los akatekos.

Lo que no observaron los políticos y los burócratas estatales sin embargo fue que, tanto el posicionamiento de Jacaltenango como el de San Miguel aún en su divergencia y en sus ventajas y desventajas perseguían objetivos similares, reclamaban la autodefinición de las comunidades indígenas. El poder ganado por Jacaltenango en este proceso no necesariamente seguía la pauta de ordenamiento estatal, es decir, eliminar las identidades comunales o las identidades políticas indígenas locales.

Al aliarse con el Estado ellos desarrollaban cierta empatía e identificación pero al delimitar y establecer mojones los jacaltecos también fortalecían su autonomía y sus identidades políticas y culturales lo cual tendría gran importancia en las luchas de ese momento —finales del siglo XIX— o en las posteriores, es decir, las que se produjeron

en la primera parte del siglo XX y aún en las que se protagonizan en el siglo XXI. En nuestro tiempo muchos jacaltecos muestran una profunda identidad local y comunal que tiene una gran importancia en la política de cambio que ellos mismos implementan o en sus luchas para defender sus tierras ante los adversarios poderosos, por ejemplo, frente a los ladinos o de cara a las empresas mineras.<sup>20</sup> De esta manera, el Estado no lograba y no logró organizar o normalizar en su totalidad la vida de sus ciudadanos, las identidades comunales o locales también tenían gran fuerza en el siglo XIX.

Como se ha dicho la prueba de esta imposibilidad, lo era también el caso de San Miguel Acatán. Cuando las autoridades estatales dejan al margen a este pueblo y le advierten que sería reprimido si no respetaba el acuerdo, los alcaldes hacen emerger nuevamente sus intereses e intentan negociar con el gobierno. En agosto de 1886 Francisco Jacinto, alcalde primero y Miguel Diego síndico de la municipalidad de San Miguel Acatán, presentaron una carta ante el Ministro de Gobernación en donde afirmaban que en abril de ese año, se habían presentado ante el Jefe Político de Huehuetenango, en representación de los vecinos de dicho pueblo. Dijeron que en aquel mes ellos habían protestado ante la denuncia hecha por la municipalidad de Jacaltenango, afirmaron que parte de las tierras denunciadas pertenecían (pertenecen) *a nosotros los vecinos de San Miguel*. Qué dichas tierras las habían denunciado en años anteriores como lo demostraban los documentos que presentaban.

En abril del año siguiente –1887– los miembros de la municipalidad de San Miguel presentaron otra carta ante el Ministro de Gobernación en donde hablaron de sus derechos sobre el Mul y Coyá. Dijeron que en la medición de las tierras de Jacaltenango se habían empalmado más de 10 caballerías que les pertenecían a ellos. Afirmaron que este empalme sería perpetuo origen de discordias porque estas tierras eran las que usaban los migueleños para hacer sus siembras de maíz y trigo, pues el resto de las tierras dijeron, eran barrancos estériles e inútiles. Siendo estas tierras las que ofrecen el bienestar para todo el pueblo, se aseveró, no era posible tolerar que Jacaltenango se las apropiara. Indicaron que el último municipio tenía suficientes tierras, más de ochenta caballerías, que nunca habían sido cultivadas en su totalidad debido a la corta

---

20 Ahora que los pueblos indígenas se ven amenazados por la extracción minera, ellos usan diferentes mecanismos para enfrentar este desafío. Actualmente hay un rótulo colocado en alguna parte de la región Huista, que incluye Jacaltenango, en donde se lee “Región Huista libre de la minería”. Quien podría decir que esta advertencia no tiene nada que ver con la larga historia de los pueblos de esta región.

población de aquel municipio. Los jacaltecos, se enfatizó, no se dedican a la agricultura sino principalmente a la fabricación de sombreros.

Los líderes de San Miguel Acatán terminaron diciendo que harían el *último sacrificio*, gastando cualquier cantidad de dinero para conservar las tierras que según ellos les pertenecía con mejor derecho que ningún otro. Es decir, *ya fuese por la posesión antigua, por la anterioridad en la denuncia o porque no era justo quitar el pan a los necesitados para dárselo a quienes lo tenían en abundancia*. Los akatekos pidieron al *supremo gobierno* que animado por el espíritu de justicia y por la más severa *rectitud* tomara en cuenta sus argumentos, sentenciaron que era inminente *dar a cada uno lo que es suyo*.<sup>21</sup>

El orden y el progreso animaban un discurso moral por medio del cual se intentaba moldear al ciudadano y principalmente civilizar a los indígenas. El individuo debía ser justo, acomedido, en su vida debía prevalecer el honor y la rectitud. A los *indios* se les exigía la adopción de estos valores pues solo así serían reconocidos como ciudadanos plenos y porque de esta manera contribuirían a la felicidad de la nación. En ese momento los akatekos usaban este lenguaje para cuestionar a los ciudadanos que dirigían o que componían el *supremo gobierno*. Exigían la justicia, el orden y el bienestar que se les había prometido o aún más, pedían que en este caso el Estado y el gobierno también adoptaran estos valores. De esta manera, el discurso liberal se volvía una exigencia y se definía como argumentación de los habitantes de una comunidad lejana del centro del país. Lo hacían no para fortalecer el poder capitalino, el único centro definido hasta entonces, sino para obtener un lugar en el mundo heterogéneo que era Guatemala en el siglo XIX.

Las ventajas que había tenido Jacaltenango en la disputa con San Miguel Acatán no eran las mismas que disfrutaba frente a Nentón, en 1885 y 1886 estos dos pueblos también mantuvieron desacuerdos y acuerdos interesantes. En esos años un grupo de vecinos de Jacaltenango presentó un memorial ante el Ministro de Gobernación y Justicia, en donde afirmaban que según el amojonamiento hecho por Juan Bautista Carranza en 1870 y 1871 y según la orden del supremo gobierno, ellos eran los dueños de las tierras que corrían desde los límites con Concepción hasta Nentón, reconociendo mojones bien definidos desde el río Catarina. Afirmaron que nadie los

---

21 Todos los datos descritos en los párrafos anteriores fueron tomados del documento que se cita. AGCA, ST, H, P11, E10.

había inquietado en la posesión de las tierras y que allí tenían sus sementeras, casas de habitación y ganado. No obstante dijeron, en la medición de las tierras de Nentón se habían ocupado no solamente los baldíos sino también las tierras jacaltecas existentes entre los mojones descritos.

Dada esta situación, los habitantes jacaltecos de estas tierras, se consideraban víctimas de los vecinos de Nentón, pues aquellos encerraban el ganado de los primeros en el poste público haciéndoles pagar multas para liberarlos. Dijeron que habían soportado esta situación silenciosamente porque pensaban que cuando Jacaltenango midiera sus tierras, ellos recobrarían sus propiedades. Sin embargo, dijeron, después de la medición que había hecho Diego Vásquez (1886) los habitantes de las tierras que estaban en disputa habían permanecido sometidos a los caprichos de los nentonenses. Observaron que las tierras finalmente habían quedado en la jurisdicción de aquel pueblo y que por ello, los habitantes de estas tierras se habían visto en la necesidad de abandonar sus casas, sus sementeras y ganado. Pocos meses después, en aquel mismo año –1886– los jacaltecos consideraron que los nentonenses habían perdido los derechos sobre aquellas tierras, debido a que no habían pagado en su momento el valor de la propiedad.

A pesar de estos conflictos, en noviembre de 1886 los alcaldes de Jacaltenango y Nentón entraron en diálogo y lograron establecer acuerdos importantes. Reunidos en Jacaltenango hablaron de que las tierras de Catarina y Llano Grande tituladas por Nentón, quedarían bajo el dominio de las dos comunidades (*parcialidades*) es decir, de Nentón y Jacaltenango para evitar los continuos litigios entre pueblos. Ambos municipios, *socios en este asunto*, pagarían al gobierno el valor –la mitad cada uno– de las tierras que entrarían a poseer y el título se emitiría a nombre de las dos comunidades. Se dijo que los jacaltecos y nentonenses gozarían de las mismas prerrogativas en el uso de la tierra, es decir, para sembrar, criar ganado y construir casas de habitación. Este acuerdo fue firmado por Mateo Hernández, alcalde primero de Jacaltenango y por Atanasio Herrera, alcalde de Nentón.

En 1891, las tierras en disputa y supuestamente bajo control de ambos pueblos no estaban tituladas y el conflicto se mantenía. En ese entonces los alcaldes de los pueblos de Jacaltenango, San Andrés, San Marco, Petatán y Concepción mantenían cierta alianza y desarrollaron un frente común ante Nentón. En una nota interesante ellos afirmaron que la gente de Nentón era libre de medir las tierras que quisiera si éstas

eran baldías. Pero advertían terminantemente que aquellos no podían tocar las tierras que iniciaban en el río Nentón hasta llegar a Llano Grande, Corredero Pelillo, Santa Catarina y Salá porque estos terrenos dijeron *son muy de nosotros*. Afirmaron que estaban dispuestos a defenderlos a toda costa pues sus derechos sobre tales propiedades estaban definidos en los antiguos documentos que poseían y que habían sido respetadas por los gobiernos anteriores de Francisco Morazán, Rafael Carrera, Vicente Cerna y Rufino Barrios.<sup>22</sup>

## Reflexión final

Al nombrar en este contexto a los presidentes de los períodos anteriores los jalcatecos no solamente intentaban legitimar sus derechos sobre las tierras, sino también estaban hablando de su historia política. Idealizando el pasado ellos narraban un tipo de relación con el Estado durante todo el siglo XIX. El tiempo pretérito se caracterizaba por el respeto de los gobiernos a los documentos y por ende a las tierras, el territorio y la autoridad de los líderes y población jalcateca. El conflicto que mantenían los jalcatecos con los nentonenses a finales del siglo XIX entonces, era visualizado como una ruptura provocada y alimentada en muchos sentidos por el gobierno actuante. Ante la posibilidad de ser despojados ellos manifestaron abiertamente que su posición era defender a toda costa la posesión de dichas tierras.

Buena parte de la literatura que trata estas acciones indígenas define este posicionamiento como *resistencia*. Siguiendo el lenguaje de los burócratas, que hablaron en muchos momentos sobre la *resistencia de los indígenas* ante los cambios que se estaban llevando al campo, algunos historiadores quisieron presentar la capacidad de acción de los oprimidos. Desde mi perspectiva y en diversos sentidos, *resistencia* define un imaginario que sigue reproduciendo la idea de que los indígenas son *obstinados, aguantadores, rebeldes* ante el cambio para permanecer en su mundo rural y siempre tradicional. Hemos visto a lo largo de estas páginas, de qué manera los líderes migueleros y jalcatecos van construyendo una historia de cambios en su política con el fin de mantener el control sobre las comunidades y sus recursos, enfrentado y negociando con actores diversos.

---

22 AGCA, ST, H, P12, E5.

En lugar de pensarlos solamente como *resistentes* quizá ahora también podamos concebir a los indígenas como hombres y mujeres que construyen de manera compleja sus identidades políticas posicionándose de esta manera en un campo social general. Las posibilidades que nos ofrece la historia para pensar la vida humana nos abren caminos para ver la heterogeneidad no solamente como un atributo de nuestra sociedad actual, sino como parte de la existencia humana. Entender las historias a través de las cuales se conforman y se transforman las identidades políticas y culturales de los indígenas y de todos los grupos subalternos es una tarea constante.

## BIBLIOGRAFÍA

- Antonio Batres Jáuregui. *Los indios, su historia y civilización*. Tipografía Nacional. Guatemala, 1893.
- Santiago Bastos y Aura Cumes, *Mayanización y vida cotidiana, la ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Vol.2. FLACSO, CIRMA, Cholsamaj. Guatemala, 2007.
- Cambranes, J.C. *Café y Campesinos, los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*. Catriel. Madrid, 1996.
- Davis, Shelton Harold. *La tierra de nuestros antepasados: estudio de la herencia y la tenencia de la tierra en el altiplano de Guatemala*. CIRMA. Guatemala, 1997.
- Esquit, Edgar. *Otros poderes nuevos desafíos, relaciones interétnicas en Tecpán y su entorno departamental*. Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2002.
- Handy, Jim. “The corporate community, campesino organizations, and agrarian reforma: 1950 – 1954”. En Carol A. Smith. (Editora). *Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988*. University of Texas Press. Austin, 1990.
- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent (compiladores). *Aspectos cotidianos de la formación del estado*. ERA. México, 2002.
- Lisbona Guillén, Miguel (Coordinador). *La comunidad a debate reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*. El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Michoacán, 2005.
- McCreery, David. *Rural Guatemala 1760-1940*. Stanford University Press. USA, 1994.
- Gallini, Estefanía. *Una historia ambiental del café en Guatemala La Costa Cuca entre 1830 y 1902*. AVANCSO. Guatemala, 2009.
- Piedrasanta, Herrera, Ruth. *Los Chuj unidad y rupturas en su espacio*. Armar Editores. Guatemala, 2009.

- Roseberry, William. “Hegemonía y lenguaje contencioso”. En Gilbert M Joseph y Daniel Nugent (compiladores). *Aspectos cotidianos de la formación del estado*. ERA. México, 2002.
- Smith, Carol A. (Editora). *Guatemalan indians and the state: 1540 to 1988*. University of Texas Press. Austin, 1990.
- Watanabe, John. *Los que estamos aquí. Comunidad e identidad entre los mayas de Santiago Chimaltenango, Huehuetenango, 1937-1990*. CIRMA. Guatemala, 2006.



*ANÓNIMO*  
*REPARTICIÓN DE TÍTULOS DE TIERRAS, TIQUISATE, 1953*  
Archivo de CONGCOOP.



# **Tierras Comunales, las autoridades indígenas: su quehacer, su jurisdicción y poderes desde el marco del derecho de los pueblos**

**Juan Castro<sup>1</sup>**

**Asociación de Abogados Mayas**

## **Justificación**

El presente ensayo sintetiza la experiencia adquirida en los litigios relacionados con la defensa de la tierra y territorio de pueblos indígenas, proceso que ha implicado: acompañar, facilitar y asesorar desde el espacio de la asociación de abogados y abogadas mayas hacia organizaciones indígenas así como a comunidades que libran litigios ante el sistema de justicia estatal, como un ejercicio jurídico-político para democratizar el Estado.

Se considera, que si bien, el marco regulatorio constitucional establece que, el Estado reconoce, respeta y promueve las formas vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social de los pueblos indígenas, aún hace falta mucho por ilustrar a los juzgadores sobre las diversas formas de organización social y su acreditación como sujetos de derecho, verbigracia las municipalidades indígenas, las comunidades indígenas, las cofradías, entre otras tantas estructuras de origen ancestral, cuya existencia y naturaleza son desconocidas por los jueces. En este orden de ideas, formas

---

<sup>1</sup> Vicepresidente de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala. Abogado y Notario Maya Awuakateco, con estudios, en Maestría en Derecho Constitucional.

de tenencia comunal o colectiva de propiedad de las comunidades indígenas, por la rigidez jurídica con que las universidades forman a los abogados.

Como se acoto en el párrafo precedente, la experiencia vivida ha permitido desarrollar y enriquecer conceptos sobre las formas de propiedad comunal, el que hacer de las autoridades indígenas principalmente dentro de su jurisdicción y su papel desde el enfoque del derecho de pueblos.

## **Autoridades indígenas**

Las autoridades indígenas son instituciones jurídico/sociales que dan continuidad a las principales formas de organización social que existían antes de la invasión europea, tal como lo expone Diego Vásquez Monterroso<sup>2</sup>, en el informe pericial presentado en el proceso promovido por el Cabecera del Pueblo de Santiago Atitlán en contra del Consejo Parroquial del “Santiago Apóstol”.<sup>3</sup> Plantea que estas organizaciones sobrevivieron en medio de un ambiente de negación de su tradición y legitimidad, por lo que buscaron mantenerse a través de los canales permitidos en el nuevo sistema, es decir las cofradías, alcaldías indígenas y/o comunitarias.

La Municipalidad Indígena de Santo Tomás Chichicastenango, es quizá una de las autoridades más mencionadas como modelo de institucionalidad de autoridades indígenas, según las investigaciones de Lina Barrios,<sup>4</sup> sus antecedentes derivan de cacicazgos que lograron privilegiarse constituyendo la Alcaldía Indígena como una forma de organización que controló y administró el territorio de los Chiwila, defensa que llevaron inclusive ante la Real Audiencia. Es importante destacar que ésta autoridad realizó “titulaciones supletorias”<sup>5</sup> de sus propiedades en el marco de la reforma liberal,

---

2 Diego Vásquez Monterroso. *El Culto y cuidado de los muertos: Explicación histórica y antropológica de una tradición ancestral*. Informe Pericial para la Cabecera de Santiago Atitlán, Sololá.

3 Expediente de Amparo 1-2012 que conoce la Corte de Constitucionalidad en segunda instancia, en que se reclama la decisión arbitraria del Consejo Pastoral Parroquial de Santiago Apóstol, de impedir el uso de las instalaciones de la iglesia y los objetos relacionados con la celebración del día de los santos y fieles difuntos, que ancestralmente utilizan las cofradías de conformidad con las costumbres de ese pueblo.

4 Lina Barrios. Alcaldía Indígena de Santo Tomás Chichicastenango. Peritaje realizado para la Municipalidad Indígena de Santo Tomás Chichicastenango que fue citado en el Expediente 186-2013 que conoce el Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del departamento del Quiché, promovido en contra de Telgua y la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, por nulidad de negocio jurídico.

5 La titulación supletoria, es un procedimiento civil en el que un poseedor de bienes inmuebles, que carezca de título inscribible en el Registro de la Propiedad, solicita ante un Juez la titulación, pero debe comprobar la posesión legítima, continua, pacífica, pública y de buena fe, por un período no menor de diez años, esta posesión se presume que es sobre tierras baldías, por ello es que se solicita al Juez su reconocimiento legal, con el dictamen previo de la municipalidad.

corroborar lo aseverado en las publicaciones realizadas en el *Diario Oficial de la República de Guatemala*, en la América Central en fecha 25 de abril de 1905.

Llama la atención que pese a su trayectoria en defensa de los derechos del pueblo kiché que habita en Chichicastenango, recientemente ésta autoridad ha sido seriamente cuestionada por la relación que mantiene con algunas autoridades estatales y con empresas de actividades extractivas.

Otro ejemplo lo constituye lo expresado por el fiscal Jacobo Sicay,<sup>6</sup> al presentar al Cabecera del Pueblo de Santiago Atitlán. Sin embargo, afirmaba ser la máxima autoridad de Santiago Atitlán y la continuidad del abuelo Tepepul<sup>7</sup>. Lo dicho por el Sr. Sicay, se corresponde con lo argumentado por Carlos Fredy Ochoa García,<sup>8</sup> “El Cabecera del Pueblo, es el “funcionario” más importante del sistema organizativo que aglutina a las cofradías de Santiago Atitlán. Se trata de un sistema que integra a ocho organizaciones llamadas “cofradías”, todas existentes en la comunidad.” Agrega que la organización de las cofradías resulta un espacio importante que los líderes religiosos han utilizado para resolver asuntos o problemas vinculados con la comunidad.

La complejidad de estas formas de organización, es ahora cuestionada ante la Corte de Constitucionalidad, puesto que la Juez de Primera Instancia Civil de Santiago Atitlán, consideró al Cabecera como el representante de una estructura que forma parte de la Iglesia católica, por lo tanto las divergencias deben regirse al amparo del Derecho Canónico, sin embargo, tal como lo explica Diego Vásquez en su informe pericial, que la Cabecera y las cofradías son un excelente ejemplo de mantenimiento de una tradición organizativa comunitaria que ha sabido adaptarse a los diferentes momentos históricos inclusive adaptándose al uso del calendario cristiano-católico.

Máximo Ba Tiul, siempre en referencia a las autoridades indígenas, en un peritaje antropológico presentado en el proceso promovido por la Cofradía del pueblo de San José Poaquil en contra del Consejo Municipal de San José Poaquil, por el despojo de la administración ancestral reportó que las cofradías empezaron a funcionar en el siglo XVI y se caracterizaron por estar integrada por indígenas, en ellas se incorporaron

---

6 En un encuentro de Cofrades realizado en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, en abril de 2013,

7 Archivo personal.

8 Informe Pericial: Organización de la Institución del Cabecera del Pueblo en Santiago Atitlán. Este informe fue presentado en el marco del litigio que promueve el Cabecera del Pueblo de Santiago Atitlán en contra Consejo Pastoral Parroquial de Santiago Apóstol, Expediente 1-2012 antes relacionado.

algunos rasgos de organización religiosa y la espiritualidad de origen prehispánica.<sup>9</sup> En ese mismo peritaje devala toda una estructura de guardianes de bosques, denominados Chajinel, que integran un consejo y que tienen un coordinador denominado Aj Xnamital, que es el más anciano y experiencia tiene en la comunidad. Las conclusiones de este peritaje evidencian que la cofradía, en continuidad con prácticas ancestrales, asumió una función de administración. Para mantener ese devenir histórico relacionado con el control sobre su territorio, los Cofrades actuales refieren que fue el Cofrade Mayor, Placido Simón, quien encabezó la negociación de la compra de la propiedad del pueblo de San José Poaquil en 1894, y quedó inscrita en el Registro de la Propiedad como propiedad del “pueblo”, relatan que fue decisión comunal que la administración de la propiedad comunal la mantuviera ésta autoridad indígena, además no existía la municipalidad estatal como institución, fue hasta en el 2006 que fueron despojados por el Consejo Municipal argumentando que ésta institución estatal era la que debe administrar la propiedad del pueblo.

## **Funciones relevantes de las autoridades**

El quehacer de las autoridades es heterogéneo, muchos de ellos se desarrollan en el marco del servicio como un ejercicio de participación y de compromiso comunal, algunos son cargos que se asumen por un año, y otros vitalicios, como el caso del Principal Mayor de la Municipalidad Indígena de Chichicastenango, señor Tomas Calvo, el Cabecera del pueblo de Santiago Atitlán, señor Nicolás Sapalú, el Cofrade Mayor de San José Poaquil, señor León Lozano.

De acuerdo con Carlos Fredy Ochoa, siempre en el análisis de sus quehaceres, las autoridades ancestrales salvaguardan los bienes del pueblo, custodian celosamente los títulos comunales. En el caso de la Cabecera de Santiago Atitlán, convoca a reuniones a los alcaldes de cofradías, preside fiestas y ceremonias religiosas en el pueblo, principalmente en el ritual a Rilaj Mam, preside cambios de cargos en las cofradías, acompaña a las cofradías en las procesiones, y a las autoridades municipales y comités de pueblos durante los cabildos abiertos, esta última función es importante destacarla porque existe una relación institucional de reconocimiento en el cual se desarrollan las consultas, recientemente fue realizada una consulta comunitaria por parte del pueblo

---

9 Expediente de Amparo 3-2013 Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social de Chimaltenango. Peritaje antropológico. Caso de San José Poaquil Chimaltenango. Recuperación del derecho de administración posición y propiedad sobre tierra y territorio comunal indígena. Pág. 9.

de Santiago Atitlán sobre la aceptación o no de actividades mineras en su territorio, y según el fiscal Jacobo Sicay, la oposición fue unánime.

También tienen una calidad representativa de los intereses, que en su mayoría no funcionan per se, sino bajo un mandato comunal, es decir en su interioridad la consulta resulta indispensable para ser portavoces y ejecutores legítimos del interés colectivo.

Entre otras funciones podemos mencionar el papel representativo que han desarrollado ante las instituciones estatales, su papel de intermediación entre los intereses de los pueblos o comunidades indígenas y las decisiones del Estado, podemos mencionar las gestiones que muchos de ellos desarrollaron, inclusive promoviendo titulaciones supletorias, como la compra de la propiedad comunal, como una forma de conservar el patrimonio ancestral.

El caso de San José Poaquil ha llamado la atención porque ellos después de la compra de la propiedad comunal realizaron la inscripción de la propiedad comunal en el Registro General de la Propiedad a favor del “Pueblo” de San José Poaquil y mantuvieron la administración tradicional, durante más de cien años. La Iglesia católica intentó despojarles del título en 2001, atribuyéndose la calidad de propietarios, porque argumentaron que siendo las “Cofradías” parte de la estructura de la Iglesia católica en consecuencia, era la propietaria del bien comunal, circunstancia a la que se resistieron los señores cofrades y fueron expulsados de la iglesia.

Es en el 2006 que el Consejo Municipal, fundamentándose supuestamente en el Código Municipal, convenció a los Consejos de Desarrollo para obligar a los cofrades a que entregaran los títulos y, por ende, la administración de la propiedad comunal, ya que en el imaginario indígena y por costumbre, la entrega del título supone la renuncia al derecho y de la relación con el bien. El papel de la municipalidad y de los COCODES, en este caso, puede ser objeto de estudio, porque si bien son una estructura que empieza a ser considerada de participación ciudadana, resultan ser estructuras estatales que desplazan la representatividad y la legitimidad de las autoridades indígenas, y lejos de contribuir en la conservación de las estructuras colectivas de origen ancestral resultan ser los verdugos de los portadores de costumbres, conocimiento cosmogónico, para pasar a ser servidores públicos, muchas veces politizadas y anexados a intereses de control y explotación de los recursos naturales.

Las autoridades ancestrales, en su mayoría, también ejercen la administración de la justicia, hasta hace unos años no se consideraba legítimo este ejercicio, puesto que de conformidad con la interpretación del artículo 203 de la Constitución Política de la República, esta función era exclusiva del Organismo Judicial, sin embargo, en una nueva lectura de dicho artículo, se incluyen aquellos tribunales legalmente reconocidos, entre ellos entonces las autoridades indígenas, que según el artículo 66 constitucional, se incluyen por el reconocimiento que se hace de las formas de organización social, y como refiere Máximo Ba Tiul en su peritaje antropológico que los cofrades se convierten en autoridades gracias al prestigio que les confiere su cargo y en muchas comunidades fungen como consejeros y mediadores, principalmente de conflictos familiares. Apenas se avanza en el reconocimiento de un sistema de justicia indígena, como lo refiere la Corte Suprema de Justicia, bajo el prisma del “pluralismo jurídico”.<sup>10</sup>

Las autoridades también ejercer la función de representación de los intereses colectivos, en este caso es importante mencionar que las tres autoridades que he venido refiriendo, han judicializado sus demandas ante el sistema de justicia estatal, para la reivindicación de la propiedad como es el caso de la Municipalidad Indígena de Santo Tomás Chichicastenango, por una nulidad de negocio jurídico entre la municipalidad estatal quien usurpó calidades y vendió propiedad ajena a Telecomunicaciones de Guatemala en 1973, el caso es conocido en Santa Cruz de El Quiché y está en trámite. El Cabecera del pueblo de Santiago Atitlán en contra del Consejo Parroquial de Santiago Apóstol, por impedirles ejercer las actividades relacionadas con sus costumbres del día 1 y 2 de noviembre, el caso se dilucida por apelación ante la Corte de Constitucionalidad. La Cofradía del pueblo de San José Poaquil demanda en amparo a la Municipalidad de San José Poaquil, por haberles despojado de la administración ancestral de la propiedad comunal, el caso se está discutiendo ante el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo de Chimaltenango. En el primero y último de los casos fue cuestionada la calidad de sujetos de derecho de las autoridades, inclusive acusando su inexistencia y su legitimación activa,<sup>11</sup> la Corte de Constitucionalidad ha reparado esos criterios reconociendo a las autoridades indígenas como sujetos de derecho al tenor del artículo

---

10 Corte Suprema de Justicia en los expedientes Casación 1524-2012 sentencia de fecha seis de noviembre de dos mil doce, y Casación 01004-2012-01848 sentencia de fecha veintinueve de enero de dos mil trece, reconoce como otro sistema jurídico el Derecho Indígena, y lo define como: “*un conjunto de principios y normas consuetudinarias, instituciones, autoridades, procedimientos y sanciones reconocidas por una comunidad indígena, la que debe ser comprendida integralmente, es decir como un sistema jurídico único en su dimensión cultural, social y espiritual, que coexiste con el derecho estatal bajo un prisma de pluralismo jurídico.*”

11 **Legitimación activa** del sujeto de derecho, es decir, que la persona que ejercita el derecho de otro debe acreditar la representación, lo que técnicamente se denomina la *legitimatium ad procesum*. Juan Castro, *Judicialización de los derechos de pueblos indígenas*. Pág. 4.

66 constitucional y por incorporación de los artículos 44 y 46 constitucionales, el artículo 8 del Convenio 169 de la OIT.

## **Tierras comunales**

El artículo 67 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece una protección especial a la propiedad de comunidades indígenas o cualquier otra forma de tenencia comunal o colectiva, además como imperativo legal, estipula que las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.

¿Cuáles son esas formas de tenencia comunal o colectiva? En nuestro medio y en el Registro de la Propiedad se pueden identificar algunas de ellas, entre las cuales podemos mencionar los ejidos municipales, así esta inscrita la propiedad de Santa María Nebaj que inclusive está registrada a nombre de la municipalidad y “vecinos”; pero la compra de la tierra y la titulación supletoria mencionadas en este ensayo corresponden a formas de propiedad comunal, pero el artículo 67 citado, abre la posibilidad de identificar muchas formas de propiedad de pueblos indígenas.

En la sentencia emitida en fecha 17 de octubre de 2012 por parte de la Sala Tercera de la Corte de la Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, en el caso promovido por la Comunidad Indígena de Vecinos de la Aldea de Chuarrancho, en contra de la Registradora de la Propiedad, porque fueron despojados anómalamente de la propiedad de 81 caballerías, adquiridas en 1897 por compra que realizaron al presidente de la república, María Reyna Barrios, consideraron que de conformidad con el Convenio 169 de la OIT artículos 14.1 que debe reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. 2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de su derecho y posesión. Citaron también el artículo 15 del Convenio que relaciona los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras, inclusive que estos derechos comprenden el derecho de participar en la administración y conservación de dichos recursos. La sentencia incluye la sustentación en el artículo 26 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas, que establece el derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.

Esta sentencia es de avanzada en el ámbito jurídico guatemalteco, puesto que se realizó una aplicación y sustentación jurídica de parte del tribunal constitucional, de tratados y convenios internacionales, para garantizar estas formas de propiedad comunal; sin embargo la sentencia actualmente está siendo revisada por parte de la Corte de Constitucionalidad, porque la Registradora de la Propiedad cuestiona básicamente dos puntos:

- No concibe la idea de que un Consejo de Desarrollo se arrogue derechos de propiedad colectiva.
- Que existen vecinos que seguramente han quedado excluidas del reclamo realizado, porque no se identifica el listado de adjudicatarios originarios.

Sobre estos dos puntos es preciso mencionar, que la registradora y sus asesores, ni siquiera distinguen la diferencia que hay entre una Consejo de Desarrollo y una “Comunidad indígena” debidamente acreditada y registrada en la municipalidad de Chuarrancho, al tenor de lo regulado en el artículo 20 del Código Municipal que regula “Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente...”, esta confusión puede ser aparente o quizá corresponda a un desconocimiento intencional de parte de la registradora a los derechos específicos de pueblos indígenas.

Relacionar la exclusión de vecinos porque no se acompaña el listado de adjudicatarios, resulta una amenaza latente al derecho de propiedad comunal, puesto que en pensamiento civilista se estaría reduciendo a una forma de copropiedad divisible de conformidad con el Código Civil, en cuyo caso, serían los herederos de los primeros vecinos los únicos que podrían reclamar este derecho.

La Corte de Constitucionalidad, incluso dictó un auto para mejor fallar y solicitó a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, información sobre los antecedentes históricos relacionados con el municipio de Chuarrancho, su fundación, su localización, su extensión territorial, sus planos anteriores y actuales propietarios. Esta información pareciera que puede contribuir a dilucidar el litigio, sin embargo, solicitar el listado de actuales propietarios, también es una forma que puede motivar a considerar que quienes comparecieron a comprar la tierra en 1897 fue un grupo de vecinos que lo hicieron en forma individual, desconociendo la forma de organización

social y de propiedad comunal, ¿por qué no fue dividida la propiedad y se mantuvo como propiedad comunal durante más de 100 años?

Gustavo Palma Murga, en un *amicus curiae* presentado en la Corte de Constitucionalidad en el caso de Chuarrancho, concluye, que entre el período de 1899 a 1909 no se produjo ninguna titulación de tierras ejidales, ni comunales a nombre y/o propiedad de algún pueblo denominado como Chuarrancho. Que esas tierras fueron gestionadas y luego adjudicadas a los “vecinos de la Aldea de Chuarrancho”, tanto en el Acuerdo presidencial 168 de mayo de 1896, como en el Acuerdo presidencial 192 de agosto de 1897.

La referencia de este caso, es importante porque es la primera sentencia que se refiere a la protección y al análisis jurídico de parte de un tribunal de la defensa de la propiedad comunal, los demás casos aun están siendo analizadas, pero existe una grave amenaza de desconocer las formas de tenencia, posesión o propiedad comunal de los pueblos indígenas, en principio porque prevalece un racismo jurídico en nuestro medio, pero también porque tenemos una formación civilista, que se resiste al ejercicio de los derechos específicos de pueblos y comunidades indígenas.

## **Conclusiones:**

El caso de Chuarrancho es un precedente importante para la defensa de la tierra y territorio de pueblos indígenas, porque aporta la aplicación de convenios y tratados internacionales y el reconocimiento de la comunidad indígena como sujeto de derecho.

El Cabecera del Pueblo de Santiago Atitlán, realiza una defensa del territorio frente a la Iglesia Católica, al demandar el libre ejercicio de las tradiciones y costumbres, como es el caso de la conmemoración del día de los muertos, porque en ese espacio se desarrolla la vida, la cultural y la cosmovisión de un pueblo, negar su existencia, como autoridad indígena, es parte del racismo jurídico porque se no se les reconoce su legitimidad y vigencia.

En el caso de la cofradía de San José Poaquil están en proceso de recuperación de la administración tradicional y eso cuestiona la alianza entre la iglesia católica y la municipalidad estatal, y las formas de despojo de la voluntad comunal y ancestral.

Las luchas de los pueblos indígenas por sus derechos datan de por lo menos 400 años y no solo es por la tierra y el territorio, es por la espiritualidad, formas de organización social, formas de vida y cosmogonía, anteriores a la conformación del Estado de Guatemala.

# ¡UNA REALIDAD!



*Ley de* **REFORMA AGRARIA**



# **La economía campesina en la interfaz del desarrollo rural integral y la expansión del desarrollo económico depredador del capitalismo transnacional**

**Oscar López Rivera<sup>1</sup>**

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO– Guatemala**

## **Resumen**

Es ampliamente reconocido que el núcleo duro del histórico desenvolvimiento socioeconómico del país, ha descansado en una matriz de relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, en la que, las características de la estructura de la tenencia y uso de la tierra ha sido, junto a la estructura tributaria, y la estructura salarial, sus principales condicionantes estructurales.

De las maneras en que se ha poseído y controlado la tierra y sus recursos naturales, proceden la utilización que se ha hecho de ella, las formas y estructuras sociales

---

1 Guatemalteco, Dr., en Ciencias Sociales por la Universidad de Utrecht, Holanda, Maestría en Ciencias Sociales, mención sociología Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-México. Lic. en Economía ,egresado del Centro Universitario de Occidente, USAC graduado en la Universidad Autónoma de Nicaragua. Ha sido docente universitario en las áreas de ciencias económicas y sociales, con énfasis en sociología urbana y sociología rural, teorías sociales sobre el desarrollo. Investigación social y publicaciones en sociología rural, sociología de la religión, pobreza urbana y rural, desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, población refugiada, autogestión social. Evaluación de programas y proyectos de desarrollo social y comunitario, sistematización de procesos y experiencias de desarrollo social comunitario.

que se derivan del modo en que se ha organizado y llevado a cabo la producción, el intercambio y la distribución de sus beneficios, las relaciones de poder que se han estructurado y la institucionalidad jurídico política que las ha sostenido y reproducido.

En ese devenir se fue articulando internamente una particular dinámica económica y social que gradualmente se fue modelando al ritmo del carácter subordinado y dependiente que ha asumido su interacción con el desenvolvimiento de la economía mundial, pero sostenida y reproducida en un conjunto de procesos y mecanismos económicos, políticos e institucionales y culturales, que articulados y potenciados mutuamente se constituyeron en los ejes fundamentales que han configurado y definido los modelos de desarrollo económico por los que ha transitado el país en el curso de la historia.

Tomando como referentes generales las anteriores consideraciones, en este artículo se reflexiona en torno a los cambios y transformaciones que están sucediendo en las áreas rurales del país muy ligadas a las modificaciones que ha experimentado la tenencia y utilización productiva de la tierra, y los efectos socio económicos para el desarrollo humano que ese proceso está generando en las poblaciones de las comunidades rurales. Para ello se parte de una somera caracterización de los modelos de desarrollo que históricamente han configurado las dinámicas socio económicas tratando de visualizar los mecanismos estructurales vinculados a la apropiación y tenencia de la tierra que están en la base de las relaciones y formas sociales de producción desarrolladas para su aprovechamiento económico. Seguidamente se revisan los principales cambios o transformaciones que se han experimentado en las comunidades rurales, particularmente en el sector agropecuario en el marco del modelo de desarrollo neoliberal articulado por los procesos inducidos por la globalización capitalista. En ese contexto se remarca el papel que está jugando un nuevo proceso de acaparamiento de tierras el que está restaurando una suerte de plantaciones agrícolas, esta vez destinadas a cultivos para agro combustibles. Por último, se reflexiona sobre la importancia de la lucha social por el desarrollo rural integral, desde una visión crítica a los lineamientos de la política agraria de la estrategia gubernamental que se ha venido denominando las dos puertas.

**Palabras clave:** Modelos de desarrollo, desarrollo rural, estructura agraria, economía campesina, tenencia de la tierra, concentración, desigualdad, pobreza.

## **Rasgos generales de los modelos de desarrollo y sus herencias socio económicas Para la mayoría de la población**

Los antecedentes de la estructura de la tenencia de la tierra que ha predominado en el país se remonta a los modelos de desarrollo colonial y al modelo de desarrollo agrario exportador de café. Con desiguales niveles de influjo e impacto en las formas que asumió la distribución y el control de las tierras ambos modelos contribuyeron significativamente en la estructuración de la propiedad de la tierra. A continuación se describen los grandes rasgos que caracterizan los distintos modelos desarrollo que se pueden identificar en el curso de la historia económica y social del país.

La formación económica social colonial, estructurada a partir de la expropiación violenta de las tierras a los indígenas, del reparto de estas a los invasores en forma de encomiendas y del reparto de los indígenas a los encomenderos, para cultivar bajo coacción las tierras que antes les pertenecían. Del trabajo esclavo y servil brotaron los tributos a la corona española y los excedentes mediante los cuales se enriquecieron los encomenderos. Esa expropiación que fue el embrión de la acumulación originaria de los primeros terratenientes de la casta de los criollos y peninsulares, inició el régimen de latifundio minifundio que ha sido constante en la estructura agraria del país. En términos de comercio internacional, el período colonial transitó en su inicio de la producción y venta del cacao, a las plantaciones de añil, que al agotarse su demanda internacional, adquieren importancia económica los sembradíos de nopaleras para la crianza de la grana o cochinilla. Este cultivo perduró en los años previos y después de la independencia hasta 1861, año desastroso para este cultivo después de venir arrastrando desde 1849 una enfermedad que dañaba sus cultivos (Guerra B., 1987).

El modelo de agro exportación cafetalero surgido de la reforma liberal que el 30 de junio de 1871 derrocó al gobierno conservador de Rafael Carrera, se asentó mediante un nuevo despojo violento de tierras de la población indígena, ésta vez de las tierras comunales: ‘ante el éxito alcanzado en el cultivo del café (.), las tierras de las comunidades despertaron la ambición de finqueros, especuladores y advenedizos, que con apoyo y complicidad de las autoridades locales (..) comenzaron a apoderarse de las tierras tituladas en propiedad que pertenecían a las comunidades campesinas indígenas’, asimismo se expropiaron las tierras en manos de la iglesia católica, particularmente de la compañía de Jesús (Guerra, B., Ibid). El modelo de desarrollo agro exportador de café, se afianzó y sostenía, mediante la consolidación del latifundio para las plantaciones de

café y mediante los ‘mandamientos’, que fue instaurado como mecanismo compulsivo y autoritario para asegurar la mano de obra que requerían las plantaciones de café. La magnitud del impacto en la vulnerabilidad de los campesinos de ese nuevo despojo de las tierras de las comunidades realizadas de manera violenta, y el trabajo forzoso para que los campesinos trabajaran en las fincas cafetaleras, son aspectos que según Guerra Borges, ‘inauguraron el proceso de acumulación originaria del capital en Guatemala’ (Ibid), pero dado que ya se había experimentado una primera expropiación en tiempos del régimen colonial habría que decir que la reforma liberal conllevó una suerte de continuidad y profundización de la acumulación originaria como condición necesaria para consolidar el modelo agroexportador cafetalero.

El modelo de desarrollo nacionalista de modernización capitalista que impulsó la revolución de 1944 enfrenta al gran poder ya acumulado de los grandes terratenientes, que constituían la élite oligárquica, y principalmente a la compañía transnacional United Fruit Company que tenía en propiedad toda la extensión de tierra por donde corría la línea férrea que había construido, mediante contrato firmado en 1906 con el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, además recibió de este gobierno ciento setenta mil acres de la mejor tierra agrícola que sería escogida por el representante legal de la compañía, Minor Keith (Melville, T & S., 1982), así como al monopolio de la Empresa Eléctrica en manos de la Electrical Bond and Shaire Company (EBASCO), y de la International Railways of Central America (IRCA). En cuanto a la situación agraria uno de los primeros pasos que se echó andar durante el gobierno de Juan José Arévalo para democratizar el acceso a la tierra fue forzar a que los terratenientes arrendaran durante dos años sus tierras ociosas y regular que la renta no podría exceder del 10% de la producción obtenida. Durante el gobierno de Jacobo Árbenz se profundizó el alcance del decreto de arrendamiento forzoso, bastando que el propietario de las tierras no las estuviera usando para cultivos agrícolas o para ganadería, y el valor del arrendamiento se redujo al 5% del valor de la producción obtenida. Con este modelo se intentó convertir al país de una nación dependiente y de economía semicolonial en un país económicamente independiente, convertir a Guatemala, de país atrasado y de economía predominantemente feudal en un país moderno y capitalista, y que esa transformación traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo (Discurso del presidente Árbenz, al asumir la presidencia, citado por Guerra B., *Ibid*). Los esfuerzos en esa dirección, como todos sabemos fueron abortados por la contra revolución liberacionista apoyada por el gobierno norteamericano.

El modelo de desarrollo industrial por sustitución de importaciones estimulado desde las visiones desarrollistas, una de cuyas manifestaciones principales fue el proceso de integración de centro América a través del mercado común centroamericano. Este modelo coexistió con el modelo agrario exportador de carácter concentrador y excluyente que se estructuró a partir de articular a la economía mundial los nuevos cultivos comerciales que han formado las denominadas exportaciones agrícolas tradicionales estimuladas desde los gobiernos de la revolución y consolidadas en la contrarrevolución liberacionista, el algodón, carne, banano entre otros.

La crisis del mercado común centroamericano y posteriormente la crisis de endeudamiento de los años ochenta dan lugar a alinear al país al concierto del modelo de apertura comercial neoliberal estimulado por los ajustes estructurales, la liberalización de la economía inducidos desde el consenso de Washington, el cual ante el permanente influjo de la globalización que estimula los tratados comerciales y la penetración voraz de las inversiones extranjeras directas, se ha venido configurando como un modelo de desarrollo extractivo fundamentado en la generación de megaproyectos de infraestructura para agilizar las comunicaciones y el transporte de mercancías, y la reinstauración del régimen de plantaciones agrícolas, pero esta vez destinadas para cultivos de agro combustibles y operadas bajo relaciones capitalistas de producción, pero en condiciones de precariedad laboral.

Cada una de esas versiones construyeron en su momento un mundo de vida social que fue portador de nuevos procesos y situaciones sociales, tal el caso de una economía nacional que gradualmente fue creciendo, diversificando y ampliando su matriz productiva y comercial, dinámica que al estar sustentada en relaciones sociales de desigualdad y exclusión, fue portadora de graves desequilibrios, contradicciones, crisis políticas y sociales. Una expresión extrema lo constituyó el conflicto político militar que duró treintiseis años como consecuencia de las condiciones asimétricas en que los diversos sectores y clases sociales habían venido accediendo a los resultados de la actividad económica nacional, y de la práctica de los gobiernos y sectores económicamente privilegiados, de excluir la participación de amplios sectores populares en las decisiones políticas y económicas del país. El conflicto polarizó más a la sociedad poniéndola en graves condiciones de disolución social, amplios sectores de la población fueron afectados, fundamentalmente la gente de escasos recursos de la ciudad, y con mayor fuerza, los campesinos y asalariados agrícolas de las comunidades rurales. En el polo opuesto, sectores cada vez menos reducidos fortalecieron sus estructuras de

dominación, mientras que también los sectores intermedios resultaron debilitados orgánicamente.

De ese proceso social y político emergieron los desplazados internos y refugiados, el crecimiento inusitado de la migración hacia el exterior y a los entornos urbanos, en donde paulatinamente aumentaron los asentamientos y las áreas precarias, cuya población apta para el trabajo nutrió al sector de actividades informales como medio de garantizar su subsistencia. A finales de los años ochenta la proporción más alta de la población experimentaba grave insuficiencia de ingresos aspecto que se reveló como una de las condicionantes que delineaban la pobreza del país, ya que ésta también se expresa en la constelación de carencias que inhiben el pleno desarrollo de los grupos humanos. Por la insuficiencia de ingresos, 65 de cada 100 guatemaltecos de 1987 vivían en condiciones de pobreza, cifra que para 1989 según estimaciones de la CEPAL se había incrementado a 70%. A esa condición se sumaban las carencias de servicios básicos para el bienestar y desarrollo humano que experimentaba la mayoría de la población, de esa cuenta, los problemas de desnutrición, educación, salud y saneamiento ambiental se conjugaban para incidir en la alta tasas de mortalidad que presentaba la población infantil.

El nuevo contexto político de la firma de los acuerdos de paz, que inauguraba la etapa de postguerra y reconstrucción del país, ofrecían la oportunidad de edificar un nuevo proyecto de integración nacional de la sociedad sobre bases equitativas, interculturales y democráticas. En primera instancia, porque los mismos sintetizaban el consenso alcanzado por las partes beligerantes del conflicto político militar, acerca de las medidas que debían ejecutarse en los campos políticos, socio económicos y culturales para posibilitar el desenvolvimiento de la sociedad en un ambiente de paz social. El PNUD (2003) señalaba que después de décadas de estancamiento y retrocesos en materia de desarrollo social, con los acuerdos de paz se establecía un marco de carácter nacional que ofrece la oportunidad de superar los grandes rezagos sociales que afectan a la población, y al mismo tiempo, crear condiciones para una reforma profunda de los sistemas educativos, de salud y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Sin embargo, diez años después de haberse firmado los acuerdos, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGA) y el Secretario general de las Naciones Unidas, expresaron su preocupación por el hecho de que, aparte del cese del conflicto, las condiciones laborales y de vida de amplios sectores' de la población no habían mejorado en absoluto (Social, Alert International, 2007).

El período de postconflicto, lejos de posibilitar la reconstrucción del país y sentar las bases materiales, sociales y político culturales, para un crecimiento acelerado del bienestar y el desarrollo humano, en un ambiente de paz y de armonía social y con la naturaleza, derivó en nuevas problemáticas sociales, tal el caso de “la nueva violencia en tiempos de paz”, cuyas principales expresiones han sido el femicidio, la violencia contra la mujer, la inseguridad ciudadana derivada de las extorsiones, linchamientos, el protagonismo de las maras, del crimen organizado y el narcotráfico. Todo ello en un ambiente en que las acciones gubernamentales no han sido capaces de revertir los procesos de exclusión y desigualdad social que generan la persistencia del empobrecimiento.

Sigue sin resolverse el problema estructural del acceso a la tierra, los campesinos y la población rural enfrentan las mismas problemáticas que tenían antes del conflicto, agravadas por las implicaciones que para el desarrollo rural ha generado la nueva institucionalidad establecida a raíz de los acuerdos de paz, los convenios de explotación minera a cielo abierto, las inversiones de capital transnacional en plantaciones de agro combustibles, las concesiones para la explotación de los recursos naturales de las hidroeléctricas, que amenazan la integridad de la territorialidad rural; así como los efectos y desastres causados por los cambios climáticos fundamentalmente en los territorios rurales.

Contemporáneamente se ha podido constatar que la pobreza se encuentra diseminada por la geografía nacional con desiguales niveles de intensidad, afectando de manera heterogénea a las localidades y a los diferentes grupos sociales. Sin embargo, su incidencia y severidad se han acentuado en las áreas rurales, particularmente en aquellas cuya mayoría de su población es indígena. En el 2011, último año en que se hizo una medición oficial de la pobreza, se estableció que ésta afectaba a un poco más de la mitad de la población (54%), habiéndose incrementado 3 puntos porcentuales respecto del nivel de pobreza del año 2006, de la cual el 13.3% eran personas que vivían en condiciones de extrema pobreza. En este período la pobreza extrema descendió de 15.2 estimada en 2006 a 13.3 en 2011. En las localidades urbanas, la pobreza afectaba al 35% de las personas en contraste con el 71% de las áreas rurales. (INE, 2011). Al vincular esas cifras de pobreza con el nivel de acceso a la a la tierra a través del promedio de la superficie por fincas se muestra una tendencia que permite afirmar que la alarmante desigualdad en el acceso a la tierra es una condicionante estructural fundamental de la pobreza. En las gráficas del anexo, se puede visualizar

que la pobreza rural mantiene una correlación negativa con la superficie promedio de las fincas en los departamentos del país.

## **La economía campesina en los modelos de desarrollo**

Las condiciones en que transcurre la calidad de vida de las poblaciones en las áreas rurales del país, cuestionan de manera contundente los procesos socioeconómico y político institucionales que han producido ese mundo rural. Históricamente la reproducción económica y social en las áreas rurales ha estado vinculada estrechamente con la economía campesina, en la que han jugado un papel preponderante las actividades agrícolas y pecuarias. En ese sentido, la precariedad socioeconómica en las áreas rurales se fue asociando con problemas de productividad y con las maneras en que esa producción se articulaba con el mercado.

Algunos atribuían esos problemas a la insuficiencia de recursos productivos, a las relaciones de subordinación y subsunción del trabajo por el capital, así como por las fuerzas y operadores del mercado. Otros remarcaron que tal situación obedecía a la ineficiencia en la utilización de los recursos productivos, ante el desconocimiento y no utilización de tecnologías agrícolas. La discusión por encontrar solución a la problemática rural, giró en torno a la necesidad de promover modelos de desarrollo agrario o modelos de desarrollo agrícola. Los primeros enfatizaron en la transformación de las relaciones sociales de producción que se derivaban de la desigual distribución de la tenencia y uso de la tierra, se propugnaba por políticas de *desarrollo agrario* basadas en programas de reforma agraria. Los segundos se centraban en promover estrategias de *desarrollo agrícola* que, sin alterar el régimen de tenencia de la tierra en manos privadas, promovieran zonas de desarrollo agrario en tierras propiedad del Estado.

El intento de redistribuir la tierra, a través de la Reforma Agraria impulsada por el segundo gobierno de la Revolución de 1944, fue abortado por la contra revolución de 1954 y sustituido por la política de *transformación agraria* que se hizo hegemónica y tuvo continuidad con variantes en varios gobiernos de turno. Desde el Estado se hicieron intervenciones que, sin alterar la estructura de la tenencia de la tierra, pusieron énfasis en abrir zonas de desarrollo agrario a través de la colonización en tierras propiedad del Estado cubiertas de selvas.

De esa manera, se estructuró, consolidó y desarrolló el modelo de desarrollo agrario y exportador. Este articuló una economía agrícola de plantación para la exportación, con la economía campesina configurada en pequeñas y residuales extensiones de tierra, generalmente en lugares aislados. Posteriormente, se fue refuncionalizando con la importancia que adquirieron los complejos agro industriales azucareros, las plantaciones de palma africana y con las destilerías para procesar etanol, aceite y biodiesel (PNUD Guatemala, 2008).

En ese modelo, la economía campesina desempeñaba varias funciones. Entre éstas, la reproducción social de la población campesina en condiciones precarias, el suministro de fuerza laboral para las plantaciones agrícolas y el suministro de producción agrícola para abastecer los mercados locales, regionales y nacionales. Actualmente existen áreas rurales articuladas con el mercado global a partir de las exportaciones no tradicionales.

El énfasis en el desarrollo agrícola permitió que las empresas agrícolas capitalistas, propiedad de terratenientes nacionales y agroindustrias transnacionales, incrementaran su productividad y sus tasas de acumulación. Pero simultáneamente contribuyó a ampliar las desigualdades socio-productivas entre la economía moderna y la economía campesina de subsistencia. De allí derivan las condiciones de rezago en los indicadores del desarrollo social y pobreza. Por consiguiente, no fue eficaz para resolver la problemática de las áreas rurales. Se reactiva así la demanda por el acceso a la tierra, aspecto que aparenta estar ya agotado en otros países de Latinoamérica, a excepción de Brasil (Abramovay, 2003; Kay, 2005); aunque ahora, bajo la reivindicación del desarrollo rural integral como solución a la pobreza y la desigualdad sociocultural en la sociedad.

El reclamo por el acceso a la tierra resurge en momentos en que las transformaciones de la globalización económica se hacen sentir. La discusión sobre cómo promover el desarrollo rural hace que diversas expresiones organizativas e institucionales formularan propuestas de estrategias de desarrollo rural. La Misión de Naciones Unidas para la verificación de los Acuerdos de Paz, compiló en su momento siete estrategias de desarrollo rural. Las propuestas que provenían de las organizaciones sociales, aunque con ciertos matices específicos, enfatizaron en un desarrollo rural que tome en cuenta los nuevos procesos de la ruralidad, principalmente, la capacidad creativa de sus pobladores para diversificar su actividad de supervivencia y la potencialidad de los recursos de los territorios; al mismo tiempo y como requisito ineludible, el problema

del desarrollo agrario, que implica el tema de la tenencia de la tierra y de las estructuras de poder articuladas con ella.

Desde las cámaras patronales se insiste en el uso productivo de la tierra. El Estado, con el apoyo de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), abrió mesas de discusión y negociación para construir una estrategia de consenso. Desde la sociedad civil, organizaciones del movimiento campesino y de pueblos indígenas, se asociaron para integrar la Alianza para el Desarrollo Rural (ADRI) junto con organizaciones académicas y no gubernamentales. A través de esta instancia, y después de un largo proceso de diálogo con el Gobierno se incidió activamente para que en el gobierno de Álvaro Colom se aprobara la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Asimismo, producto de estas deliberaciones se logró consensuar la necesidad de aprobar la Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural, la cual fue llevada al Congreso pero la misma no se ha podido aprobar a pesar de las intensas movilizaciones y negociaciones del movimiento social campesino e indígena para lograrlo.

### ***2.1 Los cambios en las sociedades rurales***

La sociedad rural guatemalteca ha venido experimentando cambios y transformaciones en consonancia con los cambios económicos, sociopolíticos y culturales que se han producido a nivel mundial, principalmente aquellos inducidos por la revolución tecnológica, el reordenamiento sociopolítico internacional y la globalización de los mercados capitalistas.

El modelo agrario exportador se sustentó en una estructura agraria eminentemente desigual en cuanto al régimen de tenencia y uso de la tierra y en las condiciones laborales para el desarrollo de las actividades económicas del sector agropecuario. Ese modelo reproducía la tendencia histórica de concentración de la tierra mediante la coexistencia de un sector agrícola moderno desarrollado fundamentalmente en grandes explotaciones latifundistas y una economía campesina recreada por medio de múltiples estrategias de sobrevivencia, desplegadas por una diversa y heterogénea proporción mayoritaria (45% como ya se dijo) de unidades domésticas campesinas en parcelas minifundistas de las comunidades rurales dispersas en el territorio nacional.

Durante el conflicto armado se militarizó a las comunidades, las poblaciones fueron sometidas a un férreo control social y a brutales mecanismos de represión y terror. Esa dinámica desarticuló la organización e inhibió la participación social comunitaria (Comisión Internacional para la Recuperación y el Desarrollo en Centro América, 1989). La escasa presencia institucional gubernamental posibilitó el desarrollo de actividades agrícolas fomentadas por la economía del narcotráfico.

Viejos actores sociales comunitarios fueron inhibidos en su nivel de participación social. Al mismo tiempo, otros actores sociales, como las sectas fundamentalistas irrumpieron en la escena pública con fuerte capacidad de influencia y dominación ideológica. En cuanto a la situación ambiental, la frontera agrícola se continuaba expandiendo en condiciones cada vez más deplorables para los ecosistemas nacionales. Las grandes explotaciones agrícolas continuaron haciendo un uso abusivo de los agroquímicos, afectando con ello la biodiversidad, la fertilidad de los suelos y posibilitando el surgimiento de nuevas plagas y enfermedades.

Varios factores han influido gradualmente en las modificaciones que experimentan las comunidades rurales en el escenario de postguerra. En el nivel macro social, el impulso y consolidación de un modelo de desarrollo neoliberal, en donde las élites del país aplican políticas económicas sugeridas por los organismos multilaterales de crédito. El ajuste estructural para la modernización del Estado, las privatizaciones, la apertura comercial que ha fomentado las exportaciones agrícolas no tradicionales y las maquilas, se pueden identificar como los pilares principales de ese modelo que han repercutido en los cambios de las sociedades rurales.

Los gobiernos de turno en el marco de la modernización económica que exigió la globalización a través del Consenso de Washington, modificaron el marco jurídico e institucional del sector agrícola, y con ello, desmantelaron instituciones que antes jugaban un relativo contrapeso a las fuerzas del mercado en lo relativo con la comercialización, investigación y capacitación, en materia de precios y para el acceso a tierra.

La puesta en marcha de algunos compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, principalmente, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Cuestiones Agrarias y el Acuerdo para el Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas, posibilitaron la adopción de medidas para el acceso a tierras que también modificaron mínimamente la fisonomía y el comportamiento del modo de vida rural del país.

La globalización alcanzó a las comunidades rurales. Las articuló de diversas formas: como potenciales consumidores, como abastecedoras de fuerza de trabajo insertas en actividades agroindustriales, como obreros industriales y como productores y clientes cautivos de empresas agro comerciales. En regiones subtropicales y tropicales aumentó la presencia de empresas agroindustriales transnacionales. Éstas controlan el proceso productivo y absorben población campesina de comunidades aledañas en calidad de obreros y obreras agrícolas. Al mismo tiempo, concentran tierras vendidas o arrendadas por pequeños y medianos productores agrícolas. Con la crisis energética mundial, el capital transnacional y nacional se invirtió en la producción de agro combustibles, proceso que se viene llevando a cabo a través del despojo violento de tierras.

Entre las expresiones de concentración de tierras para la producción de agro combustibles se destacan los casos del ingenio Guadalupe en la finca los Recuerdos en el municipio de Panzós que está produciendo etanol a costa del despojo de tierras a familias Kakchiqueles las que fueron ametrallados cuando intentaron recuperar sus tierras (Eco Portal Net el directorio ecológico natural, 2008). La Empresa Palmas de Ixcán subsidiaria de la empresa tejana Green Earth Fuels, está cultivando palma africana en 25,000 hectáreas, y su intención es expandirse hasta 50,000 para el año 2017 (Ibid). Grupos tradicionales de poder que han controlado la producción de café, cemento, banca seguros, banano, hule y otros, también han empezado a invertir en esta nueva agro industria (Ibid).

Las empresas de maquila situadas en corredores aledaños a comunidades rurales conectadas con adecuadas vías de comunicación y transporte están absorbiendo fuerza laboral joven, destacando en ese sentido el incremento de la participación de las mujeres. Los y las jóvenes se insertan en este mercado bajo formas de explotación laboral que violan sus derechos laborales, pero al mismo tiempo, provoca rupturas en el comportamiento social de éstos para con su comunidad y en las relaciones comunitarias. Existe cierta tendencia a desafilarse de su origen campesino, en tanto empiezan a ver a las actividades agropecuarias como opciones marginales.

En el altiplano, las comunidades rurales están cambiando su fisonomía y su dinámica social como consecuencia del cambio de dirección que adquirió gradualmente la migración. Ésta se intensificó, pero en dirección hacia México y Estados Unidos. Las remesas familiares se convirtieron en una nueva fuente de ingresos para la subsistencia, fundamentalmente, para emprender mejoras en sus condiciones de habitabilidad.

## **El desarrollo rural integral como fundamento de un modelo de desarrollo equitativo que fomente el desarrollo humano para todos**

Como colofón a lo expuesto en párrafos anteriores es pertinente reflexionar sobre cómo comprender la problemática del desarrollo rural y el papel que en ella juega la economía campesina en los actuales tiempos de globalización.

Para ello es importante primeramente dialogar con los planteamientos del documento ‘Cómo abordar el desarrollo rural’, el cual ha servido de base para diseñar las políticas de desarrollo rural del actual gobierno denominado las dos puertas, metáfora que alude a las maneras de pensar el desarrollo rural desde los campesinos y desde el sector empresarial. En el contexto de una polarización extrema entre esos puntos de vista, se asume el planteamiento de que es posible construir puntos de encuentro a partir de las intersecciones entre ambas visiones y concepciones y sobre esa base consensuar un pacto social.

Dicho documento propone la necesidad de abordar creadoramente las intersecciones entre la economía campesina y la economía empresarial. Se afirma que esta relación es muy importante para establecer sinergias constructivas entre ambos sectores para un desarrollo rural para todos.

En ese sentido la propuesta de las dos puertas no identifica las intersecciones que ya se están dando en la dinámica del actual modelo de desarrollo, el cual se ha venido configurando y consolidando basado en los nuevos ejes de la acumulación capitalista transnacional mediante los cuales se está refuncionalizando la economía capitalista global, en el contexto de las crisis energética, alimentaria, financiera y ambiental.

Es un modelo de desarrollo económico impuesto por el capitalismo salvaje que profundiza su carácter concentrador y excluyente, se va formando como un modelo eminentemente exógeno porque está sustentado en la agro exportación de productos agrícolas tradicionales y no tradicionales ya articulados al mercado internacional, en el saqueo y vaciamiento de los recursos mineros del subsuelo, en la construcción de megaproyectos de infraestructura para la generación de energía hidro eléctrica y para facilitar la circulación y el transporte de mercancías agrícolas (los commodities), extractivas y agroindustriales para la exportación.

Al no caracterizar esa dinámica productiva y comercial que sustenta la consolidación del actual modelo, pareciera que se consideró políticamente correcto identificar solamente a la generación de empleo, como intersección entre la economía campesina y las empresas rurales agroalimentarias y de agro combustibles y empresas no agrícolas. Es importante para absorber a los grandes contingentes de jornaleros agrícolas sin tierra o subempleados que integran esa suerte de masa marginal de reserva desempleada o subempleada en las áreas rurales, las que según la Encuesta Nacional de Empleo e ingresos del año 2010 del INE, representaban el 65.3% de la población económicamente activa: 61.8% de desempleados y 3.5% de desocupados. En tanto que en las áreas rurales la masa marginal de reserva formado por los subempleados representaba el 64% de la población económicamente activa rural.

Es pertinente también considerar que una intersección importante entre la economía campesina y las empresas agrícolas en el modelo vigente, es el proceso de proletarianización que se está generando como condición para que pueda funcionar la producción empresarial de las plantaciones de agro combustibles para la exportación. Esa proletarianización se está dando por la vía del despojo compulsivo de tierras por parte del capital nacional y transnacional, el que está convirtiendo tierras que antes se destinaban para la producción de alimentos, ahora ante la compulsión de la crisis energética, se están utilizando para sembrar azúcar y palma africana especialmente. Está operando un proceso que Santos de Oliveira denomina como neo acumulación originaria debido a que están obligando a campesinos medios y pequeños a vender sus tierras a bajos precios sin tener que invertir en el trabajo que los campesinos tuvieron que aportar cuando, de tierras vírgenes en regiones selváticas, las convirtieron en tierras aptas para el cultivo de granos básicos. En esa dirección es pertinente preguntarse, por qué no se aborda críticamente este proceso que ya se está volviendo recurrente en regiones como Ixcán y en la Cuenca del río Polochic y se proponen las estrategias para resolver esta intersección que naturalmente, está generando tensión y conflictividad social, las que derivan en ingobernabilidad, pero cuyo detonante, en este caso no es resultado de una ciudadanía activa del campesinado en torno al derecho a sus tierras y al derecho a decidir cómo usarlas, sino por el contrario es una inestabilidad generada por la voracidad del capital transnacional y nacional encarnado en los empresarios de agro combustibles, así como de los empresas exploradoras de recursos naturales, cementeras, aserraderos e industrias de extracción y comercialización de madera, empresas extractivas de minerales.

Surgen otras preguntas, ¿cómo se pueden resolver contradicciones como esas?, que implican una interacción de opresión y despojo y por tanto de reproducción de la pobreza y la desigualdad. ¿Cómo hacer florecer una economía campesina que contribuya al desarrollo rural integral?, cuando esos procesos de apropiación y control de tierras campesinas está provocando no solamente la desestructuración de la economía campesina, porque los campesinos están perdiendo no solamente el principal medio productivo y referente cultural de su afirmación como seres sociales, sino también están provocando, como sabemos el irreversible deterioro ambiental. En aras de un desarrollo rural integral, por qué no se dice que las nuevas inversiones para las plantaciones de la agro exportación se debieran hacer en las tierras ociosas.

Por otro lado surge la inquietud sobre ¿Qué significa fortalecer la economía campesina bajo esas condiciones? ¿De qué economía campesina se está hablando? ¿De esta economía campesina deprimida y por consiguiente altamente vulnerable ante las amenazas de fuerzas exógenas de carácter depredador de la naturaleza, del ambiente pero ante todo de modos de vida y del mundo social campesino?

El fortalecimiento de ese tipo de economía campesina no aportará gran cosa en la construcción del desarrollo rural, entendido como proceso que crea las condiciones materiales, sociales e institucionales entre los ciudadanos que habitan las áreas rurales y de la interacción de estos con la naturaleza orientados por principios del respeto mutuo y regeneración saludable del ambiente, todo con la finalidad de promover el desarrollo humano, una vida de bienestar y mejoramiento permanente de la calidad de vida sin exclusiones.

Para desencadenar ese proceso se necesita crear una nueva economía campesina, una economía campesina para el desarrollo rural integral. Sería una economía campesina de nuevo tipo que tenga la capacidad de empoderarse retomando los conocimientos de la sabiduría comunitaria en combinación con los avances de tecnologías sanas, recuperar formas asociativas y comunitarias para la producción, construir mecanismos comunitarios compensatorios de distribución, articularse a redes de economía solidaria popular, como instancias de acceso favorables a recursos productivos tales como insumos agrícolas, entre otros. Es condición importante que esté fuertemente cohesionada, organizada y capacitada para tener efectiva interlocución con el Estado y con expresiones del mercado. Tal empoderamiento implica necesariamente una primera etapa de transferencias de esos recursos, provenientes fundamentalmente

del Estado, en tanto van adquiriendo las capacidades productivas que permita su desenvolvimiento con autonomía. Lo planteado en la política nacional de desarrollo rural integral es un buen aporte en esa dirección. Esta junto con la iniciativa de ley del desarrollo rural son instrumentos básicos para construir el desarrollo rural integral.

La sociedad civil al consensuar con el gobierno de Álvaro Colom la política nacional de desarrollo rural integral ya ha dado un aporte sustantivo. Pero no lo agota. La permanente construcción social del desarrollo implica también el aporte de las élites detentadores del poder político y económico, del aporte del gobierno y de manera determinante del poder legislativo.

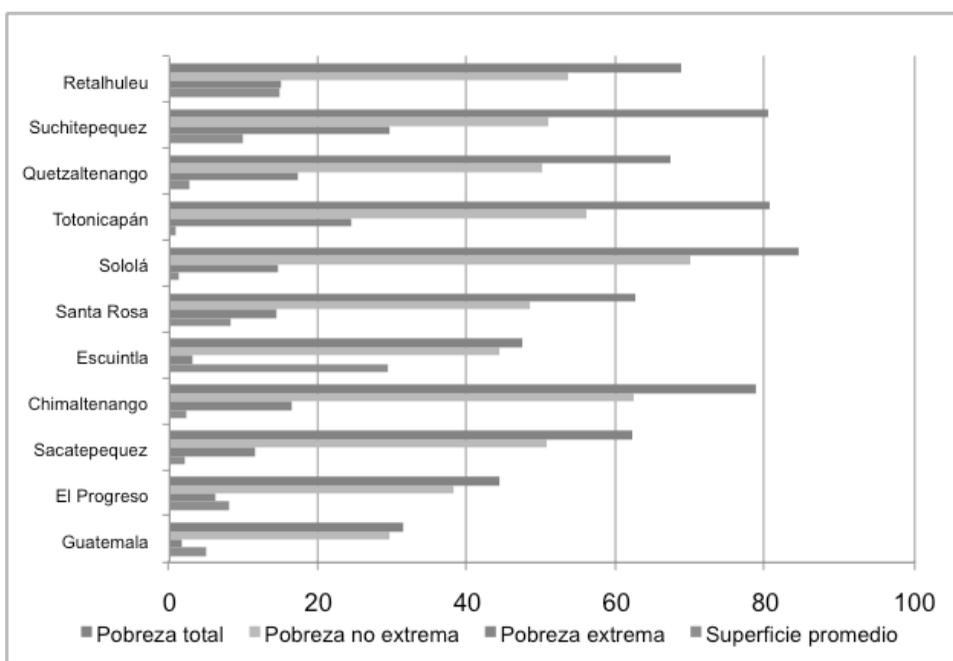
En esta fase del proceso, desde la base se debe continuar activando por la aprobación de la ley del desarrollo rural, pero al mismo tiempo del fortalecimiento organizativo del campesinado y del movimiento social de los pueblos indígenas, el establecimiento de alianzas sociales e institucionales. En el marco de esas alianzas la dirección y la orientación del desarrollo rural local, implicará potenciar la capacidad de agencia de los actores sociales comunitarios y de la población en general, en el sentido de que desempeñen un papel activo en la organización y participación de los diversos sectores económicos y grupos sociales para estructurar, acuerpar y construir comunitariamente el proyecto de desarrollo rural de carácter sostenible, específico para las localidades.

Proceso de desarrollo que posibilite la creación de condiciones materiales y sociales, que de manera equitativa y con respeto, y, de manera armónica con los recursos naturales, redunden en el mejoramiento constante de la calidad de vida con bienestar y prosperidad para toda su población. Se trataría de impulsar un desarrollo rural sostenible en el que, de manera complementaria se articulen la producción agrícola y pecuaria de carácter familiar, el desarrollo de actividades turísticas tanto en el ámbito familiar como en el ámbito empresarial, las actividades forestales y las actividades económicas no agrarias.

Tal articulación daría lugar a la integración de un bloque social que contrarrestaría el proceso de despojo y concentración de la tierra por parte de los empresarios de los agro combustibles, y de las empresas extractivas. A los intereses de este último grupo se le haría contrapeso desde un sujeto social comunitario cohesionado en torno a intereses complementarios que afirmarían la necesidad de mantener, proteger y trabajar la tierra en función de un proyecto societario de beneficio común. La producción

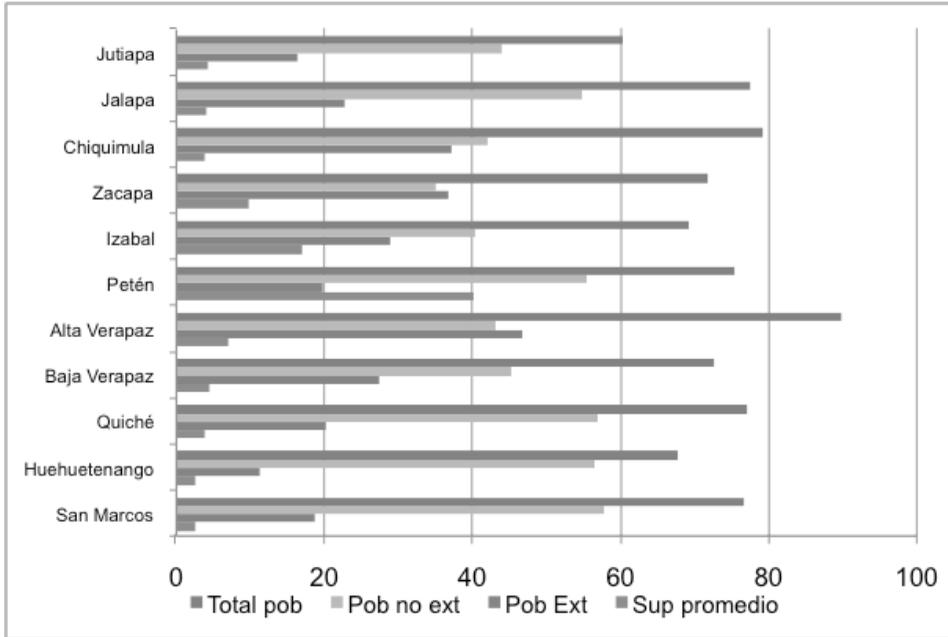
agrícola se orientaría a garantizar la autosuficiencia alimentaria de las poblaciones, la diversificación agraria en términos agropecuarios y forestales, potenciaría la capacidad de reproducción económica de las unidades domésticas rurales, el turismo comunitario desarrollado desde el ámbito familiar potenciaría la conciencia y las prácticas de protección y conservación ambiental.

**Gráfica 1**  
**GUATEMALA**  
**ACCESO A LA TIERRA 2003 Y POBREZA RURAL**



Fuentes: INE, Censo agropecuario 2003, y ENCOVI 2011.

**Gráfica No. 2**  
**GUATEMALA**  
**ACCESO A LA TIERRA 2003 Y POBREZA 2011**



Fuentes: INE, Censo agropecuario 2003, y ENCOVI 2011.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abramovay, R., 2003, *“El futuro de las regiones rurales”* (Porto Alegre, Brasil, Universidad Federal Do Rio Grande de Sul Editora/Programa de Posgrado de Desarrollo Rural (PGDR)).
- CEPAL, 1983, *“Satisfacción de las necesidades básicas de la población del istmo centroamericano”* (México, CEPAL).
- Comisión Internacional para la Recuperación y el Desarrollo en Centro América, 1989, *“Pobreza, conflicto y esperanza: un momento crítico para Centro América”*, Informe Sandford (Madrid, Tecnos).
- Eco Portal Net El directorio ecológico natural, 2008: Agro combustibles en Guatemala, disponible en <http://www.ecoport.net/content/view/full/81637>.
- El PNUD, 2003, *“Guatemala: una agenda para el desarrollo humano, Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala 2003”*, <http://cms.fideck.com/userfiles/desarrollohumano.org/file/6toinforme.pdf>>).
- Gordillo de Anda, G., 2001, *“Un nuevo trato para el campo”* (Bonn, Alemania, Conferencia Internacional sobre el Acceso a la Tierra. Reformas Innovadoras Agrarias para Sustentabilidad y reducción de la pobreza, FAO).
- Guerra B., 1987, ‘Guatemala: tres tiempos de una historia inconclusa’, en *“Centroamérica una historia sin retoque*, (México D.F., El Día – Instituto de Investigaciones de la UNAM). [http://www.landcoalition.org/pdf07\\_Social\\_Alert\\_Guatemala\\_10anos\\_Acuerdos\\_de\\_Paz.pdf](http://www.landcoalition.org/pdf07_Social_Alert_Guatemala_10anos_Acuerdos_de_Paz.pdf).
- INE, 2011: Encuesta Condiciones de Vida 2011.
- INE, 2003, *“IV Censo Nacional Agropecuario”* (Guatemala, INE).
- Itzep, 2012, *“Situación social, políticas agrarias, políticas agraria y ambiental y sus tendencias, proceso de readequación académica y administrativa de la Facultad de Agronomía”*, (Guatemala, USAC ).
- Jonas B., S., 1981, *“Guatemala: plan piloto para el continente”*, (Costa Rica, Editorial Universitaria Centro Americana, EDUCA).

- Kay, Cristóbal, 2005, ‘Estrategias de vida y perspectivas del campesinado en América Latina’, en ALASRU (Nueva época), *Análisis Latinoamericano del medio rural*, (México, Universidad Autónoma No.1, mayo).
- López, O., 2011, “*Los rumbos de las ruralidades en Petén Guatemala, la configuración social de la ruralidad en Macanché, Ixlu, El Remate y El Caoba*”, Tesis PhD, Universidad de Utrecht Holanda, (Guatemala, Nuffic/Serviprensa, S.A.).
- Melville, T & S., 1982: “*Tierra y Poder en Guatemala*”, (San José Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana).
- PNUD Guatemala, 2008, *Prensa Libre*, 8/8/2010).
- Secretaría General de Planificación Económica, S/F, “*Situación de la pobreza en Guatemala en la década de los 80*”, (Guatemala, SEGEPLAN).
- Social, Alert International, 2007: “Guatemala a 10 años de los acuerdos de paz” Informe sobre derechos económicos, sociales y culturales, Bruselas Bélgica, en [www.socialalert.org](http://www.socialalert.org) acceso marzo 2010; o UNICEF, 1990: Estado mundial de la infancia, España.
- Torres Rivas, E., 1973, “*Interpretación del desarrollo social centroamericano*”, (Costa Rica, Editorial universitaria centro americana, EDUCA).



ANÓNIMO  
MANIFESTACIÓN A FAVOR DE LA REFORMA AGRARIA  
IPALA, CHIQUIMULA, 1952.  
Colección sobre Jacobo Árbenz Guzmán  
Fototeca Guatemala, CIRMA



# **Acceso a la tierra de la mujer rural: la clave del Utz’ K’aslemal**

**Lesbía Morales<sup>1</sup>**  
**Comité Campesino del Altiplano –CCDA–**

## **Introducción**

Desde la concepción feudal y de un Estado finquero el acceso a la tierra se constituyó en un factor clave en la reproducción de la miseria, en este escenario, el cuadro respecto a la propiedad de la tierra para mujeres, se torna mucho más gris, porque la tierra no solo se concentra en pocas manos, sino está en manos de hombres. En Guatemala el 1.86% de los propietarios concentran el 56.59% de las tierras cultivables. De ellos 23.6% son indígenas y 6.9% son mujeres<sup>2</sup>.

Desde una perspectiva histórica, las mujeres hemos sufrido diversas formas de servidumbre y otros abusos, como el “derecho de pernada” aplicada en el medioevo en Europa, pero increíblemente vigente hasta hace un par de décadas en el país, situación que deja al descubierto la realidad en que hemos vivido y que a lo largo de los siglos, vemos como el sistema, patriarcal sigue reproduciendo los mismos patrones, desde la colonia hasta el sol de hoy.

---

1 Lideresa campesina. Responsable de organización del Comité Campesino del Altiplano -CCDA-.

2 Presentación de Patricia Castillo en Foro sobre la Tierra, IDEAR/CONGCOOP 3 de Octubre 2013.

A las mujeres no solo nos tienen en el fondo de la exclusión respecto a la tierra, sino también en el espacio laboral no se nos reconocen las mismas oportunidades porque a pesar que trabajamos las mismas jornadas, los pagos son menores y aun peor, en un contexto “naturalizado” de permanente acoso sexual.

A la mujer se nos ve, como complemento y como reproductoras “al cuidado de la familia” pero se nos niegan espacios de participación real y dinámicas dentro de la sociedad que necesitan la mirada de las mujeres para una construcción alternativa al pensamiento dominante del desarrollo. Las mujeres somos guardianas de la soberanía alimentaria y promotoras del Utz’ K’aslemal, pero hace falta caminar largos trechos para que nuestro planteamiento cobre fuerza.

Sobre todo porque padecemos las consecuencias de otras formas de exclusión, en los servicios básicos como educación, salud, vivienda, carecemos de garantías para la alimentación y no hay espacios amplios para propiciar nuestra participación política. Cuando intentamos hacerlo, muchas veces se reproducen mitos y estereotipos culturales, que nos siguen viendo como la que debe hacer tareas similares a las de la casa.

Respecto a la participación política, fue gracias a la Revolución de Octubre de 1944, que se aprobó que las mujeres tuvieran el derecho a votar, pero solo las que sabían leer y escribir, respecto a ser electas, aun hace falta mucho en este sistema político patrilineal.

Las mujeres sufrimos doblemente la violencia sistemática de la política contrainsurgente. Muchas mujeres indígenas en el país fueron perseguidas, torturadas, asesinadas y en el peor de los casos, también sufrimos violencia doméstica. El refugio, exilio y retorno, ha sido una experiencia dolorosa, pero que nos ha dejado grandes aprendizajes

En la actualidad, en el contexto de la imposición del modelo extractivista, las mujeres no somos consultadas para vender la tierra, vamos perdiendo la autonomía, pero con la fuerza que nos caracteriza, aportamos a la economía familiar campesina y garantizamos la alimentación de nuestra familia, a pesar de un gran sacrificio cotidiano, muchas veces no reconocido. Nosotras realizamos una práctica cotidiana y constante: la economía del cuidado.

## Contexto

Guatemala, es uno de los países más rurales de América Latina (61%) con una mayoría de población femenina (51%) donde prevalecen situaciones estructurales de violencia económica (pobreza extrema y pobreza), física, sexual (INACIF registra la muerte de 413 mujeres a junio 2013) y psicológica (imaginario misógino). Es decir que el contexto donde vivimos, es desfavorable además de ese rasgo excluyente. Respecto a la violencia económica, el rostro de la pobreza no solo es rural, sino de mujer, indígena y campesina. La violencia física se manifiesta silenciosamente en miles de espacios privados y la sexual se expresa en las formas cosificadoras de la figura femenina.

Ante ese escenario, todavía existe, el silencio, el miedo y la vergüenza de hablar sobre la violencia hacia las mujeres.

De tal cuenta, la hambruna que aqueja a las familias del campo es muy alarmante dando como resultado una desnutrición del 54 % en la población rural en niños menores de 5 años. En situación de salud la cifra de muerte de mujeres es alarmante.

La educación es un derecho para la población, sin embargo, no se le apuesta a las mejoras, siguen existiendo niños en las áreas rurales que no cuentan con escuelas, maestros multigrados, esto no permite una educación de calidad, sin embargo si están incrementando a 5 años el estudio para los jóvenes que aspiran ser maestros. El conocimiento es poder, por lo tanto se debe mejorar la educación de la población sobre todo las niñas para que no siga reproduciéndose ese carácter excluyente de la sociedad guatemalteca, con fuerte énfasis en las mujeres.

El gobierno sigue impulsando programas paliativos donde se ve a la mujer no como sujeta de desarrollo, más bien sigue siendo utilizado para argumentar el apoyo recibido, creando divisionismo en las comunidades y confrontación. Se politizan todos los programas dando como resultado una situación ajena a un real aporte para el mejoramiento de las familias.

Con el supuesto impulso de desarrollo mediante las extracciones también se ha hecho notoria la oposición de la mujer tomando en cuenta que somos las más afectadas en diferentes problemáticas en especial por la destrucción de viviendas, contaminación del agua potable, la tierra y el aire, también usadas por empresas extranjeras para

ellos dar una imagen de inclusión cuando en realidad son únicamente mensajes para confundir a la población.

## **¿Acceso o despojo?, la tierra en Guatemala**

En varios países de América Latina el problema agrario es latente y nuestro país no es la excepción, vemos como una situación de nunca acabar, en el país siguen existiendo tierras no utilizadas y ociosas, sinónimo de poder y explotación por parte de los terratenientes que ven a los campesinos y a la madre tierra, como objetos de mercancía.

Según el último Censo Agropecuario Nacional demuestra que el sistema agrario es de carácter excluyente para gran parte de la población guatemalteca, 2% de los productores tienen acaparada el 84% de la tierra cultivable, y el resto el 98% se debaten con un 16% de la superficie de la tierra.

La legislación agraria en Guatemala inicia con base en los principios de la conquista, en los que los españoles intentaron hacerse dueños de los recursos naturales y humanos, en nombre de *Dios y la Corona Española*, expresado en el decreto emitido por Fernando V del 18 de junio de 1513 que literalmente indica: “Que a los nuevos pobladores se les den tierras y solares, se les encomienden indios a los de peonía y los de caballería, para que nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias, y puedan vivir en comodidad y conveniencia”.<sup>3</sup>

Otro elemento fundamental de la conquista fue la destrucción de la estructura social y política de los reinos Mayas casi en su totalidad. Con la creación de los “Pueblos de Indios” se comenzó un proceso de separación entre centros urbanos “No-Indígenas”, base de los sectores económico y políticamente poderosos y áreas rurales, hasta hoy día en gran parte del país mayoritariamente indígenas y marginadas. Con base en los mecanismos de explotación y discriminación se estabilizó el sistema colonial en los siglos posteriores hasta que las contradicciones entre los sectores dominantes de la colonia, los peninsulares y los criollos, junto con la crisis del Imperio Español provocaron la mal llamada independencia de Guatemala en 1821, pues los tributos pasaron a los criollos del poder.

---

3 *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala de la USAC*; Época VI; No. 9-12: p.9. Guatemala 1,960.

Esta tendencia se reforzó durante la reforma liberal, que trató de aniquilar la propiedad comunitaria sobre la tierra, fomentó la colonización y repartió tierras con todo y población a favor de grandes finqueros de origen Alemán, especialmente en el territorio Q'eqchi', lo que significó un gran despojo de un pueblo que en el contexto del acaparamiento sigue sufriendo nuevos despojos que afectan considerablemente su derecho a una vida digna.

El despojo de tierras ha ocurrido en nuestro país esta se ha realizado en cuatro fases:

1. La invasión española.
2. La Reforma liberal con el cultivo de café
3. Los 36 años de conflicto armado.
4. Las políticas extractivas en un marco de crisis económica, de energéticos, ambientales, sociales y alimentaria.

## **El Decreto 900, Ley de Reforma Agraria**

El más caro sueño del sector campesino indígena se concreta en tener un pedazo de tierra, mejor aún si es basado en el usufructo vitalicio y entregada según criterios de la potencialidad y de acuerdo a las necesidades familiares, para garantizar una reserva para futuro.

Por ello el Decreto 900 dio un gran paso en las premisas que con la tierra garantizamos alimentos, trabajo y libertad, el cual constituyó una afrenta a la oligarquía criolla que junto al gobierno yankee y el traidor del ejército de Guatemala dieron el golpe de estado que terminó con ese sueño y dio paso a la peor pesadilla que haya sufrido nuestro país, el conflicto armado. Según datos se manifiesta que dicha Reforma beneficio a 100,000 familias campesinas durante sus 18 meses de vigencia a partir del histórico 17 de junio de 1952.

## **Mujer rural y acceso a tierra**

La pobreza en el área rural haciende a 74.8 % entre los pueblos indígenas el 63.8 (INE- ENCOVI 2011) y tiene rostro femenino, pues a las compañeras del campo se nos condena a vivir sumisas y calladas, a No ser herederas de tierra y cuando se emplean se les paga menos que los campesinos o de manera complementaria. Según

datos estadísticos el total de población en condición de pobreza el 51.5 % son mujeres (INE-ENCOVI 2006)

Apesar de que la población indígena de Guatemala vive en su mayoría en regiones rurales, su acceso a tierra es completamente limitado. Esta situación afecta principalmente a los sectores más pobres (72%7). Solo 23.6% de las tierras están en propiedad de la población indígena y 6.5% son propiedad de mujeres (PNUD, 2002:10).

Después de todas las complejidades de la tenencia de la tierra las mujeres juegan un papel importante en la agricultura y a la seguridad alimentaria, de sus hogares como de la comunidad.

Fortalecer el acceso y control de la tierra a las mujeres y los recursos que necesita le permitirá no solo desarrollarse sino mas bien es respetar los derechos humanos hacer justicia para mujeres y mejorar los ingresos para la familia.

El desarrollo agrícola y rural avizorado con la Reforma Agraria y la distribución de tierra a los pequeños campesinos, fue reemplazado con programas para favorecer el mercado de tierras (Susana Lantarria-Cornhiel: 62)

Todas y todos recordamos que después de 36 años de conflicto armado interno se firmaron los acuerdos de paz, dentro de ellos el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria en la que se planteó dotar de tierra a campesinos. Sin embargo en la actualidad el marco institucional agrario, está agotado, por lo que se requieren cambios de fondo que planteen de nuevo la necesidad de una reforma agraria integral.

Dada la ideología capitalista y patriarcal expresados en el organismo legislativo todas las leyes y políticas marcan delimitaciones clásicas orientadas coartar las relaciones sociales y expresiones culturales en la tenencia de la tierra a las campesinas y campesinos, imponiendo la exclusión arrinconando a las familias campesinas a las tierras que son improductivas o quebradas no porque sea el gusto de las y los campesinos, más bien es el único lugar para cultivar. El acceso a la tierra en Guatemala tiene doble candado, uno por la CAMAGRO, que se opuso a la aprobación del

## **El Fondo de Tierras**

En el estudio realizado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas CNOOC la compañera Ainara Arkonada evidenció que las mujeres cabeza de hogar favorecidas por el Fondo de Tierras únicamente totalizaban el 3,5% de los adjudicatarios de tierra.

Con ello se demostraba fielmente la exclusión de la mujer, por ser indígena, pobre y mujer de campo, por más que se diga que Guatemala es un país de oportunidades en la práctica concreta es un discurso gastado, porque en la actualidad desde hace más de dos años el Fondo de tierras no ha comprado siquiera una finca para los campesinos, solamente sigue arrendando fincas, para favorecer a los de siempre, olvidándose que el verdadero sentido es la garantía que las tierras son de nuestros hijos e hijas, como lo fueron de nuestras abuelas y abuelos.

### ***Papel clave de la mujer en Utz' K'aslemal***

El Utz' K'aslemal sintetiza la ancestralidad de los pueblos originarios, plantea la recuperación de los saberes, la agricultura, el comercio y la convivencia de las comunidades en armonía con la madre Tierra. Es una apuesta antigua, que en la actualidad recobra su importancia estratégica.

La mujer vista en esta propuesta tiene mucho potencial para garantizar una buena vida, respetuosa, armoniosa y productiva. Pero para que ese potencial se convierta en realidad, debe promoverse acceso, tenencia y propiedad de la tierra, no solo somos hijas de la tierra, también la cuidamos.

El papel de las mujeres trasciende lo comunitario y se basa en la familia espacio donde inicia la organización y distribución de tareas que nos van a permitir en el futuro desenvolvemos y demostrar nuestras capacidades.

Las mujeres aportamos con nuestra sabiduría, no solo complementamos sino estamos en la jornada diaria al lado de los hombres, separamos las mejores semillas, aportamos a la preparación de los alimentos, tratamos de no utilizar elementos ajenos y externos a nuestra cultura, pensamos que comer en un acto de salud y nutrición, valoramos la tierra, la cuidamos con prácticas ancestrales, cuidamos los animales de patio y somos

felices en esa relación con la madre tierra, pero si no la tenemos, sufren nuestros hijos, sufren las comunidades, sufre el país.

Somos además las mejoras administradoras, que diariamente hacemos magia para que nos alcancen los centavos en este país, que produce los alimentos y donde paradójicamente están cada vez más caros.

## **La economía del cuidado**

Cuando consultamos a las compañeras campesinas que participan en los procesos de formación impulsados por CCDA, ¿en que trabajan? responden que no trabajan, que son “amas de casa”, pero esclavas de la rutina cotidiana, porque “se levantan y se duermen con las estrellas”: nos levantamos a las tres de la mañana para hacer el fuego, ponemos el café aun lado del fuego, pasamos la masa en la piedra de moler y luego calentamos el comal para hacer las tortillas aprovechamos para hacer los alimentos, mientras nuestros maridos hacen sus frescos o aprovechan para afilar sus machetes y otras herramientas que se necesitan en las fincas, porque a las cuatro y media de la mañana van rumbo a la finca.

Luego de haber cumplido con nuestros maridos la elaboración de los alimentos aprovechamos para culminar las tortillas del desayuno, luego les brindamos maíz a nuestras aves, si hay cerdos le damos su comida, lavamos sus cochiqueras, les damos monte, y luego atendemos a nuestros hijos que van a la escuela, los bañamos, los alimentamos, los cambiamos y se van a la escuela, luego desayunamos.

Después del desayuno barremos y aseamos la casa, lavamos los trastos, si hay ropa sucia la juntamos en un baño y nos trasladamos al río para lavarla, nos bañamos con los patojos pequeños, al medio día regresamos nuevamente a la casa tendemos la ropa, les volvemos a dar comida a los animales, rajamos la leña o si hay rajada hacemos el fuego para hacer le almuerzo y las tortillas, llegan nuestros niños de la Escuela y si hay pequeños igual los alimentamos, almorzamos juntos y luego acompañamos a nuestros hijos en sus trabajos escolares.

Recogemos la ropa tendida, la doblamos y si hay necesidad de zurcir la ropa la remendamos y la guardamos, cocemos el nixtamal y los frijoles por la tarde, si hay tiempo vamos a recoger leña con los patojos,

Ya entrada la tarde noche iniciamos nuevamente la elaboración de la cena, esperamos a nuestros maridos, les damos comida a los animales, a nuestros hijos, y si nuestro marido no ha llegado lo esperamos y cenamos juntos, sacamos el maíz, lo lavamos lo dejamos listo para el molino y si no hay utilizamos molinos de mano, para hacer los alimentos en la mañana, lavamos los trastes, entrada la noche entre sonrisas picaras dicen nos esperan horas extras con nuestros maridos. Eso hacemos las mujeres del campo.

Entonces, ¿cuál es el aporte de las mujeres en el campo?

Pues trabajamos pero no nos pagan por lo hecho, porque si cobráramos por cada cosa que hacemos, el aporte sería mayor a los Q25.00 diarios que nos dan. Por ejemplo: por un desayuno serían como Q. 10.00 quetzales, que incluye dos huevos, frijol, tortillas, chile y café, y si no fresco, depende.

Bien, y si incluyéramos almuerzo, cena, lavado de ropa y planchado ¿cuál sería el costo?

El almuerzo sería a Q. 15.00, la cena a Q. 10.00, de lavado Q. 10.00 por mudada y Q. 5.00 por la planchada.

Y si a ello le agregamos la limpieza de la casa ¿cuál sería el costo? Q. 25.00 por día, incluye barrer, trapear, sacudir y tender camas, lavar los trastos si los hay.

Ahora bien, si cobráramos por cuidar los niños ¿cuánto costaría? Unos Q. 15.00 porque significa bañarlos, darles los alimentos, cambiarlos de ropa. Es decir que el aporte de las mujeres es mayor que el efectivo que los hombres dan:

Hagamos cuentas:

Desayuno:	Q. 10.00
Almuerzo y cena	Q. 25.00
Lavado y planchado	Q. 15.00
Limpieza del hogar	Q. 25.00
Cuidado de niños	Q. 15.00
Total	<hr/> Q. 90.00

Entonces nosotras multiplicamos el dinero casi cuatro veces, y no valoramos nuestro trabajo, y eso sin contar con el aporte a la producción de patio, la leña y la reproducción de nuestros niños.

Esta economía ha sido el sustento real de las políticas capitalistas que niega y esconden el aporte de las mujeres al desarrollo nacional, sencillamente porque las estadísticas económicas no las muestran pero si consideramos que en nuestro país más del 51% son mujeres y que ello en el campo conviven más o menos 3,5 millones de mujeres y otra parte igual en la ciudad, se debe sobreentender la magnitud del aporte.

Pero de qué desarrollo hablamos: Para la población indígena la tierra es vida, esto significa que no se ve como mercancía que se pueda vender, las mujeres nos convertimos en protectoras de los recursos para seguir manteniendo la vida, respetarla como se merece ya que la necesitamos ahora y para las futuras generaciones, es por ello que defendemos el territorio, cada recursos que hay debemos de cuidarlo y no podemos agotarlo simplemente para obtener ganancias. Es pues para nosotras la garantía de la existencia y lo que necesitamos es tener acceso a estos recursos que dependemos de ella, una de las situaciones es que “la naturaleza puede vivir sin el ser humano, pero el ser humano no puede vivir sin ella”.

El desarrollo no pasa solo por obras grises sino tener la oportunidad de de vivir bien, ante esto la mujer campesina tiene conocimiento de cómo desarrollar acciones que vallan en beneficio de la familia, no agotando los recursos sino usando lo que necesitamos para estar bien. Estas prácticas son ancestrales ya que nos da la oportunidad de convivir con el ambiente y que todo lo que cosechamos sea sano y de calidad.

Además del cuidado a la familia las compañeras son las mejores administradoras de los recursos, tienen como Banco campesino sus animales pues cuando las necesidades apremian venden sus animales para solventar las necesidades y cuando existe la oportunidad de ahorrar invierten en los mismos.

Son las que se desvelan cuando los niños se enferman y peor aun cuando el esposo se enferma, son las maestras de la cultura y la identidad, las que transmiten las costumbres y enseñan a trabajar a los niños y niñas, y las educadoras del hogar.

Seguramente es un reto real de las compañeras reconocer y valorar sus aportes al desarrollo pero sobre todo los compañeros del campo más en revalorar el aporte porque muchas veces la posición machista y patriarcal les nubla la mente y se creen dueños y propietarios de las mujeres, porque en muchos casos es impuesto y reconocido por la sociedad al decir públicamente. María Pérez de Gonzáles, como decimos popularmente en campo les crece el apellido y la panza, y su condena a la cocina y el hogar.

Eso no significa perder la sutilidad sentimental y perder la ternura, la ornamentalidad del hogar con el cultivo de flores, y el cultivo del traspatio o en macetas, porque ello es parte del complemento humano y parte natural de la belleza humana encarnada en las mujeres.

**¡PARA CAMBIAR GUATEMALA, MÁS MUJERES AL PODER!**





*ANÓNIMO*

*PERIÓDICO MURAL GUATEMALA NUEVA*

Mayo de 1954, Año III, No. 48, Tipografía Nacional

Hemeroteca Nacional "Licenciado Clemente Marroquín Rojas"



# **Deshilando la opresión histórica por el derecho de acceso a la tierra del pueblo q'eqchi' y su resistencia ante nuevos modelos extractivistas**

**Daniela Gómez Willis<sup>1</sup>**

**Estudiante de Sociología Universidad de San Carlos de Guatemala**

La población guatemalteca es mayoritariamente indígena y geográficamente se encuentra ubicada en el norte y occidente del país, abarcando aproximadamente dos terceras partes del territorio nacional. El departamento de Alta Verapaz, según el Instituto Nacional de Estadística, cuenta con más de “95% de población indígena, de los cuales más del 50% habita en el área rural”, quienes utilizan como principal fuente de subsistencia la tierra. (INE, 2013: 5)

Se toma como referencia al pueblo Q'eqchi', que se sitúa en el departamento de Alta Verapaz, el cual ha cobrado un nuevo protagonismo por ser una de las principales áreas que está siendo utilizada para la producción y expansión de nuevos cultivos, dejando de lado la agricultura campesina.

Para el pueblo Q'eqchi', en Alta Verapaz, la tierra tiene un gran valor cultural y espiritual, ya que de ella emana la vida, es la madre tierra la que permite la creación de los frutos que brindan el sustento diario de miles de familias del área rural; en agradecimiento a todo lo que produce, los pobladores le brindan ofrendas, con copal

---

<sup>1</sup> Daniela Gómez Willis, pensum cerrado en Sociología, actualmente realiza su tesis titulada: Análisis sociológico del acaparamiento territorial por parte de agroindustrias para monocultivos de palma africana y su incidencia en imposibilidad del surgimiento de la soberanía alimentaria en las familias de la comunidad el Limón Sur, ubicada en la Franja Transversal del Norte, Chisec, Alta Verapaz, 2011-2012.

pom<sup>2</sup>, ceremonias mayas y oraciones, haciendo peticiones por la lluvia, abundancia en la producción y buena cosecha, ruegan al tz'ul taka<sup>3</sup> que les permita obtener sus alimentos tradicionales como el maíz y el frijol. El pueblo Q'eqchi' es hijo de la tierra.

Esa armonía con la madre tierra y dependencia de la misma, es lo que ha llevado a una constante lucha por el acceso a ella, lucha que ha sido histórica, enfrentando muchos acontecimientos de conflictividad, en donde se hace notar el abuso de poder de la oligarquía hacia el pueblo Q'eqchi'; injusticia que el Estado de Guatemala avala, pues denota una complicidad a favor de los grandes capitalistas nacionales e internacionales.

Las condiciones desiguales en el reparto de los recursos, principalmente de la tierra para las comunidades rurales, se ha constituido en uno de los principales motivos que han despertado en los pobladores una nueva conciencia de la realidad social. Algunos a través de procesos negociados, han logrado la obtención del acceso a la tierra, lo que se constituye en un elemento fundamental para la sobrevivencia de familias y comunidades campesinas; sin embargo, el derecho a la vida se ve vulnerado ante la ausencia de una soberanía alimentaria, que se da por las nuevas formas de explotación de la tierra, impuestas por el sistema económico imperante, que sobrepasa todas las formas implantadas en épocas previas.

La forma en que los recursos naturales están siendo explotados de manera desmedida e irracional, está afectando aún más, la ya precaria situación de la población más pobre, obligándolos a vender o dar en arrendamiento las limitadas tierras que poseen, sustituyendo la producción tradicional por nuevos cultivos que solo traen ganancia a los grupos dominantes.

Como históricamente ha ocurrido, las acciones de lucha por el acceso a la tierra que toman algunos grupos campesinos, no encajan con los intereses de los grupos dominantes, lo que ha provocado que nuevamente se utilice la fuerza y medidas coercitivas para obligarlos a ceder, garantizando que las condiciones de dominación se mantengan tal cual, para evitar inconvenientes o problemas con los sectores que ostentan el poder económico, político y social.

---

2 Incienso aromatizante. Es una ofrenda a los espíritus protectores y se quema en altares sagrados, iglesias católicas y durante procesiones y funerales para el agrado de los buenos espíritus y la evitación de los malos.

3 Denominación que el pueblo q'eqchi', según la cosmovisión maya, le da al dios de los cerros.

Para una mejor comprensión de la situación que actualmente atraviesa el pueblo q'eqchi', se considera de suma relevancia traer a la memoria las constantes luchas por las que ha atravesado y sigue pasando este pueblo, ya que ha tenido distintos escenarios que dieron lugar a conflictos por el acceso a la tierra en Alta Verapaz a partir del siglo XIX, con la implantación del cultivo de café, hasta la actualidad, con la implementación de un nuevo cultivo: la palma africana, como modelo de acumulación capitalista neoliberal, haciendo énfasis en comunidades que se han visto afectadas con esta problemática.

Así mismo, se evidencian los atropellos que sufren los campesinos y el esfuerzo que realizan para su organización, haciendo escuchar sus voces clamando justicia ante la desigualdad que se vive en el país, a ello se suma el trabajo de la mujer campesina que ha resultado fundamental en la búsqueda de una sobrevivencia digna.

## **Hechos históricos que han marcado al pueblo q'eqchi'**

Al hacer una remembranza del recurrente despojo que ha tenido éste grupo étnico, se reconoce que este inicia con la llegada de los alemanes al Valle del Polochic<sup>4</sup> quienes recibieron el beneficio de obtener tierras a un costo mínimo por parte del gobierno de la época, por lo que se instalan en el área para sembrar grandes extensiones de café, producto que se convirtió en el monocultivo de exportación en el siglo XIX y XX. Esta nueva dinámica implica la concentración de tierras en pocas manos, donde los campesinos q'eqchi's son despojados de sus tierras, generando un sistema de dominación y explotación a través del trabajo forzado, a cambio de una pequeña extensión de tierra para vivienda y siembra de alimentos, el campesino debía trabajar jornadas completas en las fincas cafetaleras para tener derecho a una fuente de subsistencia. Por lo que experimenta la transformación "...de la economía local, de una producción comunal para el autoconsumo, en una agroexportadora, que fue posible gracias al robo de tierras a los mayas y de la explotación de su fuerza de trabajo". (Sanford, 2009:33)

---

4 El Valle del Polochic está conformado por los municipios de Tamahú, La Tinta, Tucurú, Panzós, Senahú, en el departamento de Alta Verapaz, y El Estor en el departamento de Izabal.

Un nuevo panorama se vislumbra para estos grupos olvidados, con la Revolución de Octubre de 1944, época memorable donde se pretendió realizar cambios estructurales que de haberse concretado hasta el final, definitivamente hubieran cambiado la realidad social de nuestro país. Este breve período recordado como los Diez años de Primavera, demostró que con voluntad política es posible realizar acciones que permitirían el desarrollo de una sociedad más equitativa para todos los sectores de la población.

El gobierno de la revolución implementó medidas inmediatas, creando la Ley de Reforma Agraria que implicaba la expropiación de las tierras ociosas y terrenos baldíos, que estaban en poder de los grandes terratenientes, el objetivo de esta redistribución de tierra fue esencialmente, proveer tierra a los campesinos y sus comunidades. En el año 1952, por medio del Decreto 900, con la expropiación territorial se da el otorgamiento de tierras a las familias campesinas; momento histórico que permitió hacerle ver a la población rural que es un derecho el acceso a la tierra, y que es obligación del Estado velar porque ese derecho se cumpla. “Para los q’eqchi’s, esto fue una reapropiación de la tierra que les correspondía legítimamente. Esta tierra había sido poseída por ellos comunalmente antes de ser expropiados y subastada en 1877, a favor de los grandes terratenientes”. (Ibíd., 2009:42)

La implementación del nuevo decreto, beneficiaba a la mayoría de población guatemalteca, principalmente la del área rural; por el contrario los terratenientes dueños de capital e inversionistas extranjeros en Guatemala percibían como negativa la propuesta, ya que se veía afectados sus intereses y corrían el riesgo de no poder seguir generando grandes riquezas. Ante esta amenaza, luchan por el derrocamiento de Jacobo Árbenz, presidente de ese período, y ponen fin a la Primavera Democrática, disolviendo todos los logros obtenidos por el Decreto 900, con ello también son deshechos los sueños de miles de campesinos a quienes se les otorgaría el acceso a la tierra.

Otro momento histórico de gran relevancia para el pueblo q’eqchi’, lo constituye el conflicto armado interno, por todas las consecuencias socio políticas que trajo consigo. Este acontecimiento lleva la presencia del ejército al área rural, su llegada se hace acompañar de miles de muertes, desplazamientos tanto internos como externos del territorio nacional, derramamiento de sangre, viudas y huérfanos del pueblo q’eqchi’, en donde “...las movilizaciones campesinas tuvieron un fuerte repunte a finales de los años setenta en Alta Verapaz. Esta situación provocó un contundente sometimiento

militar a través de dispositivos de control y represión como la masacre de Panzós.” (Caballeros, 2010: 2)

Este período es recordado con tristeza en las Verapaces, cómo olvidar una de las primeras masacres registradas como inicio de la represión, en mayo de 1978, en donde más de cien campesinos, encabezados por la recordada lideresa campesina Mamá Maquín,<sup>5</sup> fueron asesinados en el salón municipal al pretender solicitar a las autoridades municipales se les otorgara el derecho a la tierra. Este acto queda impune, justificando la acción del ejército como defensa propia ante la subversión de campesinos y como una actitud de hostilidad hacia el ejército, dándose declaraciones falsas por parte del secretario de Relaciones Públicas de la Presidencia de Guatemala, ante la prensa y toda la sociedad guatemalteca.

“Los primeros artículos reportando la masacre de Panzós hablan de 34 personas como la cifra oficial de muertos. Luego con testimonios de los sobrevivientes y el arribo de los periodistas a Panzós, algunos diarios empezaron a incluir el total estimado por los campesinos sobrevivientes, que era de 100 muertos.” (Sanford, 2009:116) Esta masacre caracterizó la represión masiva contra una población indefensa que buscaba la reivindicación de su derecho al acceso a la tierra.

Todo lo expuesto anteriormente es solo parte del proceso de despojo que sufre el pueblo q'eqchi', ya que luego de la firma de los Acuerdos de Paz, en pleno siglo XXI, no se ha obtenido una respuesta positiva por parte del Estado en beneficio de los grupos más vulnerables, que han sido afectados por esta problemática, sino todo lo contrario, con el discurso de la búsqueda de igualdad a través del desarrollo social, se ha dado la implementación de programas de “desarrollo rural”, con un trasfondo que beneficia a las grandes élites, como se describe a continuación.

El escenario lejos de ser favorable al pueblo q'eqchi' se complica, porque en el Valle del Polochic, se introduce el cultivo de grandes extensiones de caña de azúcar, que cambiar radicalmente la forma de propiedad y vida de cientos de comunidades.

---

5 Mamá Maquín era una abuela, líder comunal, quien organizó su comunidad en la lucha por la tierra.

## **Despojos en la era de paz, el sufrimiento del pueblo q'eqchi' ante la implementación de monocultivos de palma africana**

“En tiempo de paz, el pueblo q'eqchi' sigue experimentando graves problemas para acceder a la tierra y según informes de organizaciones campesinas, los q'eqchi's tienen la tasa más alta de ocupaciones y luchas por recuperar fincas privadas, nacionales y más recientemente es el grupo más numeroso en ocupar áreas declaradas “protegidas y parques nacionales en El Petén y Alta Verapaz.” (Ibíd., 2010: 3)

Entre las dificultades actuales que enfrenta dicha población, se encuentra el acaparamiento territorial por parte de agroindustrias para la implementación de megaproyectos de monocultivos de palma africana y caña de azúcar, quienes encontraron en el departamento atractivos tan importantes como la riqueza natural, su clima, tierra fértil, abundante agua y distintas comunidades q'eqchi's con problemas de certeza jurídica en propiedades.

Este fenómeno surge por intereses internacionales, principalmente de los Estados Unidos y la Unión Europea, quienes incentivan la producción de agrodiesel en otros países para reducir su dependencia en el uso del petróleo, teniendo como consecuencia la reconcentración territorial en pocas manos para establecer plantaciones del monocultivo en países tercermundistas y con la anuencia del Estado. “Esta combinación entre empresas privadas y Estado, involucran un negocio que tiene influencia geoestratégica; en el caso particular de Guatemala, la globalización favorece el desarrollo de los complejos agroindustriales.” (CIIDH; FLACSO, 2011:27)

El Estado de Guatemala avala e implementa este proyecto en el año 2008, por medio de la creación del “Programa de Desarrollo Rural –ProRURAL\_ financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo –FONADES–, creado a través del Acuerdo Gubernativo No. 448-2006, el 24 de agosto de 2006” (Ibíd., 2011:30). Conjunto a este programa, es incluido el programa ProMAIZ, (implementado para las áreas más pobres de Guatemala, como el municipio Chisec, A.V.) que tiene como finalidad el fomento del cultivo de maíz, frijol, arroz y palma africana, justificando que esto puede ser de gran ayuda para las familias rurales en cuanto a la disponibilidad de alimentos. La forma como se plantearon y se efectuaron estos programas, fue con la aparente generación de desarrollo empresarial en el agro guatemalteco y el supuesto aumento de la productividad del campo. La finalidad real de éste programa era conseguir el beneficio

de las grandes oligarquías, por medio del fomento del cultivo de la palma africana, la creación de dependencia de semillas mejoradas y la utilización de fertilizantes en la agricultura familiar campesina. Todo esto solo trae consecuencias negativas para los campesinos, quienes al sustituir las semillas criollas por semillas mejoradas, deberán contar con el capital necesario para realizar la compra de los insumos agrícolas.

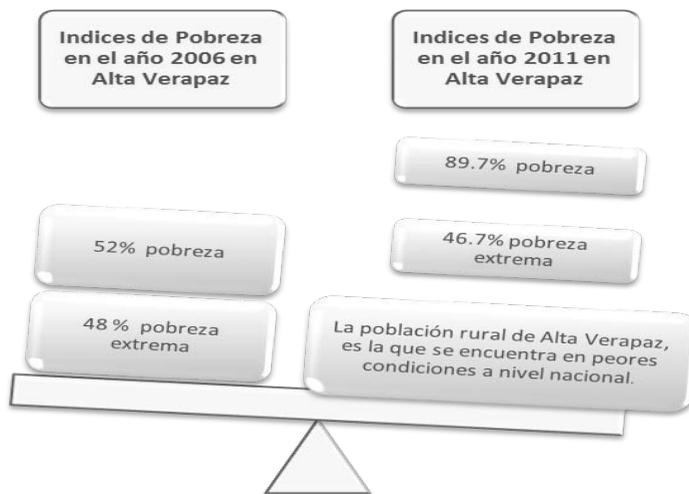
Otra consecuencia negativa para los campesinos, con la expansión del cultivo de palma africana, son los mecanismos que utilizan las agroindustrias para lograr el acaparamiento territorial, entre las que se pueden mencionar: contratos de arrendamiento por veinticinco años, utilización de intermediarios o coyotes de las mismas comunidades para la compra de terrenos, y, el más indignante, amenazas de muerte que obliga a los campesinos a vender sus propiedades. “En general, las estrategias para la desposesión indígena y campesinas en las Tierras Bajas del Norte –TBNs.– se han venido asentando sobre un trabajo meticuloso orquestado para influir esas formas propias (nuevos y/o tradicionales) de organización comunal, y afectar de este modo las capacidades de agencia social y acciones colectivas de la población Q’eqchi’ de las TBNs.” (Alonso Fradejas, Caal & Chinchilla, 2011:78)

Es importante mencionar que Alta Verapaz es “...una región donde se ha dado mayor cantidad de despojos gubernamentales con mayor énfasis durante el gobierno de Oscar Berger (2004-2008) en el que se experimentó un repunte. Además de los despojos gubernamentales, los finqueros de la zona pagan a otros campesinos para que desalojen a campesinos o para que destruyan las siembras y las champas en fincas ocupadas, generando con ello confrontaciones entre comunitarios.” (Ibíd., 2010: 3)

Entre los lugares que más recientemente han sufrido despojo se encuentra el Valle del Polochic, donde “... el establecimiento del ingenio Chabil Utzaj provocó desalojos violentos de campesinos en marzo de 2011, los empresarios compran directamente a los finqueros de la zona. Así se inicia el proceso de expulsión o redefinición de condiciones de trabajo de cientos de familias de antiguos colonos que, todavía bajo un régimen semifeudal o semicolonial, vivían y trabajaban en la finca a cambio del usufructo o arrendamiento de un pedazo de tierra que les asegurara el sustento.” (Murga, 2012:1)

Con estas acciones se ha logrado el acaparamiento de grandes extensiones de tierra para la expansión del monocultivo, principalmente en la “...zona norte del Alta Verapaz (Chisec, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casa y Chahal)” (Caballeros, 2013:36), generando riquezas para las élites capitalistas nacionales e internacionales. Por el contrario para la población rural q’eqchi’, esta situación permite la continuidad

del proceso de empobrecimiento de las comunidades, lo cual se evidencia al realizar una comparación de los índices de pobreza y pobreza extrema de la población del departamento, previa y posterior a la implementación de estos programas, como se muestra a continuación.



Fuente: Elaboración propia, con base en Cifras de Desarrollo Humano, PNUD 2006 y Mapa de Pobreza Rural en Guatemala, INE 2011.

Como se puede observar con lo expuesto anteriormente, se encuentran claras inconsistencias en los programas implementados y mal llamados de “desarrollo rural”, ya que los mismos en lugar de aportar beneficios para la población más afectada por la pobreza, por el contrario, han traído una serie de consecuencias negativas, las cuales tiene que enfrentar en la actualidad al pueblo q’eqchi’, entre las que nuevamente resalta la limitación del acceso a la tierra, ya que el campesino al no contar con este recurso vital, tendrá que vender su fuerza de trabajo, en un contexto en el cual la “... sobreoferta de mano de obra determinará las condiciones del empleo” (Murga, 2012:1), que en su mayoría son de abuso, desigualdad, discriminación, opresión y explotación, todo esto como estrategia de desintegración social.

Con la restricción de acceso a la tierra también se ve limitada la producción de granos básicos y por ende se afecta la agricultura familiar campesina tradicional, imposibilitando

el surgimiento de una soberanía alimentaria, definida por la Vía Campesina como “...el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, en las cuales la mujer desempeña un papel fundamental al respetar sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos.” (REDSAG, 2011:10)

A continuación se definen algunos aspectos negativos, que según la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala, limitan la existencia de la soberanía alimentaria en el área rural:

<b>Problemas prioritarios que impiden la Soberanía Alimentaria</b>	<b>Problemas básicos que impiden la Soberanía Alimentaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de tierra para producir en manos de campesinos y campesinas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamiento de familias campesinas y sustitución de patrones culturales.</li> </ul>
<p>El modelo económico neoliberal</p>	<p>La marginación de la producción campesina ha generado dependencias que no impulsan la soberanía alimentaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dependencia de fertilizantes y medicamentos.</li> <li>2. Dependencia de ayuda alimentaria promovida desde programas estatales.</li> <li>3. Abandono del Estado de su función social principal, asegurar la reproducción de la vida humana.</li> <li>4. Incumplimiento del Estado para hacer efectivos los derechos de las mujeres.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las políticas públicas no toman en cuenta a los campesinos y las campesinas, trayendo como consecuencias inmediatas, el desplazamiento de las familias y la pérdida de la cultura alimentaria tradicional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criminalización de los movimientos sociales que luchan por resolver la problemática agraria, alimentaria y la defensa del territorio.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base en documento: La soberanía alimentaria como propuesta alternativa al modelo de acumulación capitalista neoliberal basado en el agronegocio. Pág. 5.

La soberanía alimentaria es el tema de interés actual para muchas organizaciones de los municipios que están siendo afectados por la implementación del cultivo de palma africana, su lucha se basa en la concientización de la población rural sobre el daño que causa éste cultivo y la importancia que tiene la agricultura familiar campesina. Entre las organizaciones que están realizando esta labor se puede mencionar a la Asociación

Nuevo Horizonte, Asociación de Desarrollo de Educación –ASEDE–, Asociación Pro-Bienestar en Acción –Aproba Sank– y Red Nacional de Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala, el Comité de unidad Campesina, entre otras.

Esta última es considerada como una de las más “...significativas, históricas y consecuentes organizaciones para la defensa de los derechos de los campesinos sin tierra que han luchado por este fundamental recurso”. (Caballeros, 2010:9)

Asimismo, cabe resaltar algunos logros del trabajo realizado por estas organizaciones, entre los que está, la creación del mercado campesino en Chisec, Alta Verapaz, el cual surge con el objetivo de potenciar la economía campesina y “...propiciar espacios de comercialización e incremento de la producción, desde la perspectiva de la soberanía alimentaria.” (Municipalidad de Chisec, 2010:1)

“Al incrementar los niveles de producción y la diversificación agrícola, se busca priorizar el consumo familiar, y con la comercialización de los excedentes, generar mayores márgenes de ingresos de los hogares, lo cual les permitiría tener mayor capacidad de compra de otros productos en el mercado comunitario, y con ello, dinamizar la economía local”. (Ibíd., 2010:1).

La respuesta del Estado hacia estas organizaciones y líderes comunitarios que se han integrado a la lucha por el bienestar de la población rural, ha sido de criminalización y persecución, comprendiendo la criminalización como todo proceso, respuesta o posición que asumen ciertos sectores y que se consideran un riesgo para el sistema económico social establecido, situación que es reproducida por el Estado al considerar a las organizaciones y movimientos como enemigos de la versión de desarrollo que se impone.

Algunos actores que defienden el territorio, asumiendo un posicionamiento a favor de la defensa de los recursos naturales y derechos de los pueblo indígenas ante los megaproyectos de minería, construcción de hidroeléctricas, construcción de carreteras, cultivo de palma africana, entre otros, son considerados como destabilizadores. Muchos de sus líderes son detenidos y apresados, situación que por lo regular se relaciona con el desprestigio al liderazgo y las bases de las organizaciones, con el único objetivo de deslegitimar las demandas planteadas. Se apela a situaciones ideologizadas y no se reconoce la postura de las comunidades en relación con proyectos que les perjudican.

A pesar de todas las dificultades que se presentan para las organizaciones, su lucha continúa para lograr que las comunidades rurales tengan acceso a la tierra, garantizando así la alimentación de miles de familias.

## **Las huellas de discriminación hacia la mujer indígena en su lucha por el acceso a la tierra**

En Guatemala el acceso a la tierra para el sector indígena es limitado a pesar que en su mayoría habitan en el área rural, agudizando aún más el ejercicio de derecho para el acceso a la tierra de las mujeres indígenas, limitaciones de acceso por patrones culturales y sociales.

La problemática de acceso a la tierra para las mujeres indígenas, según lo muestran diversos estudios desde sus inicios, confirman la distribución desigual, con claras manifestaciones de discriminación de género.

Seguidamente se muestran el contexto, referente al acceso a la tierra en Guatemala para las mujeres indígenas:

- La concentración de la tenencia de la tierra en Guatemala es una de las más altas en América Latina.
- El 1.86% de la población posee el 56.59% de la tierra cultivable, quedando principalmente excluidos los pueblos indígenas y las mujeres.
- A pesar que la población indígena de Guatemala vive en su mayoría en áreas rurales, su acceso a tierra es completamente limitado.
- Las mujeres representan únicamente el 7.8% de las personas propietarias de fincas censales del país. Además, se estima que cerca del 57% de los hogares encabezado por mujeres no tiene ningún acceso a tierras para fines agropecuarios.
- Solo el 23.6% de las personas propietarias de tierras son indígenas y solo el 6.5% son mujeres.
- Del 100% de productores a nivel nacional solo el 17.5% son mujeres (indígenas y ladinas) y de ellas 11.4% son mujeres indígenas.

- El Fondo de Tierras ha resultado ser un mecanismo poco efectivo para solucionar la problemática de la tierra.
- A pesar que el Fondo de Tierras titula la tierra en copropiedad o propiedad familiar, este no garantiza el uso efectivo, control y decisión de las mujeres sobre el recurso tierra.

Fuente: El valor de las mujeres: La lucha por el derecho a la tierra, 2008:11.

Lo anterior expresa con claridad la realidad de las mujeres indígenas, ya que pese a su participación activa en la agricultura familiar campesina, se les limita cualquier posibilidad de beneficio de titularidad de tierra a favor de ellas; aunado a que culturalmente prevalece en muchas comunidades rurales la idea de limitar la educación a las mujeres, por la creencia que la mujer va a desempeñar un papel para el que no necesita instrucción de escuela, por lo que desde sus hogares se les restringen sus derechos supeditándolas a una condición de subordinación, dependencia, sumisión y pobreza; incrementando la inhibición de la mujer, coadyuvando al rezago de su crecimiento económico, su participación y desarrollo integral, obstaculizando su avance a favor del desarrollo de sus comunidades.

“Si el acceso a la tierra es un tema por si complejo, se agrava cuando se aborda un tema “escurridizo” tanto en términos de formulación de políticas públicas, como en la que respecta a un análisis integral de la realidad campesina: el acceso de las mujeres a la tierra.

Sobre la desigual distribución de tierras entre hombres y mujeres, los datos de la encuesta nacional agropecuaria, ENA 2008 (INE), da cuenta de una amplia brecha en la distribución porcentual de la tierra por sexo. Indica que solamente el 18.2 % de las mujeres accede a la tierra en comparación con el 81.8% de hombres.” (Us, 2013:31)

No obstante, ante el limitado acceso a la tierra que han tenido las mujeres indígenas, es importante reconocer el liderazgo de ellas frente a las acciones y estrategias del actual modelo de acumulación de tierras regido por los agronegocios, con el objetivo de

pronunciarse en nombre de otras mujeres que se encuentran olvidadas por el sistema y que tienen la esperanza de no ser objeto de portadas, o datos estadísticos ocultos o inexistentes para la realidad del país.

Su lucha frente a los modelos de desarrollo capitalista promovidos por el Estado, tiene como fin la defensa de los derechos humanos y colectivos vinculados desde la condición de género y cosmovisión maya, para la permanencia y supervivencia de la naturaleza y los seres humanos, ante los problemas y necesidades de sus comunidades.

Visto desde la perspectiva de las mujeres indígenas, el actual sistema capitalista promueve un modelo agrario que contradice y destruye la armonía con la madre naturaleza, debilitando con ello los sistemas ancestrales de producción de alimentos, incrementando la crisis alimentaria que afecta directamente a las mujeres indígenas, por ser quienes tienen que enfrentar las enormes dificultades que esto conlleva, pues sobre ellas recae el garantizar alimentación diaria a sus hijos, pese a la extrema pobreza en que se encuentran muchas de ellas, no solo por el acaparamiento de tierras para la introducción de monocultivos, sino también por la introducción de semillas híbridas y genéticamente modificadas, como mecanismo de despojo alterno y supresión de la biodiversidad de las reservas de semillas criollas que constituyen un referente económico, cultural y social de los pueblos indígenas.

La mujer indígena se ve discriminada ante el sistema capitalista, quienes "... al exigir fuerza de trabajo, marca una división en donde evalúa la capacidad y habilidad de producción, iniciando con un esclavismo disfrazado; en el cual el hombre tiene la libertad para el mismo, mientras que la mujer trata de luchar para que los suyos sobrevivan. De esta manera el sistema oculta el trabajo de la mujer, porque no representa costo alguno, además de someter nuestra mente en los aspectos que a ellos les interesa, para mantener los actuales sistemas de dominación hacia el pueblo"(Willis, L.2000:92).

De acuerdo a lo descrito anteriormente, el sistema económico implantado con el modelo agroexportador, reafirma las condiciones de pobreza y pobreza extrema en la población indígena q'eqchi', del cual el sector más afectado son las mujeres; situación que prevalece y se agrava por la complicidad de los órganos del Estado, que limita los mecanismos legales para facilitar el acceso a la tierra, ignorando por completo todos aquellos compromisos que ha asumidos a través de la ratificación de convenios

internacionales que rigen lo referente a los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de las mujeres, el medio ambiente, entre otros.

Por tal razón, los beneficios que históricamente el Estado ha otorgado al sistema capitalista debe llegar a su fin, proceso que puede lograrse por medio de una reforma integral del Estado de Guatemala, en donde sean priorizadas las necesidades de la población indígena, generando apertura al diálogo principalmente con organizaciones sociales que han luchado constantemente por el bienestar de este sector, permitiendo que se lleven a cabo acciones en búsqueda del respeto a los derechos humanos de toda la sociedad guatemalteca.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Fradejas, A.; Caal, J. & Chinchilla, T. (2011) *Plantaciones agroindustriales, dominación y despojo indígena-campesino en la Guatemala del s. XXI*. IDEAR, CONGCOOP. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Caballeros, A. (2013) *Agricultura Familiar, Soberanía Alimentaria y Buen Vivir: alternativas y desafíos en Guatemala*. IDEAR, CONGCOOP. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Caballeros, A. (2009) *Sistematización de luchas por la vida*. Guatemala: Forum Syd
- CIIDH; FLACSO (2011). *El Programa de Palma Africana como Política de Seguridad Alimentaria en Guatemala*. Guatemala.
- COINDE, REDSAG (2011) *Soberanía alimentaria como propuesta alternativa al modelo de acumulación capitalista neoliberal basado en el agronegocio*. Guatemala
- INE (2013) *Mapa de pobreza rural en Guatemala 2011, Resumen Ejecutivo*. Guatemala.
- Sanford, V. (2009) *La Masacre de Panzós: Etnicidad, tierra y violencia en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores.
- Us, J. (2013) *Acceso vrs. Acaparamiento de tierras: una breve aproximación a la problemática en Guatemala*. IDEAR, CONGCOOP. Guatemala: Magna Terra Editores
- Vía Campesina Centroamericana, Centro Cooperativo Sueco (2008) *El valor de las mujeres: La lucha por el derecho a la tierra*.
- Willis, L. et. Al (2000) *Identidad: Rostro sin máscara (Reflexiones sobre Cosmovisión, Género y Etnicidad)*. Guatemala: Editorial Nojib'sa.

**Fuentes Electrónicas:**

- Municipalidad de Chisec. (2010) *Conozca Chisec*. Recuperado de <http://chisec.blogspot.com/p/informacion-de-chisec.html>
- Murga, J. (2012) *El costo social de la producción de agrocombustibles en Guatemala*. Recuperado de <http://publicogt.com/2012/04/25/el-costo-social-de-la-produccion-de-agro-combustibles-en-guatemala/>
- PNUD, Guatemala (2011) *Cifras para el Desarrollo Humano, Alta Verapaz*. Guatemala. Recuperado de <http://www.desarrollohumano.org.gt/fasciculos/pdfs/d16.pdf>

# **LA REFORMA AGRARIA**

## **Representaciones gráficas y artísticas**

### **1952-1954<sup>1</sup>**

Comisión Centenario y CONGCOOP un homenaje al agrarista:  
Juan Jacobo Árbenz Guzmán.

A continuación tendrá en sus manos un inserto de 25 imágenes tomadas de los periódicos murales “Adelante” y “Guatemala Nueva” ambos formaron parte de la campaña de divulgación coordinada por la entonces Secretaría de Propaganda y Divulgación de la Presidencia. Tanto texto como imágenes fueron producto de un momento histórico y de un proyecto artístico e ideológico, que combinó arte, movimientos sociales, nacionalismo y política, convirtiéndose incluso en el medio masivo de expresión para artistas políticamente comprometidos como: García Bustos, Adalberto Cu Caal, Juan de Dios Gonzales, Oscar Barrientos, Miguel Ceballos, Roberto Ossaye, entre otros.

Los enunciados incluidos en las imágenes fueron tomadas de diferentes discursos del Presidente Árbenz. Nuestra intención no es suscitar la nostalgia, sino reivindicar las acciones inspiradoras del proceso Revolucionario.

Sirva este dossier de imágenes como un reconocimiento al pueblo guatemalteco, a la Revolución de Octubre de 1944, al proyecto de Reforma Agraria y un homenaje al inconmensurable, al revolucionario y visionario Jacobo Árbenz Guzmán.

Josué Chavajay  
IDEAR-CONGCOOP

---

<sup>1</sup> Imágenes tomadas de la Hemeroteca Nacional “Clemente Marroquín Rojas” gracias al apoyo de la periodista María Eugenia Gordillo Morales, Directora de la misma.



**Ya tienen Casa**



Esta familia está contenta porque el gobierno del Presidente Arbenz les ha dado casa en la Colonia Bethania. En esta forma se ha ido resolviendo la falta de vivienda en la Capital, para las familias pobres.



**PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION**

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA, 19 DE FEBRERO DE 1953

NUM 68

**Nuevos Caminos**



El trabajador de hoy tiene mejores caminos, ganado, mejores salarios y ayudado por las máquinas modernas. Antes, los campesinos tenían que trabajar sus campos en los caminos, sin ganar un solo centavo.

**¡Agua! ¡Agua! ¡Agua!**



Es el grito de muchos pueblos que no tienen agua potable, pero que el gobierno del Coronel Arbenz les está dando, a pesar de las maniobras de los reaccionarios que no quieren que se ayude al pobre.



Después de la manifestación que llevaron a cabo el sábado 1 del mes en curules la ciudad Capital, miles de obreros y campesinos, en apoyo al gobierno del Presidente Arbenz y en solidaridad con el Congreso de la República, por la acción tomada por el Congreso al destruir en la historia



mucho del pueblo de la semana pasada, a través de magistrados anti-revolucionarios. El Coronel Arbenz ante tal situación se dio cuenta de la necesidad de los trabajadores en la patria y les dice que: "Aunque lo que importa y gana el que gana, se levanta a favor la Reforma Agraria en Guatemala".



Esta es el momento que en fin al trabajador se ha levantado al van de los hechos de la Capital. Los gobiernos pasados nunca reconocían los méritos del hombre de trabajo.



El trabajador y el soldado hoy se mantienen unidos y alegres porque tienen un buen Presidente.

**TODOS LOS TRABAJADORES  
CON EL PRESIDENTE ARBENZ**



Este niño está bien porque sus padres, gracias a la reforma agraria, tienen un buen gobierno. En sus manos el niño que Guatemala necesita tener, gracias a la Reforma Agraria.

**ADELANTE CON LA REFORMA AGRARIA**

(PEGUESE EN LA PARED)

“La Reforma Agraria ha determinado hasta hoy la lucha política y la necesidad de otros cambios en las instituciones nacionales.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



El Presidente Arbenz letrada un importante mensaje del gobierno de marzo al Congreso de la República. En la fotografía puede verse la parte de la TIERRA, que con otras reformas ha sido dada cada año al pueblo del Congreso, como muestra de solidaridad a la Ley de Reforma Agraria.

### Recibe Tierra



Un campesino pone su dignidad, como constancia de haber recibido la tierra que pudo conforme la Ley de Reforma Agraria. En muchas partes de la República se crean ahora estos cuadros, gracias al Decreto 900 que dio el gobierno del Presidente Arbenz.



### PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA 14 DE MARZO DE 1953

MUN 70

### Arbenz Dijo al Pueblo:

*Desde Octubre de 1944 las promesas no son falsas promesas, sino el producto de las demandas populares, tanto porque ha cambiado la naturaleza del régimen democrático que se ha dado soberanamente a Guatemala, como porque se ha modificado la actitud de los hombres de gobierno hacia el pueblo.*

**ARBENZ: Informe ante el Congreso 1o. de Marzo de 1953.**

### Nuevo Presidente del Congreso



Desde el primero de marzo, hay nuevo Presidente en el Congreso de la República: se llama Guillermo Quesada Argüta y es muy buen amigo de los campesinos. En esta fotografía aparece el licenciado Julio Estrada de la Hor, felicitando al nuevo Presidente del Congreso. Ojalá que ahora se hagan tan buenas leyes como la Reforma Agraria, porque en el Congreso es donde se hacen las leyes.



En las Guarderías Infantiles se les enseña a los niños a cantar y a vivir alegres, porque así van creciendo con buenos sentimientos y cuando lleguen a grandes serán buenos ciudadanos. Campesino manda a sus hijos a Guarderías Infantiles.

“Hoy puedo agregar que nunca con tanto éxito ha triunfado la razón de un pequeño pueblo sobre la sinrazón de los grandes intereses fincados en nuestro país.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.

### María Libertad



Soy María Libertad, la que sembré aquí la tierra y luché contra la guerra en el campo y la ciudad.

Soy una muchachita fuerte nacida en este país que tiene trigo y maíz y espigas contra la muerte.

Entre milpas y rancharitos saludó en la ley agraria la bandera libertaria de cielo, mar y montes.

Por este camino, ahora, marcharemos al futuro desfilando el viejo muro que nos delimita a la guerra.



Un grupo de campesinos de Patzún recibieron con flores al Presidente Arbenz, cuando llegó a inaugurar la carretera San Lucas-Patzún el 28 de febrero. En esta forma los campesinos reconocen el trabajo y las leyes buenas que ha dado Arbenz para la gente pobre.



Ya hemos dicho que con buenas carreteras se abarata el transporte, y también todos los productos que da la tierra, porque resulta más fácil llevarlos a los mercados; por eso es que el gobierno de Arbenz está haciendo bastantes carreteras en Guatemala.



**BUENA AMISTAD** En esta fotografía está el representante de la prensa Católica, el Embajador de los Estados Unidos y la Señora del Presidente Arbenz, brindando por la felicidad de Guatemala.

# REFORMA AGRARIA Y CARRETERAS: PROGRESO DE GUATEMALA

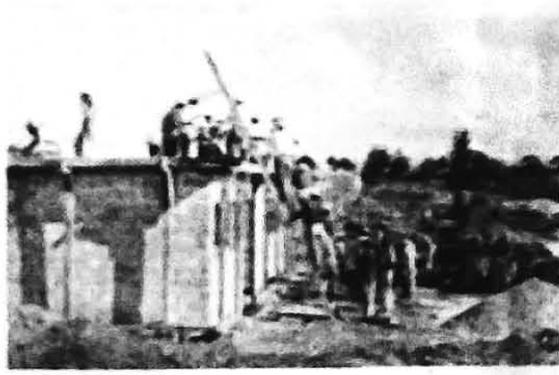
(PEGUESE EN LA PARED)



Alumnos de la Escuela Preparatoria de Propaganda, estudio de la constitución de las instituciones y estudio sobre las relaciones entre el campesino y el terrateniente.



Trabajadores de la Estación de la Reforma Agraria, estudiando la importancia de la reforma agraria y sus efectos en la vida del campesino.



El Ministerio de Obras Públicas, en colaboración con la Secretaría de Agricultura, está trabajando en la construcción de escuelas y centros comunitarios para el campesino.



Otros alumnos de la Escuela Preparatoria de Propaganda, en un momento de sus estudios, en un momento de sus estudios.



Este aparato permite tener agua corriente, mucho más fácil de conseguir que el agua que se lleva en la cisterna. Es el resultado de la intervención de la Dirección de Aguas y Drenaje, en su actividad de construcción del pueblo.

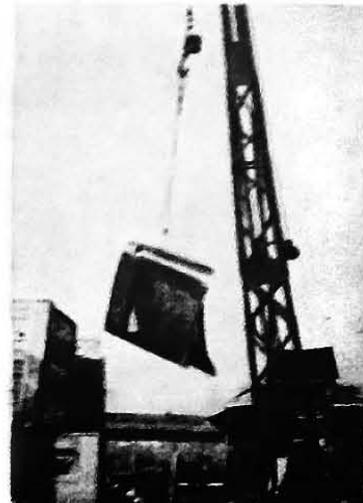
*Editorial*

El Departamento Agrario Nacional continúa poniendo en manos campesinas las tierras improductivas, cada vez son más los beneficiados, el número de peticiones propietarias aumenta y la producción ha de aumentar del mismo modo. Más no se habla de que el Gobierno, una vez repartidas las tierras ha de dejar desatendido al campesino humilde. **NO ES CIERTO.** Su preocupación constante es el ver como, de la mejor y más rápida manera, se le ha de prestar la ayuda técnica y material necesarias.

**CAMPESINOS.** No hagáis caso de los que, desechados por el progreso que la Patria ha logrado en ocho años tan sólo de vida revolucionaria, intentan por todos los medios volver a los tiempos de Ubico, de dictadura y de opresión. Confíad en el segundo Gobierno de la Revolución.



PERIÓDICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION  
 EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 PUBLICACION SEMANAL  
 GUATEMALA, 4 DE ABRIL DE 1960



En Puerto Barrios se sigue descargando construcciones para llevar a feliz término las obras de construcción del Gobierno, la foto nos muestra parte de un tractor con destino a la Zona de Liberación Nacional, la Zona de Acatlán.



El Ministerio de Agricultura colabora activamente con el Departamento Agrario Nacional. He aquí a esta moderna maquinaria puesta al servicio de los campesinos favorecidos ya con la Ley de Reforma Agraria.



El Ministerio de Agricultura se preocupa de dar ayuda efectiva y orientación técnica a los pequeños campesinos favorecidos por la Reforma Agraria. Esto son animales criados con métodos primitivos.



Y estos otros animales que el Ministerio pone al servicio de los campesinos para mejorar dichas crianzas. El plan reconstructor de Arbenz sigue su marcha hacia la rehabilitación agropecuaria del país.

### Juan Tierra



Paso a paso va mi Patria  
 rumbo a su destino de gloria  
 Y en la Reforma Agraria  
 quiet, con su grande constancia  
 ha logrado tal victoria

Yo Juan Tierra, el campesino  
 que nací unido a la tierra  
 soy libre, como las aguas del río  
 soy grande, como el pensamiento  
 soy fuerte como son fuertes las  
 piedras

Ya no tengo a quien temer:  
 soy libre, soy grande, soy fuerte,  
 hoy desafío al ayer,  
 me río del poder,  
 No temo ya ni a la muerte!

Ya, el humilde labrador  
 lleva alta su cabeza,  
 Sobre ella, solo el Sol,  
 en su pecho una ilusión,  
 boya sus pies las cadenas

(PEGUESE EN LA PARED)

“Inmediatamente que fue aprobada la Ley de Reforma Agraria dimos los pasos necesarios para ponerla en práctica (...) surgieron, pues, instituciones nuevas y por primera vez en la vida pública nacional comenzaron a tener participación directa los campesinos guatemaltecos. Más de 3,900 campesinos forman parte de los Comités Agrarios Locales.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.

Banco  
AGRARIO



El Banco Agrario Nacional dará dinero a los campesinos para pagarlo en varios años.

LA LEY AGRARIA SE CUMPLE



Toda la gente progresista de Guatemala, está con la Ley Agraria y por la pronta creación del Banco Agrario Nacional, porque así Guatemala se hará rica, al tener bien cultivadas todas sus tierras.

GANADO PARA CAMPESINOS



El gobierno del Presidente Arévalo ha dispuesto que 27 mil cabezas de ganado que antes eran de fincas nacionales, se repartan entre los campesinos y entre los buenos ganaderos, para formar así un gran rebaño en Guatemala.



JUAN TIERRA, DICE



Ahora tengo mi tierra en la alta de la sierra, donde sueño el maíz que me hace muy feliz por ese canto con alegría esta dulce sintonía que me da paz y tierra y me libera de ir a la guerra ¡Viva la Reforma Agraria! ¡Viva mi patria Guatemala!

EL BANCO ÁGRARIO NAC. DARÁ DINERO A LOS CAMPESINOS PARA HERRAMIENTAS, SEMILLAS Y CULTIVAR LA TIERRA

# ¡ADELANTE!

PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA, 27 DE ABRIL DE 1963

NUM 72

SIEMBRAS DE CAMPESINOS



Los campesinos que recibieron tierras en el marco de la Reforma Agraria, han comenzado a cultivarlas. En esta finca, los campesinos están sembrando de semillas que el Banco Agrario les ha entregado. El gobierno les ayudará a comprar los insumos necesarios para el cultivo. El Ministerio de Agricultura.

SE SIGUE ENTREGANDO TIERRA



Por todos lados hay ahora campesinos midiendo la tierra que se les entrega para sembrar a los campesinos, de acuerdo con la Ley Agraria. El Presidente Arévalo ha enviado también un proyecto de Ley al Congreso, para que el Banco Agrario pueda que éste se haga pronto.

# ARRIBA CON EL BANCO AGRARIO

(PEGUESE EN LA PARED)

“Cabe señalar que ha sido enviado ya al Honorable Congreso el proyecto de ley que creará el Banco Agrario Nacional destinado a proporcionar crédito, en primer término, a los campesinos beneficiados con la Reforma Agraria. Tal es la labor que hemos realizado y así creemos estar cumpliendo con los postulados y con los objetivos, en este aspecto, de la Revolución de Octubre.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



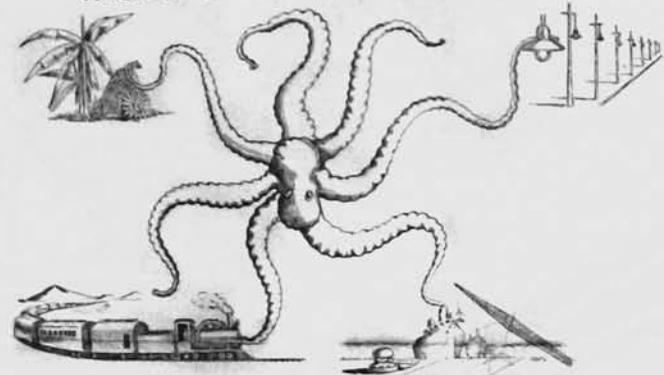


El Presidente Arbenz, desde el balcón del Palacio Nacional, saluda el año pasado, a todos los trabajadores que desfilaron el 1.º de Mayo.



El año pasado desfilaron para el primero de mayo, millares de trabajadores, intelectuales y estudiantes, portando sus cartelones, la Reforma Agraria, Reforma al Código de Trabajo y otras demandas más que hoy ya se han logrado.

**LUCHEMOS POR NUESTRA INDEPENDENCIA ECONOMICA**



# ¡ADELANTE!

PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA, 25 DE ABRIL DE 1953

NUM. 73



**¡VIVA EL DIA DEL TRABAJO!**



Este es un aspecto de algunos campesinos que ya han recibido tierra de acuerdo con la Ley de Reforma Agraria.



## Editorial

El año pasado se celebró el Día Internacional del Trabajo en Guatemala con gran entusiasmo, de parte de las fuerzas democráticas que comprenden lo que esta fecha representa para el obrero, el intelectual, el campesino, el empleado público y en fin, todos aquellos hombres asalariados que luchan constantemente por su mejoramiento social, político y económico. Este año, la gloriosa fecha del Primero de Mayo, deberá cobrar mayor animación, ya que ha sido este año de la Revolución, el que más frutos ha dado a las mayorías guatemaltecas, que están integradas en nuestro país, por los trabajadores del campo y de la fábrica. Por eso, en este próximo Primero de Mayo, debemos demostrar nuestra adhesión, nuestra alegría, a todas esas conquistas que se han logrado en Guatemala, para las mayorías, y esta demostración la podemos hacer, asistiendo al gran desfile que preparan los dirigentes de los trabajadores y exigir en esa oportunidad todas aquellas demandas que aún no hemos logrado de parte de las grandes empresas, ya que así lo hacen los trabajadores, en todos los países donde existe libertad, es decir, donde verdaderamente hay democracia, como su cede en nuestra querida patria, que es Guatemala.

# POR UN GRAN PRIMERO DE MAYO

(PEGUESE EN LA PARED)

“Aumentamos nuestra firmeza y resolución de llevar al movimiento revolucionario de Guatemala, cueste lo que cueste, que siempre costará menos que si humillamos la cerviz.”

JACOBO ARBENZ GUZMÁN.



**MAZATENANGO**



Al desfile del 1° de Mayo de Mazatenango participan todas las fuerzas progresivas de Suchitepéquez, demostrando su respaldo a las consignas del trabajador guatemalteco.

**COBAN**



En Cobán se celebró también con todo entusiasmo el primero de Mayo. Aquí vemos un aspecto del desfile realizado ese día.

**BARRIOS**



Millones de obreros y toda clase de trabajadores acudieron al desfile del 1° de mayo en Puerto Barrios demostrando su alta conciencia revolucionaria.



**PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION**

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

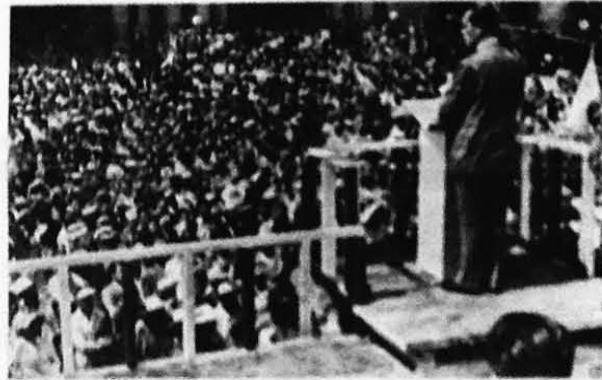
PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA, 21 DE MAYO DE 1952

NÚM. 74

**GUATEMALA**



Millones de que el Presidente Arévalo se dirige a millones de personas que acudieron al gran desfile del Primero de Mayo. En esta ocasión sirvió a todos los trabajadores guatemaltecos reclamando su gran democracia y su dignidad de ser libres. Solo así lograremos que se pueda ser escuchada por todos guatemaltecos.

**JUTIAPA**



En Jutiapa también se celebró con todo entusiasmo el primero de Mayo. Aquí vemos un aspecto del desfile realizado ese día.

**CHIMALTENANGO**



Todo el pueblo de Chimaltenango se destacó en la gran manifestación del 1° de Mayo demostrando así su profunda fe en las consignas laborales de la revolución guatemalteca.

**CHIQUIMULA**



Los obreros de los distintos pueblos del departamento de Chiquimula se hicieron presentes en la manifestación del primero de mayo, cada pueblo llevó su propio lema, demostrando la gran conciencia.

*Editorial*

En la Revolucion de Octubre de este continente, tanto en lo social como en lo político y económico, cuando apenas tenemos que pensar en el derecho de voto que le está políticamente de reservado. Esto quiere decir que no es el pueblo quien elige a sus representantes, sino que el poder de una nación progresiva debe ser ejercido y controlado por el pueblo. Una Nación donde los ciudadanos gozan de libertades y son protegidos en todas sus acciones.

Desde los días del primero de mayo venimos pensando que dentro una democracia solo alcanzaremos realmente a ser libres si el pueblo y de ese pueblo las representaciones operadas en el sentido gubernamental. Hoy ya el ciudadano es un ser humano, gozando de los derechos que el hombre tiene y debe ser respetado en su dignidad humana y política. En todo lo concerniente al hombre se hacen los esfuerzos de la democracia, cuando al trabajador se le hace que sea a él en primer lugar se le debe dar la palabra, que sea él quien decida sobre su futuro y no el Estado. En el primer de mayo de este año se celebró la Revolución que está destinada, porque es la publicación en el país que se está haciendo un movimiento al DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR y a luchar activamente que se derribe por los cables de su pueblo, para substituirlos por los cables de la democracia y democracia real en Guatemala.

Esto se ha hecho en los últimos meses con los movimientos progresistas que se están haciendo en el país de Guatemala, porque como el Dr. Arévalo como el Presidente Arévalo, desde que comenzó su gestión se ha comprometido con la clase trabajadora, que es la clase que no tiene representantes en la fuerza y en la conciencia.

“Algún día serán vencidas las fuerzas oscurantistas que hoy oprimen al mundo atrasado y colonial. Seguiré siendo, a pesar de todo, un combatiente de la libertad y el progreso de mi patria.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



**GUATEMALA LIBRE E INDEPENDIENTE**

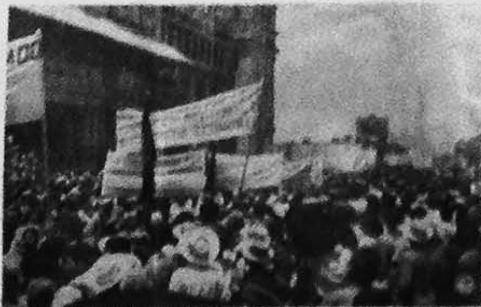
PEGUESE EN LA PARED

CULTURA



Escribir y leer a todo el que no sabe, es la meta de todo gobierno progresista que desea el engrandecimiento de su pueblo. Tal sucede en Guatemala con el gobierno democrático del Coronel Arbenz, quien ha puesto en marcha un programa de alfabetización y ha iniciado varias escuelas de cultura.

LIBERTAD



Sólo en los pueblos libres, los ciudadanos pueden expresar sus pensamientos en la forma que lo desean. Democracia es uno de los pilares sobre los que se levanta la libertad. Los campesinos, los obreros y en fin todos los ciudadanos pueden decir lo que desean con total libertad.



PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA, 30 DE MAYO DE 1953

PUNTO 74

MAS AGUA



Un medio fundamental para controlar las actividades agrícolas de la República de Guatemala para que los tipos Frías, a las actividades de desarrollo y se logren resultados en una semana que el gobierno. En tiempos de lluvia, se necesitan los agua potable a muchos pueblos.

En Marcha la Reforma Agraria

La reforma agraria es la base de la economía en Guatemala. Desde 1952, se ha iniciado la reforma agraria, que beneficia a los campesinos. En los últimos meses de la reforma agraria.

DEPARTAMENTO	HAZARDEOS	REFORMA AGRARIA	REFORMA AGRARIA
Guatemala	100	100	100
Quetzaltenango	100	100	100
Retalhuleu	100	100	100
San Marcos	100	100	100
Sacatepéquez	100	100	100
Soledad	100	100	100
Totonicapán	100	100	100
Uspulután	100	100	100
Zacapa	100	100	100

QUE RICO...!



El gobierno del Coronel Arbenz se ha preocupado también de la alimentación y abastecimiento de los niños pobres, por lo que se han abierto en muchos pueblos de Guatemala, Comedores y Guarderías infantiles. En donde el niño recibe alimentación gratuita.

MAS CARRETERAS



El Presidente Arbenz se ha preocupado de mejorar las carreteras de Guatemala y mejorar el transporte de los productos agrícolas, que beneficia a los campesinos y a los consumidores. En los últimos meses se han abierto las carreteras de Guatemala.

MARIA LIBERTAD, DICE:



El año pasado tengo el honor de haber sido premiada con un premio por mi producción agrícola.

Esto es lo que soy orgullosa por haber sido premiada por mi producción agrícola con un premio por mi producción agrícola.

Creo en la importancia que tienen nuestras metas económicas, pero esto solo son los medios para alcanzar nuestra metas sociales. Todas las riquezas de Guatemala no son tan importantes como la vida, la dignidad, la salud y la felicidad del más humilde de los ciudadanos.

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



# Hacia los Caminos del Progreso

[PEGUESE EN LA PARED]

VERO DE LA REVOLUCION GUATEMALA



Unidad marxista de campesinos reclamaban tierra en todas partes de la República.



El General Arbenz les premia la tierra de la Campesina Presidencial.



El 17 de junio de 1952, el Presidente Arbenz firmó el Decreto 900 que cambió la Ley de Reforma Agraria.



El 7 de agosto de 1952, el doctor Alfonso Martínez, jefe del ISAN entregó las primeras parcelas de tierra en la Finca de...

# ¡ADELANTE!

PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

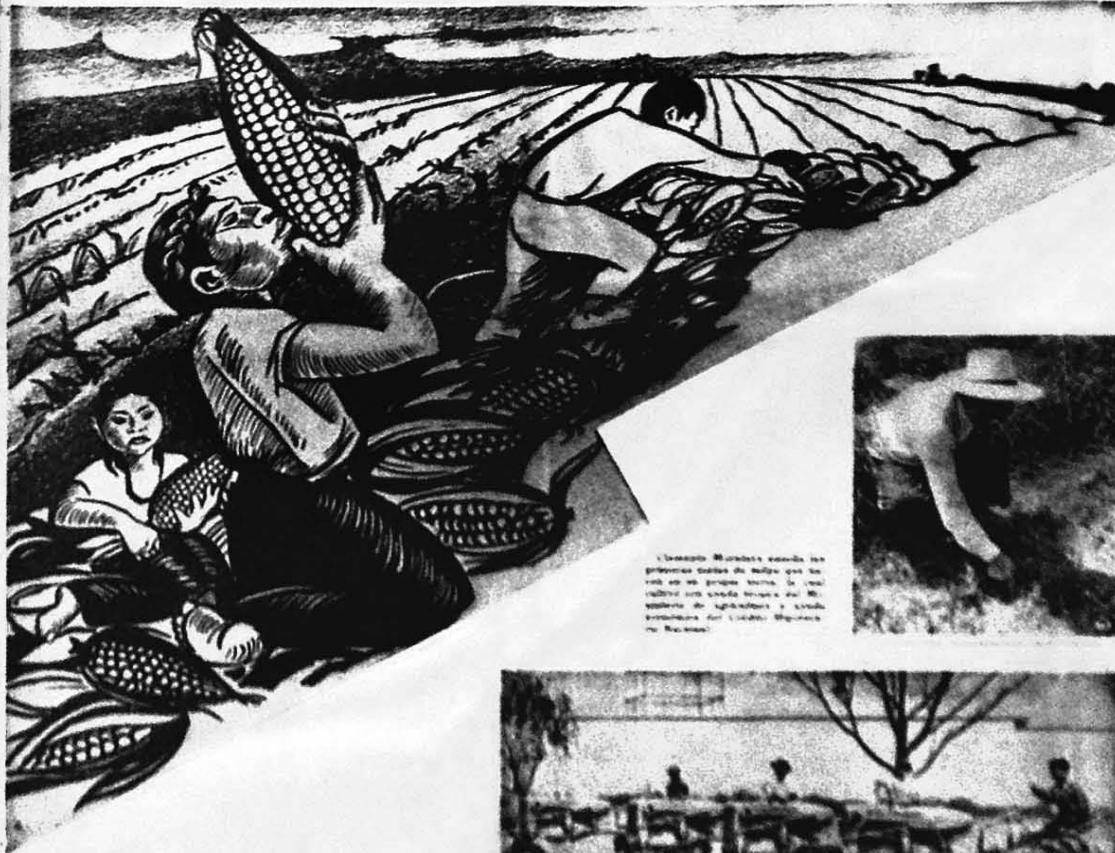
PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA, 13 DE JUNIO DE 1952

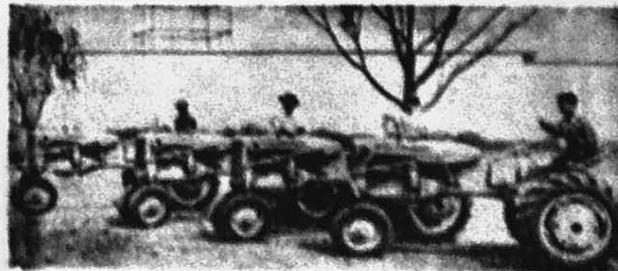
NÚM. 77

Compañeros, obreros y campesinos progresistas, unidos en la lucha por la liberación nacional y social, unidos para celebrar la creación de la Ley Agraria y para tratar las peticiones de la tierra. Estas resoluciones de la Secretaría de Propaganda y Divulgación de la Presidencia.



El Muralista envía las primeras parcelas de tierra que se repartieron en un gran terreno, la cual cubren con cuidado los campesinos de la Finca de Reforma Agraria y los campesinos del Estado de Guatemala.

El Ministerio de Agricultura le da a los campesinos de la Finca de Reforma Agraria, el Estado de Guatemala, el primer lote de tierra que se repartió en un gran terreno, la cual cubren con cuidado los campesinos de la Finca de Reforma Agraria y los campesinos del Estado de Guatemala.



17 de  
Junio de 1952  
**DECRETO 900**  
17 de Junio de  
1953

## SESENTA MIL CAMPESINOS CON TIERRA

¡PEGUESE EN LA PARED

IMPRESO EN EL ESTADO DE GUATEMALA

“La cuestión de la Reforma Agraria ha trazado la clásica raya en la arena: de un lado los que están definitivamente con la Revolución y de otro lado los que están definitivamente contra la Revolución. No ha quedado lugar para el término medio como en todas las grandes decisiones históricas.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.





Programas del Ministerio de Agricultura, dan asistencia técnica a los campesinos más necesitados favoreciendo la Reforma Agraria. Muchos de estos campesinos también se han beneficiado de los programas de asistencia técnica que el gobierno les ofrece.



Cuando se inaugurara una escuela, se repartió una cartulina, en la que se decía: '¡ADELANTE!' a los campesinos para que se interesaran en el progreso del país. Foto: Fotografía de la Secretaría de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República.



**PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION**

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

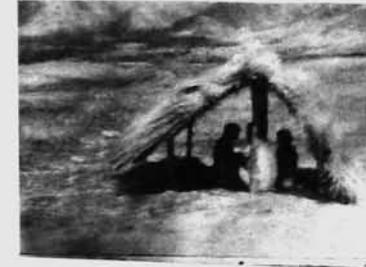
PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA, 20 DE JUNIO DE 1953

NUM. 74

60 mil toneladas de CACAO están siendo repartidas por el gobierno a los campesinos que han recibido tierras en zonas céntricas, donde el cultivo se desarrolla muy bien. Con la intensificación de este cultivo, Guatemala será dentro de pocos años, el país de América Latina que más cacao entregue al mercado internacional.



Después de sembrar sus semillas en la tierra, que le dio el gobierno de Arbenz, se refugia con su mujer y sus hijos, en un rancho que les hizo, en un rancho que les hizo de los campesinos, para que los campesinos se beneficiaran de la reforma agraria.

Estas crías de ganado serán dadas a los campesinos a un bajo costo y con pago a largo plazo, con el fin de que la industria ganadera se prospere en el país con ganado de calidad.



**JUAN TIERRA DICE:**  
Ahora yo soy feliz  
tengo tierra, mujer,  
un hijo, mucho maíz  
y una cartilla que leer.

**MARIA LIBERTAD DICE:**  
Yo tengo a mi Juan  
que sabe trabajar su tierra  
para ganar bien el pan,  
y dejar esta vida perra.



En los 500 mil arbolitos de hule se están beneficiando a los campesinos de toda la República.



El gobierno del Presidente Arbenz, está ofreciendo toda la ayuda necesaria que se pueda, para cultivar las tierras repartidas a los campesinos, de acuerdo con el Decreto 900. Aquí vemos un tractor que el gobierno les presta a los campesinos para arar la tierra.

**ARBENZ DIJO:** "El punto programático más importante de mi gobierno y del movimiento revolucionario de Octubre es el relacionado con un cambio profundo en la producción agrícola atrasada de Guatemala, mediante una Reforma Agraria que termine con los latifundios y las prácticas semif feudales, dándole la tierra a millares de campesinos, elevando su capacidad adquisitiva y creando un gran mercado interior favorable para el desarrollo de la industria nacional. Por ello es que la Reforma Agraria, del tipo de Reforma dictado en el Decreto 900, causará profundas alteraciones económicas favorable al progreso de nuestro país."



"La tierra que trabajo yo es mía, y poder alimentar mejor a mis hijos", nos dice este campesino, que recibió de sus dos hijos, también las 15 manzanas que le dio la Revolución guatemalteca en la finca "Barrena" del municipio de Villa Nueva.

**ADELANTE CON LA REFORMA AGRARIA**

[PEGUESE EN LA PARED]

"Nunca en ningún otro país en parecidas condiciones a las nuestras, ha marchado con tan buena ventura un programa agrario similar al de Guatemala."

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.





*Este es el nuevo agricultor de Guatemala, hombre radiante de alegría que ama y cultiva la tierra con beneficio propio y de la colectividad.*



PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO 11

GUAYMALA, 3 DE JULIO DE 1953

NUM. 79



*Los hombres nuevos surgidos de la Revolución de Guatemala. Un Campesino y un Militar, los dos toman tierra y los dos defenderán esta Revolución que ha hecho transformar sus vidas de esclavos a hombres libres.*



*De estas viviendas que son una pesera para nosotros, con serenos moshos en faldas de los lavamanos, a pesar de que representan una amenaza para la vida y la salud de sus habitantes.*



*Padre e hijo acarian la tierra propia, sintiendo la llegada de una nueva vida que ha de darles alegría y lo necesario para vivir bien.*



*El Sr. Humberto González Juárez entrega en nombre del Presidente Arbenz, los títulos de propiedad de tierra, a un campesino favorecido con la Reforma Agraria en la finca Rabanades del municipio de Frajanes.*



*El nuevo agricultor firma, feliz, los títulos de propiedad de su tierra. Cuadros como éste se miran ahora muchos en toda la República.*

#### ARTICULO 14, DECRETO 900

“**S**E Declaran de uso público el camino o los caminos que comunican el caserío de una finca rústica, declarado población urbana, con el caserío urbanizado, de cualquiera otra finca, carretera o centro de población.

También se declaran de uso público las aguas cuyo volumen aprovechable puede ser destinado a satisfacer necesidades de riego, electrificación o cualquier otro uso de utilidad colectiva.

**P**ARA el normal cumplimiento de este artículo, se declaran libres de todo gravamen o renta, las servidumbres o derechos de paso de aguas por cualquier terreno, tanto particular como nacional o municipal.

Los acueductos que sirven para las finalidades apuntadas en el párrafo anterior, deberán ser construídos, bajo la vigilancia del Departamento Agrario Nacional, para prevenir y controlar los daños que por la construcción de los mismos o bien por el agua pudieran ocasionar en su trayecto.

**E**L manejo racional y el aprovechamiento adecuado de las aguas deberá estar estrictamente sujeto a la reglamentación específica respectiva y que para el caso elaborará el Departamento Agrario Nacional.”



*Un niño campesino rie ahora con toda alegría, porque sabe que lo espera un futuro mejor, ya su padre tiene tierra y él puede ahora estudiar y jugar al pin pon u otro deporte en sus horas de recreo.*

“... nuestro programa tiene capital importancia la reforma agraria que para realizarse tendrá que liquidar los latifundios e introducir cambios fundamentales en los métodos primitivos de trabajo, es decir, hará una mejor distribución de la tierra no cultivada o de aquella donde se mantienen las costumbres feudales e incorporará la ciencia y la técnica agrícolas a nuestra actividad agraria en general.”

JACOBO ARBENZ GUZMÁN.



# La Reforma Agraria es Alegría en el Campo

[PEGUESE EN LA PARED]

AVISO DE LA TIPOGRAFIA NACIONAL—GUATEMALA.



El Ministro de Comunicaciones, firma en nombre del Gobierno de Guatemala, el contrato con la compañía Morrison Knudsen, para que construyan el Puerto Santo Tomás en el Atlántico por la suma de 4 millones 800 mil quinientos. Este Puerto estará terminado dentro de 2 años. Con la construcción de este Puerto, el Estado logrará grandes entradas y se rebajarán los precios de las mercaderías.

**Guatemala  
tendrá Puerto  
propio en el  
mar atlántico**



Alimentándose de platos de animales de monte y 1928 estos niños campesinos en una destilerada vivienda de sus padres una paella de mariscos. Todos estos cuadros pictóricos del feudalismo, quedarán exterminados cuando todos los campesinos posean las tierras y su propia tierra.

**Decreto 994  
BANCO  
AGRARIO  
NACIONAL**



Hoy es fiesta en el corazón de todos los campesinos de Yopocapa, hoy recibirán la tierra que por muchos años han trabajado para arrojar los frutos del pánico, de hoy en adelante esta tierra será propia y las ganancias servirán para alimentarse y vivir mejor con toda su familia.



Un grupo de madres campesinas cantan el himno nacional en la finca "Las Cerritas", en los gloriosos momentos que sus maridos recibían tierra propia para hacer sus cosechas, que en un futuro próximo harán la felicidad de los campesinos y la prosperidad de Guatemala.

# ¡ADELANTE!

PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA, 14 DE JULIO DE 1953

NUM 80



Un campesino firma llenó de alegría, el documento que le da la tierra propia, en la finca "San Victor", del departamento de Escuintla. De hoy en adelante a este campesino será un hombre libre.



El Presidente del Congreso de la República y otros altos funcionarios asisten a la entrega de tierras y ganado a los campesinos, en una de las fincas de Yopocapa, en el Departamento de Chimaltenango. Es en esta forma, como todas las autoridades de Guatemala, se han preocupado por el fiel cumplimiento del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria.



Estos campesinos esperan ansiosos el turno que les corresponde para recibir de parte de las autoridades agrarias y del Comité local, la parcela de tierra con que han sido favorecidos por la Ley de Reforma Agraria, en la finca "San Victor", del departamento de Escuintla.

“No exagero si digo que el punto pragmático más importante de mi gobierno y del movimiento revolucionario de Octubre, es el relacionado con un cambio profundo en la producción agrícola atrasada de Guatemala, mediante una Reforma Agraria que termine con los latifundios y las prácticas semif feudales, dándole la tierra a millares de campesinos, elevando su capacidad adquisitiva y creando un gran mercado interior favorable para el desarrollo de la industria nacional.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



# TODOS PIDAMOS TIERRA

ORGANO DE LA EPIDEMIOLOGIA NACIONAL—GUATEMALA

(PEGUESE EN LA PARED)



El Puerto Santo Tomás se reconstruye. El Puerto de Santo Tomás se reconstruye en el plan 5 y el que se debe construir en él y el Puerto Santo Tomás se reconstruye en el plan 5 y el que se debe construir en él y el Puerto Santo Tomás se reconstruye en el plan 5 y el que se debe construir en él.

# PUERTO SANTO TOMAS ¡ADELANTE!

PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION  
EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
PUERTO SANTO TOMAS, GUATEMALA



## PUERTAS DE LIBERACION NACIONAL



# CARRETERA AL ATLANTICO

“Nuestro único delito consiste en decretar nuestras propias leyes y aplicarlas a todos sin excepción. Nuestro delito es haber iniciado una reforma agraria que afectó los intereses de la United Fruit Company. Nuestro delito es desear tener nuestra propia ruta hacia el Atlántico, nuestra propia energía eléctrica y nuestros propios muelles y puertos.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.

## Más Tierra



Miles de campesinos reciben tierra para hacerla productiva

## Carretera: Champerico-Retalhuleu



37 kilómetros próximos a inaugurarse

## Carretera: Nahualá-Nilí



45 kilómetros que serán inaugurados muy pronto

# Guatemala Nueva

PERIÓDICO MURAL — ÓRGANO DE LA REVOLUCIÓN

CENTRO PARA LA SEGURIDAD DE LOS ALIADOS E INTERVENCIÓN DE LA COMANDANCÍA DE LA REPÚBLICA

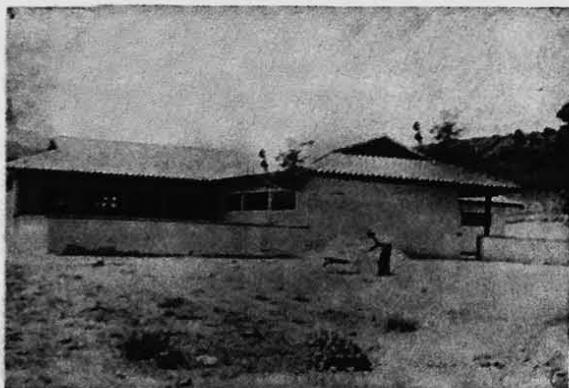
## EDITORIAL

Mientras el gobierno del gobierno del Presidente Arbenz se empeña en hacer por hacer y grandes extensiones de tierra que se encuentran encasilladas en el país, y en construir carreteras, escuelas, escuelas, puertos, hidroeléctricas, etc., etc., va de día a día decaen todas las formas de beneficio nacional. Existen afuera y adentro y adentro fronteras malos guatemaltecos que se empeñan en empujar a la patria a gobiernos y compañías extranjeras extranjeras.

El gobierno del Presidente del Arbenz dio a conocer recientemente, los documentos que demuestran que estos malos guatemaltecos, guatemaltecos una invasión a su propia patria; a la vez que también se demuestran que el único malos guatemaltecos, guatemaltecos una invasión a su propia libertad, debemos de rebemos con energía toda intervención; a la vez que también se demuestran que el único.

Pero todos los ciudadanos los que amemos a Guatemala, deseamos el adelanto de adelanto aspiremos porque nuestros hijos vivan en un país en un país, de paz, progreso y libertad, debemos de rebemos con energía toda intervención extranjera. Repudíala. Repudíala ya, a estos malos guatemaltecos que desean ponerles casillas a nuestra patria.

## Otra Escuela más



El gobierno se interesa ahora por elevar la cultura en el país

## Niños Sanos



El gobierno se interesa por medio de Guarderías infantiles que los futuros ciudadanos sean fuertes y sanos

## Carretera: Santa Lucía-Sipocate



Muy pronto se pondrá al servicio del pueblo

## Carretera: del Atlántico



Ya es una realidad para el progreso de Guatemala

“Desde octubre de 1944 las promesas no son falsas promesas, sino el producto de las demandas populares, tanto porque ha cambiado la naturaleza del régimen democrático que se ha dado soberanamente a Guatemala, como porque se ha modificado la actitud de los hombres de gobierno hacia el pueblo.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



PERIODICO MURAL

# Adelante

Banco  
ACRARIO

OCT. 10

No. 85

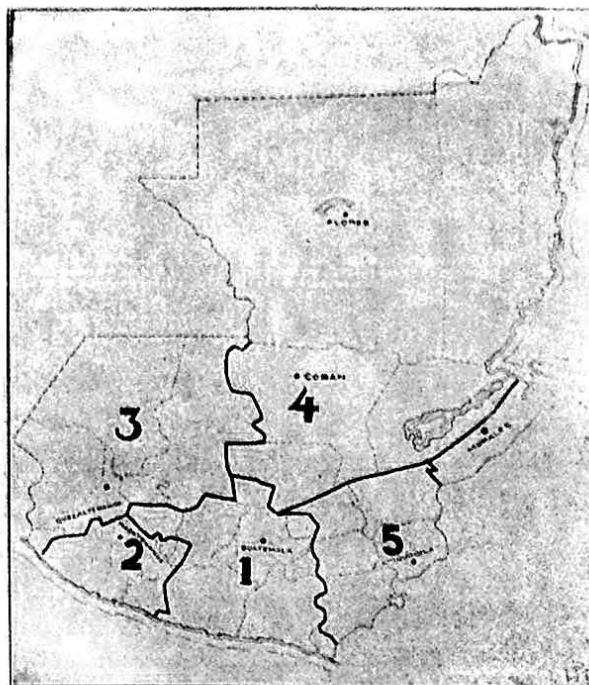


## OTRO TRIUNFO DE LA REVOLUCION

### 5 SUCURSALES

- 1. - Guatemala
- 2. - Mazatenango
- 3. - Quezaltenango
- 4. - Cobán
- 5. - Chiquimula

INAUGURASE EL  
20 DE OCTUBRE



CREDITOS  
a largo plazo y con  
grandes facilidades  
de pago para cam-  
pesinos y pequeños  
agricultores

**BANCO AGRARIO  
NACIONAL**

“Nuestro gobierno se propone iniciar el camino del desarrollo económico de Guatemala, tendiendo hacia los tres objetivos fundamentales siguientes: a convertir a nuestro país, de una nación dependiente y de economía semicolonial en un país económicamente independiente; a convertir a Guatemala, de un país atrasado y de economía predominantemente feudal en un país moderno y capitalista...”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



Sría. de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República

**ANTES QUE TODO**

**ESTA LA PATRIA**

Amemos, Respetemos  
y Defendamos la  
Soberanía Nacional.



Guatemala es de todos  
y para todos los  
Guatemaltecos que la  
Sepan Amar y  
Engrandecer

Sria. de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República

★ **Guatemala NUEVA**

PERIODICO MURAL

Año III

Guatemala, 28 de Enero de 1954

Número 43



“Yo fui electo popular y mayoritariamente por el pueblo de Guatemala, pero he tenido que luchar en condiciones difíciles. La verdad es que la soberanía de un pueblo no se mantiene si no se tiene los elementos materiales para defenderla.”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.







# GUATEMALA: UN PARAISO DE LIBERTAD Y GRANDEZA



Los campesinos de la Nueva Guatemala, comienzan a reir...



Los campos abandonados comienzan a florecer...



RUTA AL ATLANTICO y Guatemala comienza a liberarse económicamente

## ¡ADELANTE!

PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO II

GUATEMALA, 12 DE DICIEMBRE DE 1953

NUM. 89

### Concurso de Lema y Emblema del Departamento Nacional Agrario

Bases del Certamen de Lema y Emblema del Departamento Agrario Nacional, patrocinado por el DAN y el Grupo Saker-ti:

1o. Tanto el LEMA como el EMBLEMA deben sintetizar el espíritu liberador de la Ley de Reforma Agraria como medio imprescindible en la conquista de nuestra independencia nacional y el bienestar popular.

2o. El concurso queda abierto a partir de la presente fecha y se cierra el 31 de diciembre a las 20 horas. Los trabajos deben enviarse a la 9a. Calle 4-19.

3o. Pueden participar todas las personas residentes en el país en ambos concursos a la vez o en uno de ellos.

4o. El LEMA puede estar constituido por una frase o por palabras que expresen claramente la idea desarrollada. El límite máximo del LEMA será de seis palabras.

5o. El EMBLEMA puede estar contenido en cualesquiera clase de dibujo o pintura, máximo tres colores, cuyo tamaño permita la reducción necesaria (círculo, triángulo, cuadrado, etc.) para su utilización en insignias, papelería etc., así como su reproducción litográfica.

6o. En caso de que el LEMA o EMBLEMA, utilice las siglas de la institución, se debe tomar en cuenta que no puede ser alterado el orden de las mismas: DAN.

7o. Todo trabajo debe ir amparado únicamente por pseudónimo y en plica cerrada, el nombre, dirección y pseudónimo correspondiente al autor. Se aceptan varios trabajos del mismo autor.

8o. Un Jurado integrado por un representante de las siguientes instituciones: Departamento Agrario Nacional, Confederación General de Trabajadores de Guatemala, Confederación Nacional Campesina, Casa de la Cultura Guatemalteca y Grupo Saker-ti, concederá los siguientes premios:

9o. PARA EL LEMA:

PRIMER PREMIO: Diploma y Q.150.00  
SEGUNDO PREMIO: Diploma y Q.100.00  
TERCER PREMIO: Diploma y Q. 50.00

10o. PARA EL EMBLEMA:

PRIMER PREMIO: Diploma y Q.150.00  
SEGUNDO PREMIO: Diploma y Q.100.00  
TERCER PREMIO: Diploma y Q. 50.00

11o. Los patrocinadores del presente concurso se reservan la propiedad de los trabajos premiados.

12o. Con los emblemas premiados y los que el Jurado considere incluir, se presentará una exposición.

# PALPITACION DEMOCRATICA DEL CONTINENTE

“Jamás en la historia de América un país tan pequeño ha sido sometido a una presión tan grande”

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



# ¡GUATEMALA LIBRE!



En Guatemala no hay discriminaciones de ninguna clase. La Reina indígena de Quetzaltenango, se divierte al lado del Presidente Arbenz y su señora esposa en los actos de la fiesta de la Independencia, en Xela.



El Presidente del Congreso de la República visita con asociados a un grupo de indígenas, que se hizo presente en la inauguración de la carretera Totonicapán-Quetzaltenango.



Compensos de fútbol participaron con fervor patriótico en la ciudad capital, durante las fiestas del 15 de Septiembre.



Presidente Jacobo Arbenz Guzmán, propulsor del progreso de Guatemala y mantenedor de una auténtica democracia.



## ¡ADELANTE!

PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO I

GUATEMALA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 1957

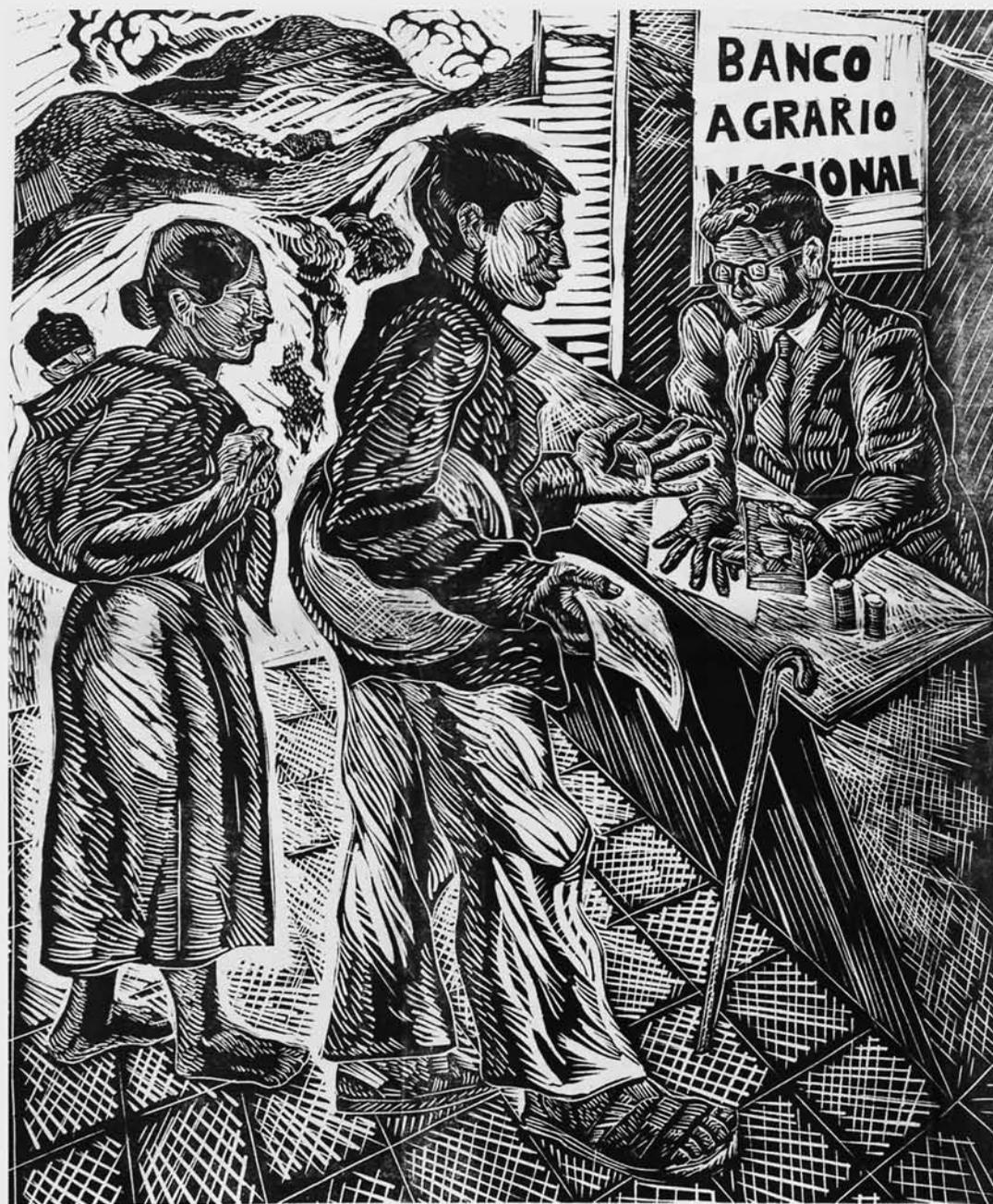
NÚM. 84

# LA CIUDADANIA hizo sentir este año su amor patrio en la fiesta de la Independencia Nacional.

No se ha quebrantado mi fe en las libertades democráticas, en la independencia de Guatemala, y en todo lo bueno que impulsa a la humanidad hacia el futuro.

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.





— BANCO NACIONAL AGRARIO: **1953**

ANEXO DE LA TIPOGRAFIA NACIONAL—GUATEMALA



PERIODICO MURAL — ORGANO DE LA REVOLUCION

EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PUBLICACION SEMANAL

AÑO III

GUATEMALA 4 DE ENERO DE 1954

NÚM. 92

# OBRAS MATERIALES DEL AÑO 1953

## AGUA POTABLE

35 SERVICIOS  
con un costo de Q1.107.951.75

## CARRETERAS

Totonicapán-Quezaltenango  
27 kilometros y  
300 Kms. listos para asfalto

## MAQUINARIA

5 MILLONES  
de Quetzales adquiridos para  
construir carreteras modernas

## REFORMA AGRARIA

770.586 Manzanas de Tierras Incultivadas  
Repartidas a los Campesinos  
Q3.710.608.00 de Indemnización a los Propietarios

## OTRAS OBRAS

Escuelas, Hospitales,  
Luz Eléctrica etc. con un  
costo de Q2.500.000.00

## Instituto Seguridad Social

Servicio Materno-Infantil  
Beneficiadas Inscritas ..... 4,213  
Partos Atendidos ..... 2,250  
Niños Nacidos (24 gemelos) 2,274  
Operaciones practicadas a  
las madres ..... 1,273

## INFOP

Colonia "Las Victorias" y El  
Granero más Grande de  
Centro América

(PEGUESE EN LA PARED)

Nuestro delito es nuestro patriótico deseo de avanzar, progresar y obtener una independencia económica que vaya de acuerdo con nuestra independencia política. Hemos sido condenados porque hemos dado a la población campesina, tierra y derechos”.

JACOBO ÁRBEZ GUZMÁN.



**TAMBIEN**  
los  
campesinos  
luchan contra  
los enemigos  
del progreso  
de  
**GUATEMALA**

ENERO  
22  
DE 1954

# ADELANTE

Número  
93



*Este grabado sacó el PRIMER PREMIO en el concurso de la Casa de la Cultura de Guatemala patrocinado por la Secretaría de Propaganda y Dif. de la Presidencia*

Yo os hablé siempre de que lucharíamos costase lo que costase, pero ese costo desde luego no incluye la destrucción de nuestro país y la entrega de nuestras riquezas al extranjero. Y eso podría ocurrir si no eliminamos el pretexto que ha enarbolado nuestro poderoso enemigo.

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



Sría. de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República

(PEGÜESE EN LA PARED)



**GUATEMALA POR CAMINOS DE DIGNIDAD Y PROGRESO**

# ADELANTE!

PERIODICO MURAL, EDITADO POR LA SECRETARIA DE  
PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA

ASO II

GUATEMALA 30 DE MARZO DE 1964

N.º 14

## OTRA OBRA

más para servicio del pueblo  
y el adelanto de Guatemala:

# Hidroeléctrica de Marinalá



Apoyemos al Gobierno de  
la Revolución para que  
pronto sea una realidad.

“El programa industrial y en general todo el desarrollo económico de Guatemala no podrá ser jamás una realidad mientras subsistan las actuales condiciones de servidumbre en el campo y de producción artesanal en la ciudad.

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



(PEGUESE EN LA PARED)



El Gobierno del Presidente Arbenz, ha dado ayuda económica y técnica a los campesinos que han sido favorecidos con la Ley de Reforma Agraria, con el objeto de que puedan cultivar bien las tierras que han recibido. Aquí vemos un aspecto de la entrega de dinero a los campesinos, que han solicitado préstamos al Crédito Hipotecario Nacional, para pagarlos a largo plazo.



Esta fotografía será histórica para todos los guatemaltecos, que representa al momento en que el Presidente del Congreso de la Nación y sus diputados más, hacen entrega al Presidente Arbenz, del Decreto 994, o sea la Ley que ordena la creación del Banco Agrario Nacional, institución que servirá a impulsar la Reforma Agraria, para entregarnos una gran producción agrícola, que representará un beneficio de todos los sectores y de Guatemala.

El Representante de la Cia. Morrison-Knudsen, señala en el mapa al Ministro de Comunicaciones, el lugar donde dicha compañía, va a construir el Puerto Santo Tomás, además también la línea de la Carretera al Atlántico, que se inicia a este Puerto. Estas dos hermosas obras contribuirán en gran parte, a la liberación económica de nuestra querida Guatemala.



# Guatemala NUEVA

PERIODICO MURAL, EDITADO POR LA SECRETARIA DE PROPAGANDA Y DIVULGACION DE LA PRESIDENCIA

AÑO II

GUATEMALA, 26 DE JULIO DE 1953

NUM. 34



EL EJERCITO Y EL PUEBLO. — La armonía y la comprensión que hoy existe entre el ejército de la República y el pueblo, ha dado lugar a mantener los postulados de la Revolución de Octubre, y a poner en práctica todas las obras que ha emprendido el gobierno progresista de Arbenz, en beneficio de toda la ciudadanía.

El mayor número de países del mundo han reconocido con toda amplitud el movimiento progresista que se registra en Guatemala desde 1944, mientras que algunos sectores antinacionales y los representantes de las grandes negocios de la América tropical, continúan desesperadamente con su campaña de difamación y conspiración contra este país de Centro América que los únicos pecados que tiene son querer liberar económicamente, con obras propias que permitan a los comerciantes, industriales, agricultores y en fin a toda la ciudadanía, el libre acceso a los mares y la mayor circulación en la propia República.

## EDITORIAL

ca; así como desarrollar una auténtica democracia, que ampare al hombre en todos sus derechos y permita al pueblo aspirar a una vida nueva de paz y de progreso. Sin embargo, estos sectores que en un principio no se adaptaban a la nueva vida guatemalteca, poco a poco han ido ingresando al campo de la comprensión, y se han prestado a colaborar con los fines honestos que persigue el segundo gobierno de la Revolución de Octubre, para hacer de este pequeño y atarazado país,

una nación hermosa, libre en todos los conceptos de la palabra, soberana e independiente; es decir, todo lo contrario de la vida que ha tenido desde su ficticia independencia esta República. Los jefes de las compañías extranjeras tendrán también que darse cuenta que la fuerza evolutiva de los pueblos tiene que llegar a los países de Latinoamérica que hoy explotan, como lo hacían y lo hacen aún con Guatemala, y que entonces estos pueblos buscarán los mismos caminos que nuestra amada patria, para sacudirse el yugo económico que con mucha saña y picardía supieron ponernos en otro tiempo.



El Presidente Arbenz, rodeado del pueblo de Cuitupá, recorre en compañía de otros funcionarios, las instalaciones y servicios de la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", que la Dirección General de Obras Públicas construyó en esta ciudad para impulsar la educación en Guatemala.



Esta es la fachada de la Escuela Tipo Federación "Domingo Faustino Sarmiento", que fue inaugurada el viernes 17 de Julio en la ciudad de Cuitupá. Centros parecidos a éste, se han construido en varias ciudades de Guatemala.



El campesino que había sido olvidado por los gobiernos anteriores, se hoy en día, el año humano que posiblemente mejorara sus condiciones y alegría ha recibido. Aquí vemos a este joven muchacho con un gesto muy distinto a los nativos campesinos de antes, pero es que a este joven muchacho ya se le entregó tierra, dinero, ganado y se le ha dado ayuda técnica, para construir una su pequeña granja. Éstos son los agricultores de la Nueva Guatemala, que harán prosperar al país.

Guatemala es de Guatemala y no de intereses extranjeros. La patria es nuestra, y ustedes y nosotros la defenderemos pulgada a pulgada.

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



# Guatemala Engrandeciéndose

ANEXO DE LA GEOGRAFIA NACIONAL - GUATEMALA

[PEGUESE EN LA PARED]



Arben G. Guzmán

## DEMOSTREMOS NUESTRO PATRIOTISMO,

### Rechazando con Energía todo acto de Intervención Extranjera.

### No permitamos que sean burladas LAS LEYES DEL PAIS

La verdad hay que buscarla en los intereses financieros de la compañía frutera y en los otros monopolios norteamericanos que han invertido grandes capitales en América Latina temiendo que el ejemplo de Guatemala se propague a los hermanos países latinoamericanos.

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



Sría. de Propaganda y Divulgación de la Presidencia de la República

# PRIMER CONGRESO NACIONAL DE A. F. G.

26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE

## A las Mujeres Guatemaltecas

Desde los días 26, 27 y 28 del presente mes tendrá lugar el primer Congreso Nacional de Alianza Femenina Guatemalteca, la organización que encabeza las más nobles actividades de las mujeres de nuestro pueblo y que las guía en la lucha por sus reivindicaciones económicas, por sus derechos civiles, por la defensa y la defensa de la tierra, por el progreso y la liberación de nuestra patria, por la paz y la unión latín entre los pueblos.

El primer Congreso Nacional de Alianza Femenina Guatemalteca es la lucha necesaria por el bienestar económico que ha alcanzado en nuestra querida organización en los dos últimos años de trabajo intenso y constante.

Este Congreso permitirá una participación más amplia de mujeres procedidas en la elaboración de las leyes y grandes tareas que tenemos por delante, para a todos nuestros pueblos, por la defensa de la soberanía nacional por la Reforma Agraria y por el progreso económico de nuestra querida Guatemala.

Este Congreso nos permitirá elaborar una plataforma y puntos básicos en la lucha, referida por la defensa de los derechos y de las demandas económicas de la mujer y el niño. Este Congreso nos permitirá fortalecer nuestra organización en forma con más democracia a fin de que las actividades puedan tener una participación más efectiva en sus actividades y en la elección del Comité Ejecutivo Nacional.

Para los problemas que ha de tratar nuestro Congreso no son de interés solamente para las aliadas, sino para todas las mujeres de nuestro pueblo, independientemente de su militancia política, ideológica y religiosa.

Las mujeres que trabajan en fábricas, talleres, oficinas, comercios, etc., donde se les explota inmisericordemente, pagándoles salarios y sueldos miserables y negligencias gravísimas en el Código de Trabajo, discriminándoles por el solo hecho de ser mujeres. TIENEN UN LUGAR EN NUESTRO CONGRESO.

Las campesinas, cuya existencia miserable comienza a cambiar ahora con la Reforma Agraria, para que luchan contra sus hombres por que la tierra sea entregada pronto, por semillas, por herramientas y aperos de labranza, por buenas precios para los productos de la tierra; las mujeres campesinas, que necesitan ayuda y orientación para mejorar su vivienda, alimentar y vestir mejor a sus hijos y mantener su propia existencia. TIENEN UN LUGAR EN NUESTRO CONGRESO.

Las mujeres intelectuales, que ven ansiosa de emplear sus conocimientos en beneficio del pueblo, en particular de las mujeres del pueblo y que también por sus mujeres son discriminadas. TIENEN UN LUGAR EN NUESTRO CONGRESO.

Las niñas de casa, que día a día confrontan el grave problema de la carencia de la vivienda, de los alimentos, de la ropa y las medicinas, que ven con angustia cómo sus hijos crecen desnutridos o abatidos por las enfermedades, sin que puedan curarlos y alimentarlos como es debido por falta de recursos. TIENEN UN LUGAR EN NUESTRO CONGRESO.

Las mujeres que no ven con indife-

rencia las terribles condiciones de hambre, falta de higiene, pobreza de salud, miseria y tristeza en que viven la inmensa mayoría de los niños guatemaltecos, las mujeres que quieren luchar por que tales condiciones terminen. TIENEN UN LUGAR EN NUESTRO CONGRESO.

Las mujeres que aman la paz, que no quieren que sus seres queridos sirvan de carne de cañón a los traficantes de guerra, que no desean que sus hogares sean arrasados y sus hijos y ellas mismas sean exterminados por bombas atómicas o de hidrógeno; las mujeres que aman a Guatemala y no desean que su suelo sea manijado por la bota de ningún ejército extranjero; las mujeres que quieren luchar activamente por la paz y la amistad entre todos los pueblos y defender ardentemente nuestra soberanía nacional. TIENEN UN LUGAR EN NUESTRO CONGRESO.

El Congreso de Alianza Femenina es el Congreso de todas las mujeres del pueblo guatemalteco. A todas las llama mos a trabajar con nosotras, a luchar con nosotras por los derechos y las reivindicaciones de todas, por el bienestar y la alegría de nuestros hijos, por nuestra Guatemala.



Lucha por tu libertad.



Alianza no puede permanecer indiferente ante la miseria, el abandono y el dolor.



Trabaja porque todos los niños guatemaltecos sean sanos como tú.

Alianza  
Femenina  
Guatemalteca



Y se esfuerza por tu completo bienestar.



En que vive la mayoría de nuestro genio.

Alianza  
Femenina  
Guatemalteca



Y contribuye a forjar un futuro mejor. Para todos.

### EL COMITE EJECUTIVO:

DORA FRANCO,  
Secretaria General.

ESTER DE UBRUTIA,  
Vicesecretaria General.

IRMA DE ALVARADO,  
Secretaria de Organización.

LILY DE ALVARADO,  
Secretaria de Propaganda.

VICTORIA MORAGA,  
Secretaria de Cultura.

LAURA DE PINEDA,  
Secretaria de Actas.

MARIA CASTILLO,  
Secretaria de Asuntos Obreros  
y Campesinos.

MARIA JEREZ,  
Secretaria de Finanzas.

CHONY DE SOLORZANO,  
Secretaria de Asuntos Jurídicos  
y Sociales.

CARMEN MORAN,  
Secretaria de la Infancia.

ELVIRA CAMPOS,  
Vocal.

CONCHA CASTRO DE MENCOS,  
Vocal.

PILAR ARROYO,  
Vocal.

Sólo en un mundo de paz será posible elevar el nivel de vida de nuestro pueblo

(PEGUESE EN LA PARED)

Ahora resulta que después de explotarnos por más de medio siglo, de llevarse fabulosas ganancias al extranjero, producidas en las tierras guatemaltecas y con el trabajo de peones guatemaltecos, después de dejarnos decenas de miles de hectáreas de tierras improductivas... se nos quiere extorsionar y arrancar casi la cuarta parte del presupuesto de la nación.

JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN.



*“... sé que para nada sirve que yo lo diga,  
pero estoy seguro de que de algún modo,  
en alguna parte, otro apellido, la Revolución de Octubre se  
encuentra viva, está creciendo, está bien.”*

**AUGUSTO MONTERROSO**